

**4^{TO} INFORME DE
LABORES**

2 0 1 5 - 2 0 1 6

ÍNDICE GENERAL

Presentación	7
Introducción y Visión General	11
I. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	15
1.1 Subsecretaría de Desarrollo Agrario	17
1.2 Subsecretaría de Ordenamiento Territorial	23
1.3 Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	31
1.4 Unidad de Asuntos Jurídicos	43
1.5 Unidad de Políticas, Planeación y Enlace Institucional	45
1.6 Dirección General Adjunta para la Igualdad de Género	48
1.7 Dirección General de Coordinación de Delegaciones	50
1.8 Unidad de Utilización del Suelo para Proyectos en Energía e Inversiones Físicas de los Proyectos Mineros	53
II. Organismos Coordinados y Sectorizados	55
2.1 Comisión Nacional de Vivienda	57
2.2 Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra	66
2.3 Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal	68
2.4 Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares	70
2.5 Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	72
2.6 Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores	75
2.7 Procuraduría Agraria	79
2.8 Registro Agrario Nacional	84
2.9 Sociedad Hipotecaria Federal	88
Prospectiva	95
Siglas	96



PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

La creación de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano en el año 2013, obedeció a la convicción del Gobierno de la República de dotar a México de una visión moderna sobre su territorio, la cual permita la posibilidad de contar con un desarrollo planificado, ordenado, incluyente y sostenible.

El propósito central de esta transformación orgánica es generar mejores condiciones para que el Gobierno de la República, en colaboración con los gobiernos estatales y municipales, eleve la calidad de los derechos sociales asociados al territorio.

A través de una nueva política de vivienda, de acciones con perspectiva de género que otorguen a las mujeres mejores condiciones de vida en sus hogares, de una estrategia amplia e integral capaz de dar certeza jurídica y justicia cotidiana en el campo y la ciudad, además de poner en práctica los beneficios de las reformas estructurales, la SEDATU ha generado iniciativas que benefician a decenas de miles de familias.

Asimismo, la SEDATU ha orientado sus esfuerzos para sentar las bases que permitan cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, signados por México en 2015. Estos compromisos han generado un nuevo marco de exigencia para los tres órdenes de gobierno, así como la necesidad de contar con políticas públicas de largo aliento capaces de generar ciudades seguras, resilientes, sostenibles e incluyentes.

La rectoría del Estado en materia de planificación y ordenamiento territorial es esencial para el desarrollo del país. Hoy la SEDATU encara la tarea de realinear la labor de las instituciones del Sector, con el fin de generar acciones coordinadas que respondan a una visión armónica e integral sobre el territorio.

La garantía de derechos es un mandato prioritario para el Gobierno de la República. El bienestar de las personas, su inclusión al desarrollo, la creación de oportunidades, el fortalecimiento de sus libertades y la reducción de las brechas de desigualdad, son elementos que se hallan en el centro de la gestión de la SEDATU. Este Informe de Labores 2015-2016 da cuenta de nuestro trabajo.

Rosario Robles Berlanga
Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



INTRODUCCIÓN Y VISIÓN GENERAL

INTRODUCCIÓN Y VISIÓN GENERAL

El Cuarto Informe de Labores de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), se presenta en cumplimiento a los lineamientos de los artículos 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 6 fracción V del Reglamento Interior de esta dependencia, para dar cuenta del estado que guarda la Secretaría, en un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas ante la sociedad.

Los resultados y avances presentados en este Informe son producto de la labor conjunta tanto de las áreas administrativas de la SEDATU como de los órganos desconcentrados, coordinados y sectorizados. Las acciones que se reportan contribuyen a la meta nacional “México Incluyente”, la cual pertenece al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así como a los objetivos planteados por algunos programas derivados, como el Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (PSDATU) 2013-2018, el Programa Nacional de Vivienda (PNV) 2014-2018, el Programa Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU) 2014-2018, y el Programa Nacional de Infraestructura (PNI) 2014-2018.

La creación de la SEDATU está intrínsecamente vinculada con la visión estratégica e integradora del Gobierno de la República de otorgar al desarrollo del país una base territorial y un fundamento garantista.

El progreso económico de regiones, zonas metropolitanas y ciudades medianas o pequeñas, no debe estar reñido con el bienestar de las personas. Asimismo, debe procurar e impulsar la equidad, la inclusión y la sustentabilidad en los asentamientos humanos.

La política pública de la SEDATU tiene como objetivo central garantizar aquellos derechos sociales que la Constitución reconoce en las personas, como la posesión de propiedad, la vivienda, al medio

ambiente sostenible, al agua, la no discriminación, entre otros.

Las acciones para alcanzar esta meta se basan en planteamientos estratégicos, en principios transversales y en instrumentos de política pública. La SEDATU se ha propuesto fortalecer el Sector con acciones estratégicas que permitan lo siguiente:

- **Un desarrollo urbano sostenible** capaz de auspiciar una nueva política de vivienda. La construcción y financiamiento de la misma no puede ir en contrasentido del desarrollo urbano sostenible ni generar problemas sociales producto del hacinamiento, de la dispersión, de los altos costos en transporte o de la escasa cercanía con los centros de trabajo.

Para esta administración, la vivienda es un espacio de convivencia, así como un mecanismo para la igualdad de oportunidades y la inclusión.

La SEDATU trabaja para incrementar el metraje mínimo de la vivienda social, garantizar viviendas que cuenten con al menos dos habitaciones y generar oferta de vivienda incluyente para personas con discapacidad, mujeres, jóvenes y adultos mayores. Se trata de una política de vivienda que subordina intereses inmobiliarios a la garantía de derechos, la protección de sectores específicos y la inclusión.

- **Una gestión ordenada y sostenible del territorio** que impulse el desarrollo regional, agrario, urbano y metropolitano. El Gobierno de la República, a través de la SEDATU, reconoce el carácter estratégico del desarrollo regional como un mecanismo que potencia el crecimiento económico y disminuye la disparidad y la diferencia de oportunidades entre los habitantes de las diversas regiones del país.

A través del PNI 2014-2018, la SEDATU realiza acciones encaminadas a alcanzar los objetivos de la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales.

Asimismo, se encuentra en proceso de elaboración un proyecto de iniciativa de Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano que busca sentar las bases de colaboración necesarias para garantizar mejores esquemas de gobernanza y coordinación en las 59 zonas metropolitanas del país.

- **Un uso eficiente del suelo**, con visión de Estado, federalista y de largo plazo. La planeación urbana y la gestión territorial fragmentadas han ocasionado un crecimiento desmedido y desordenado de nuestras ciudades y zonas metropolitanas. Ello incide de manera negativa en la calidad de vida y en la garantía de derechos de las más de 81 de millones de personas que habitan en distintas ciudades.

La visión del Ejecutivo Federal a través de la SEDATU consiste en reencauzar el proceso generado por las reformas constitucionales de 1992 y 1999 –la primera hizo posible la privatización del ejido y la segunda otorgó atribuciones a los municipios en materia de gestión del territorio–, a fin de armonizar la acción de los tres órdenes de gobierno en materia territorial y de dotar a la Federación con las competencias e instrumentos necesarios para cumplir con ello.

Asimismo, la acción institucional de la SEDATU está encaminada a sentar las bases normativas y financieras para la instrumentación de políticas públicas que permitan alcanzar los compromisos internacionales suscritos por el Presidente Enrique Peña Nieto en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030.

La instrumentación de estos ejes estratégicos obedece a principios transversales que buscan mejorar las capacidades del Estado en la gestión del territorio y en la garantía de derechos fundamentales asociados a él. Los principios transversales son:

- **Derecho a la ciudad.** La SEDATU ha adoptado la noción de Derecho a la Ciudad como un principio rector que sirve para englobar y delinear los derechos sociales asociados a un territorio dado.

Este enfoque de derechos es un mecanismo de inclusión que busca mejorar la convivencia social, al tiempo que integra al desarrollo aquellos sectores de bajos recursos y a grupos prioritarios de la población, como personas con discapacidad, adultos mayores y jóvenes.

- **Igualdad de género.** Para la SEDATU, la situación de las mujeres, la calidad de su convivencia familiar y social, así como su acceso a oportunidades, es un indicador esencial para determinar el desarrollo del país. Por ello ha implementado diversas acciones encaminadas a mejorar su acceso a derechos, en particular en materia de vivienda, seguridad y atención integral.

- **Participación ciudadana.** La Secretaría ha impulsado la participación ciudadana en la implementación de sus políticas públicas, con el fin de mejorar la gobernanza, pues parte del reconocimiento de que en una democracia los ciudadanos tienen derecho a involucrarse en la acción de sus gobiernos.

- **Justicia cotidiana y certeza jurídica.** A fin de implementar el proyecto del Presidente Enrique Peña Nieto en materia de justicia cotidiana, dado a conocer en noviembre de 2014, la SEDATU ha realizado una revisión profunda del sector para mejorar la atención a las personas que requieren de sus trámites y servicios. En especial, ha mejorado una de sus funciones sociales más importantes: brindar certeza jurídica a las personas sobre terrenos y propiedades.

Con la finalidad de fortalecer el Sector y de mejorar la gestión del territorio, la SEDATU ha puesto en operación diversos instrumentos de política pública. Éstos persiguen objetivos de gran trascendencia para el desarrollo del país, al tiempo que han tenido impacto directo en la calidad de vida las personas.

- **Ciudades resilientes,** seguras, compactas y sostenibles. En el marco de los ODS 2030, firmados en 2015 por el Presidente de la República, la SEDATU ha llevado a cabo diversas acciones que sentarán las bases para que México pueda cumplir con dichos compromisos. Una de ellas es el impulso de tres redes de ciudades: seguras, sostenibles y resilientes, con miras a cumplir el Objetivo 11 de los ODS.

Asimismo, en colaboración con las Naciones Unidas y la SEGOB, la SEDATU ha elaborado la Guía de Resiliencia Urbana, instrumento de autodiagnóstico que brinda a distintas autoridades municipales la capacidad de conocer el estado de su municipio en la materia, para con ello realizar acciones encaminadas a mejorar la prevención de riesgos y la capacidad de atenuar las consecuencias de eventuales desastres.

- Una perspectiva de género para la inclusión y el desarrollo. A partir de las caminatas nocturnas se han impulsado **Ciudades Seguras para las Mujeres**, una estrategia conjunta con la SEGOB en la que corresponde a la SEDATU la intervención urbana en obras como alumbrado público, banquetas y pavimentación.

De igual manera, a través de la puesta en funcionamiento de Ciudades de las Mujeres –en 2016 se prevé poner en operación estos centros en Michoacán y Querétaro–, la Secretaría ha fortalecido acciones sectoriales que otorgan atención especializada a las mujeres.

Asimismo, ha puesto en marcha la estrategia “Un Cuarto Más”, a fin de resolver el hacinamiento que padecen familias de bajos recursos que habitan viviendas de un solo cuarto. La construcción de un espacio para las mujeres al interior de sus viviendas representa la oportunidad de mejorar su seguridad y evitar, entre otras cosas, abusos de índole sexual.

- Instrumentos para detonar el crecimiento e impulsar el desarrollo con equidad. Con la finalidad de apoyar el desarrollo económico ordenado, sustentable e incluyente, la SEDATU ha activado el **Fondo Minero**, programa que beneficia a las comunidades de distintas entidades federativas con actividades extractivas.

Para alcanzar dicho objetivo, la SEDATU ha alineado diversos fondos federales –entre ellos el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social–, en aras de promover el desarrollo en municipios con rezago, especialmente aquellos englobados en las Zonas Económicas Especiales.

- Aunado a lo anterior, el Ejecutivo Federal ha presentado al Poder Legislativo una propuesta de iniciativa de **Ley General para Armonizar y Homologar los Registros Públicos Inmobiliarios y de Personas Morales y los Catastros**.

La aprobación de esta propuesta representaría un importante impulso al desarrollo, al fortalecimiento de las finanzas municipales y generaría mejores condiciones a nivel nacional para dar certeza jurídica a empresas, familias y personas.

La SEDATU orienta su acción sectorial en aras de cumplir una función social vital: ordenar territorialmente la gestión urbana y metropolitana, así como dar a la política de vivienda una visión de Estado y desarrollo a largo plazo.

La gestión institucional de la SEDATU ha puesto especial énfasis en mostrar que las políticas territoriales están indisolublemente ligadas a derechos fundamentales, al tiempo que comprueba que dicha gestión tiene un impacto directo en la equidad y la inclusión.

El Informe se encuentra dividido en dos grandes apartados. El primero de ellos responde a las acciones desarrolladas a partir de las facultades conferidas a las áreas administrativas de la Secretaría: Subsecretaría de Desarrollo Agrario (SDA), Subsecretaría de Ordenamiento Territorial (SOT), Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SDUV), Dirección General de Coordinación de Delegaciones (DGCD), Unidad de Asuntos Jurídicos (UAJ), Unidad de Políticas, Planeación y Enlace Institucional (UPPEI), Dirección General Adjunta para la Igualdad de Género (DGAIG) y Unidad de Utilización del Suelo para Proyectos en Energía e Inversiones Físicas de los Fondos Mineros (USEIFOM).

En el segundo apartado se observa el desarrollo de las aportaciones y avances de los organismos sectorizados y coordinados: Registro Agrario Nacional (RAN), Procuraduría Agraria (PA), Comisión Nacional para la Regulación de la Tenencia de la Tierra (CORETT), Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FIFONAFE), Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF).

De esta forma, la SEDATU cumple con su obligación de rendir cuentas a la ciudadanía sobre sus acciones programáticas y sobre los instrumentos de política pública puestos en funcionamiento, los cuales tienen como misión hacer de México un país más justo, con mayores niveles de bienestar e inclusión, al tiempo que busca garantizar el cumplimiento de derechos sociales efectivos para todas las personas.



SECRETARÍA DE
DESARROLLO
AGRARIO,
TERRITORIAL Y
URBANO

Subsecretaría de Desarrollo Agrario

La SDA lleva a cabo sus funciones con fundamento en las atribuciones y facultades establecidas en el artículo 10 del Reglamento Interior de la SEDATU. A su vez, los resultados arrojados en su aplicación contribuyen de manera importante a cumplir con los objetivos establecidos en la Planeación Nacional, algunos de los cuales se enumeran a continuación:

- “México Incluyente” del PND 2013-2018, Objetivo 2.5. “Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna”, y Estrategia 2.5.3. “Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda”.
- Al PSDATU 2013-2018, Objetivo 5. “Fomentar el desarrollo de los núcleos agrarios mediante acciones en materia de cohesión, territorial, productividad, suelo, vivienda rural y gobernabilidad”.

Programa Fomento al Desarrollo Agrario

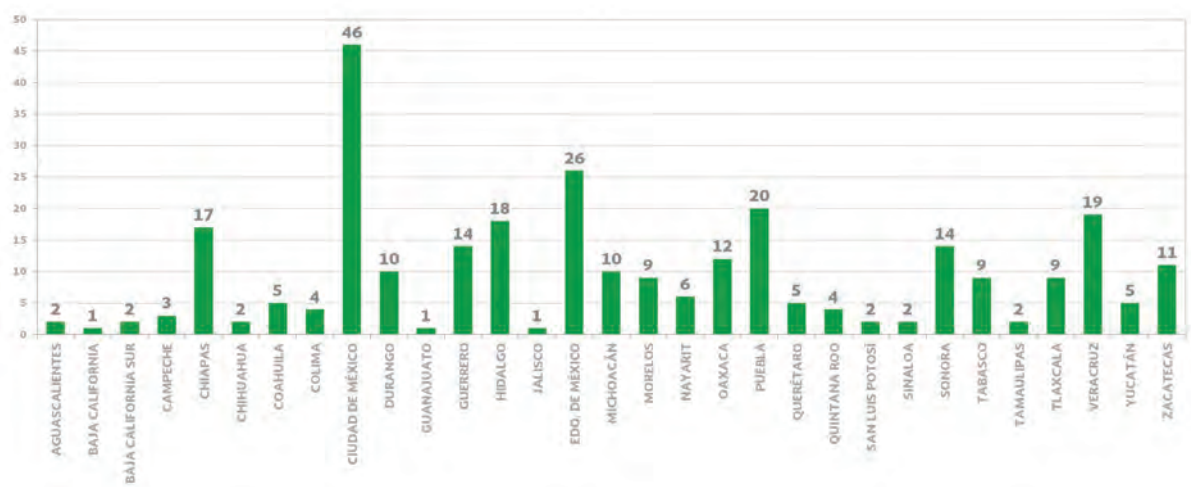
A través de la operación del Programa Fomento al Desarrollo Agrario (FORMAR) ^{1/}, la SEDATU colabora con el cumplimiento de la Meta 2 “México Incluyente”, Objetivo 2.5 “Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna”, y Estrategias 5.2 “Fomentar la dotación de servicios básicos en localidades rurales con condiciones de alto y muy alto rezago social” y 5.3 “Promover la organización, la capacitación y la formación de capital social en el sector agrario” del PSDATU.

De enero de 2013 a diciembre de 2015 se aprobaron 727 proyectos, con una inversión de 595.6 millones de pesos, en beneficio de 231,282 personas.

De enero a diciembre de 2015, el FORMAR concentró sus acciones en lo siguiente:

- Se apoyaron actividades de capacitación, a través de 157 cursos, seminarios y talleres, con la finalidad de que los asistentes desarrollen y fortalezcan sus conocimientos, tanto técnico-productivos como empresariales, al considerar el potencial productivo

DISTRIBUCIÓN DE APOYOS DE FORMAR 2015



Fuente: SDA

1/ El FORMAR se resectoriza a Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) en 2016 y se fusiona al Programa de Productividad Rural.

/ Ciudad de México antes Distrito Federal

local y de la región, desde la perspectiva de equidad de género, además de formar distintas cadenas productivas.

- Se impulsó la realización de 134 eventos enfocados al fortalecimiento de una estructura organizacional donde se promueve el liderazgo, el trabajo en equipo, la comunicación, el fortalecimiento interno, la adquisición de capacidades de su propio grupo de técnicos y la sostenibilidad económica a través de la vinculación con distintos actores.
- El Comité del programa FORMAR, ha celebrado dos sesiones ordinarias y cuatro extraordinarias, mediante las cuales se aprobaron 291 proyectos con un ejercicio de 206.4 millones de pesos.

Audiencias Agrarias

Las audiencias agrarias permiten crear un espacio de atención para el desarrollo de estrategias de capacitación acordes a las necesidades de la región y de cada entidad federativa, con la finalidad de fomentar con ello la justicia cotidiana para los sujetos agrarios.

Dentro del marco de instalación de los 32 Consejos Estatales de Desarrollo Agrario, se realizan diversas audiencias al sector, en las cuales la CORETT, la PA, el RAN y las 32 delegaciones estatales de la SEDATU atienden y dan trámite a las principales inquietudes de los representantes agrarios.

De enero a agosto de 2016 se llevaron a cabo un total de 29 audiencias agrarias, mismas que permitieron la atención puntual y precisa de 3,281 sujetos agrarios y 387 núcleos de la misma índole.

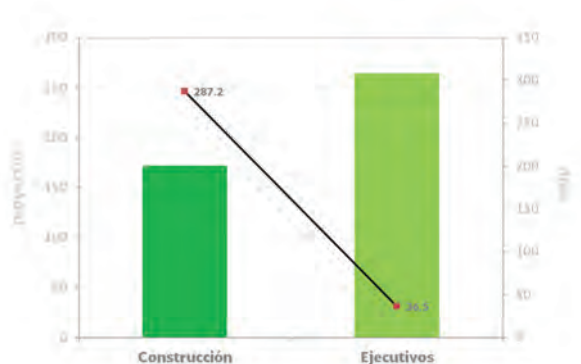
Programa de Fomento a la Urbanización Rural

El Programa Fomento a la Urbanización Rural (FUR)^{2/} atiende a localidades rurales compuestas por menos de 2,500 habitantes, quienes presentan alto o muy alto grado de rezago social y se caracterizan por ubicarse en núcleos agrarios.

De enero de 2014 a diciembre de 2015, se apoyaron 436 proyectos, los cuales representaron un costo de 323.7 millones de pesos. El programa también apoyó la elaboración de 264 proyectos ejecutivos, por un monto

de 36.5 millones de pesos, además de 172 proyectos de construcción con 287.2 millones de pesos, lo que permitió beneficiar a 82 mil personas de 398 localidades, ubicadas en 167 municipios de 26 entidades federativas.

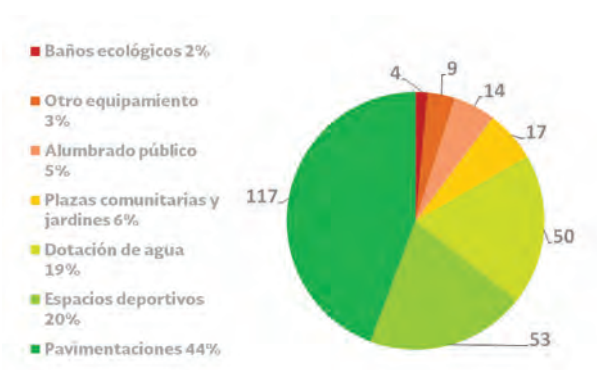
TIPOS DE APOYO FUR 2014 - 2015



Fuente: Dirección General de Organización Social y Vivienda Rural.

Los proyectos ejecutivos se concentraron principalmente en el diseño de pavimentaciones (44%), espacios deportivos (20%) y baños ecológicos (19%).

PROYECTOS EJECUTIVOS 2014 - 2015

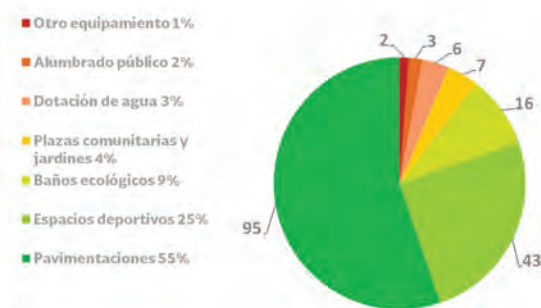


Fuente: Dirección General de Organización Social y Vivienda Rural.

Por otro lado las obras realizadas se centraron principalmente en pavimentaciones (55%), espacios deportivos (25%) y baños ecológicos (9%), en aras de otorgar elementos que provean una mejor calidad de vida a los habitantes de estas zonas.

^{2/} El FUR se fusiona en 2016 en el Programa de Infraestructura.

PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, 2014 - 2015



Fuente: Dirección General de Organización Social y Vivienda Rural.

Para concretar la entrega de apoyos, se firmaron 238 convenios de colaboración con autoridades de diversos ayuntamientos, quienes fungieron como entidades ejecutoras de diversos proyectos, los cuales permitieron llevar apoyos a 167 municipios.

El FUR logró la participación de autoridades municipales y ejidales para beneficiar a 82 mil personas ubicadas en 298 núcleos agrarios a los que pertenecen las 398 localidades rurales apoyadas, mismas que se distribuyen en 26 entidades federativas.

Programa de Apoyo a Jóvenes Emprendedores Agrarios

Este Programa tiene el propósito de contribuir a que el sector agrario mexicano incremente su productividad y avance en el desarrollo agrario. Con este programa se establece la incorporación de jóvenes a las actividades productivas vinculadas a la tierra social a través del financiamiento de proyectos agroempresariales, el fortalecimiento de capital humano, la adopción de nuevas tecnologías y la consolidación de empresas rentables.

Para su correcta implementación, el Programa atiende tres componentes:

- Componente 1, Escuela: permite el aprendizaje y desarrollo de habilidades técnico-productivas y empresariales.
- Componente 2, Proyecto Agroempresarial: permite la implementación de una agroempresa.

- Componente 3, Consolidación: otorga apoyos complementarios para una mayor productividad y competitividad en el mercado.

Con la capacitación, el acompañamiento y la implementación de las agroempresas dado en las tres etapas del Programa, los jóvenes trabajan la tierra y generan ingresos que les permiten mejorar su calidad de vida y la de su familia, así como arraigarse a su comunidad.

Al respecto, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, confirmó la obtención de logros en la evaluación complementaria 2014 del Programa, al reportar que a dos años de operación de los proyectos agroempresariales apoyados, el 65.7% de las agroempresas que sobreviven (23), han incrementado en 5.6% el ingreso mensual de los jóvenes beneficiados. Derivado de este proyecto, las mujeres han obtenido mayor ingreso con respecto a etapas previas.

- Asimismo, 16 de las empresas que sobreviven (69.6%), y que recibieron el apoyo del Programa tuvieron utilidades de operación en 2014.
- Estas 16 agroempresas han generado en promedio 22 empleos remunerados y no remunerados por proyecto, de los cuales 13 son permanentes y nueve temporales. En términos de los beneficiarios, la mayoría de empleos generados han sido para socios, seguidos por miembros de familia y terceros; la mayoría de los empleos generados (19 de 22) han sido para hombres.
- El 93.2% de los 552 beneficiarios del Programa mantienen su residencia en la localidad en la cual solicitaron el apoyo. Este nivel de arraigo se presenta prácticamente igual entre los hombres (91.2%) y las mujeres (96.7%) beneficiados por el Programa.
- Por otro lado, 61% las agroempresas sobrevivientes tienen un nivel bueno o regular de integración productiva. Esto sugiere que tienen mecanismos de comercialización y adquisición de insumos que permiten una inserción favorable en su operación.

Durante el periodo de septiembre a diciembre de 2015, el Programa de Apoyo a Jóvenes Emprendedores Agrarios, atendió cuatro proyectos productivos (proyectos escuela) en igual número de entidades federativas, beneficiando a 94 jóvenes por un monto de 2.5 millones de pesos. El programa focalizó sus recursos en actividades pecuarias (75%) y agrícolas (25%).

Los recursos de los programas que se autorizaron para la implementación de los cuatro proyectos productivos fueron ubicados en cuatro municipios prioritarios de la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH).

Además, se contribuyó con el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PRONAPRED), al autorizar 689,220 pesos, destinados a desarrollar actividades productivas en beneficio de 30 jóvenes con la implementación de un proyecto escuela.

En cuanto a la atención de las estrategias transversales, el Programa apoyó proyectos que incluyeron a mujeres; de manera que, de los 94 jóvenes beneficiados, 45 son de sexo femenino, lo que equivale al 47.9%. En ese sentido, el Programa atiende a la población en condiciones de vulnerabilidad y marginación, por lo que del total de jóvenes beneficiados 74 son indígenas (78.7%).

De enero de 2013 a diciembre de 2015, se otorgaron 295 apoyos para desarrollar actividades agroempresariales en beneficio de 7,060 jóvenes por un monto de 549 millones de pesos.

Consejos Estatales de Desarrollo Agrario

Los Consejos Estatales de Desarrollo Agrario son órganos colegiados de coordinación, vinculación interinstitucional y de gestión para la construcción, atención y resolución de una agenda estratégica del sector agrario, los cuales coadyuvan a la justicia cotidiana.

Estos son integrados por dependencias del Gobierno Federal, estatal y municipal que operan como instancias que inciden directamente en el ámbito agrario.

De enero a julio de 2016, se instalaron 28 consejos, en los cuales se establecen los objetivos y metas institucionales que se pretenden lograr, además se han desarrollado las siguientes acciones:

- Primera Sesión Ordinaria de los consejos de Tlaxcala y Nayarit.
- Primera Sesión Extraordinaria y Ordinaria del consejo Durango.
- Integración de la Agenda Estratégica de los consejos restantes.

CONSEJOS ESTATALES DE DESARROLLO AGRARIO

No.	Estado	Fecha de Instalación
1	Colima	22 de enero de 2016
2	Oaxaca	22 de enero de 2016
3	Tlaxcala	29 de enero de 2016
4	Nayarit	09 de febrero de 2016
5	Durango	10 de febrero de 2016
6	Hidalgo	17 de febrero de 2016
7	Michoacán	24 de febrero de 2016
8	Guerrero	26 de febrero de 2016
9	Chihuahua	02 de marzo de 2016
10	Guanajuato	11 de marzo de 2016
11	Zacatecas	17 de marzo de 2016
12	Yucatán	22 de marzo de 2016
13	Veracruz	01 de abril de 2016
14	San Luis Potosí	05 de abril de 2016
15	Querétaro	15 de abril de 2016
16	Sinaloa	20 de abril de 2016
17	Quintana Roo	21 de abril de 2016
18	Baja California Sur	26 de abril de 2016
19	Tabasco	18 de mayo de 2016
20	Nuevo León	25 de mayo de 2016
21	Chiapas	08 de junio de 2016
22	Estado de México	17 de junio de 2016
23	Jalisco	29 de junio de 2016
24	Baja California	01 de julio de 2016
25	Aguascalientes	05 de julio de 2016
26	Morelos	13 de julio de 2016
27	Campeche	21 de julio de 2016
28	Puebla	22 de julio de 2016

Fuente: SDA

Conflictos Sociales en el Medio Rural

La conflictividad agraria en el medio rural genera incertidumbre jurídica respecto de la propiedad de los núcleos agrarios, lo cual se traduce en un riesgo latente para su estabilidad, paz y convivencia armónica. Dichas circunstancias propician el atraso en el desarrollo de actividades productivas y de servicios.

Una parte importante de esta conflictividad es atendida por el Programa de Atención a Conflictos Sociales en el Medio Rural, cuyo fin específico es otorgar certeza

patrimonial y garantizar que el desarrollo de la población de los núcleos agrarios en conflicto, alcance niveles suficientes que permitan su incrustación en el desarrollo económico y humano en aras del bienestar social.

A partir de la Instrucción Presidencial IP-086, se busca dar mayor certidumbre jurídica a quienes han enarbolado la defensa justa de sus tierras. Por tal razón, la SDA ha establecido una atención prioritaria a la problemática agraria, siguiendo una estrategia basada en la conciliación y diálogo permanente con las organizaciones campesinas.

De septiembre de 2015 a junio de 2016:

- Se concluyó la atención de 91 conflictos sociales por la tenencia de la tierra. Con ello, se otorgó certeza jurídica de su tierra a núcleos agrarios de los estados de Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz.
- Se entregó a los beneficiarios acreditados los recursos autorizados por la cantidad de 435.3 millones de pesos, lo que, además de desactivar conflictos, sentó las bases para una convivencia en armonía y paz social. Esto permitió establecer las condiciones para regularizar una superficie de 70,996 hectáreas, en beneficio de 33,927 sujetos agrarios que, junto a sus familias, cuentan con certeza jurídica en su patrimonio y se rodean de un contexto social armónico.

Adicionalmente, resulta importante señalar que entre abril y mayo de 2016, se dio solución a cuatro de los conflictos sociales más antiguos y emblemáticos en la presente Administración, pues el grado de conflictividad hacia muy complicada la posibilidad de solucionarlos:

- Ejido Casas Grandes, Chihuahua. Algunos de los conflictos generados en este ejido por diversos sujetos agrarios, se remontan a 89 años de enfrentamientos. Se otorgó atención prioritaria y estratégica, buscando el diálogo y la concertación de alto nivel. Se destinaron 150 millones de pesos para beneficiar a 570 familias.
- Ejido Huahuacherare, en el municipio de Carichi en Chihuahua. Su conflictividad se remonta a 64 años de enfrentamientos violentos. Para resolverlo se destinaron 16 millones de pesos, en beneficio de 209 familias Rarámuris. La repercusión positiva para

la regularización de la propiedad en este municipio alcanzó las 20,172 hectáreas de superficie.

- Comunidades de Tezoatlán de Segura y Luna y San Antonino Monteverde, en el estado de Oaxaca. Se solucionó un conflicto que destacaba por ser de los más complicados y antiguos, pues su conflictividad se remonta a más de 100 años de tensiones; para su resolución se destinaron 9 millones de pesos, en beneficio de 2,974 personas.
- Ejido La Camacha, en Tlaxicoyan, Veracruz, cuya conflictividad data de 50 años. Con su resolución se vieron beneficiadas al menos 72 familias al destinaron 12.5 millones de pesos.

Las acciones del Programa han logrado, por vía de la conciliación, abatir la conflictividad social agraria en 17 municipios de la CNCH, al otorgar certeza jurídica patrimonial a favor de 31,580 beneficiarios y liberar de conflicto una superficie de 27,982 hectáreas en 11 entidades federativas: Veracruz, Tabasco, San Luis Potosí, Puebla, Oaxaca, México, Guerrero, Guanajuato, Durango, Chihuahua y Chiapas.

Audiencias a Organizaciones Campesinas y Sujetos Agrarios

Como parte de la estrategia de concertación con núcleos agrarios, distintos grupos y organizaciones generaron espacios de audiencia y concertación para lograr puntos de acuerdo y conciliación. Al generar condiciones idóneas para el diálogo, se pudieron alcanzar ciertas metas, las cuales se enumeran a continuación:

- Entre septiembre de 2015 y julio de 2016, se realizaron 384 audiencias, mismas que permitieron la atención de 20,832 sujetos agrarios y el diálogo permanente con 25 organizaciones sociales.
- De diciembre de 2012 a julio de 2016, se celebraron 1,473 audiencias con atención a 25 organizaciones sociales y 65,912 sujetos agrarios.
- La SEDATU cuenta con un Catálogo Nacional de Organizaciones Sociales y con un grupo ético y profesional de concertadores sociales, quienes desarrollan su trabajo, fundamentalmente, en temas relacionados con los Acuerdos Agrarios, el Acuerdo Nacional para el Campo, y las metas de atención en el Programa de Atención a Conflictos Sociales en el Medio Rural.

Para dar seguimiento a los compromisos derivados de las audiencias, se participó en las reuniones periódicas de trabajo del Grupo Interinstitucional de Atención Ciudadana y Concertación Política, las cuales, en

conjunto con diferentes Secretarías del Gobierno de la República, lograron coordinar acciones entre distintas instancias, para atender de mejor manera a los grupos sociales señalados a lo largo de este apartado.



Subsecretaría de Ordenamiento Territorial

A través de esta Subsecretaría, la SEDATU orienta su acción a establecer una política de Estado que permita avanzar en materia de planificación, ordenamiento y gestión del territorio, en impulsar mecanismos eficientes de gobernanza y proyectos de desarrollo en las 59 zonas metropolitanas reconocidas en el país, contar con mayores niveles de resiliencia y seguridad en las ciudades, diseñar instrumentos de prevención de riesgos, tanto en materia de regularización de la propiedad rural como en la modernización de los registros públicos y los distintos catastros a lo largo del país.

En el periodo que se reporta en este Informe, se ha contribuido con propuestas normativas que, en materia de Registros de la Propiedad y Catastros, así como de Asentamientos Humanos, permitirían dar al país –en caso de su aprobación por parte del Poder Legislativo– un sustento legal para mejorar la gestión, ordenamiento y planificación del territorio.

En materia de Registros de la Propiedad y de Catastros, la iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal al Legislativo persigue como objetivo contar con una visión nacional del territorio y la propiedad que dé certeza jurídica a la inversión, que sienta las bases de políticas impositivas municipales más equitativas y que fortalezca las finanzas de este orden de gobierno.

Las acciones coadyuvan a sentar las bases para dar cumplimiento a los compromisos signados por México en el marco de los ODS 2030.

Se han fortalecido los nexos de colaboración con los otros órdenes de gobierno, particularmente a través de la conformación de una red de ciudades resilientes, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de millones de personas y reducir el impacto negativo de eventuales desastres.

Al mismo tiempo, se fortaleció su colaboración con los gobiernos que integran las zonas metropolitanas del país, a fin de impulsar proyectos con ese carácter y generar buenas prácticas en materia de gobernanza.

La SEDATU, trabaja para generar esquemas de ordenamiento territorial que permitan armonizar la propiedad social y la privada, siempre tomando en consideración el interés general. La SOT realiza sus funciones con fundamento en las atribuciones y facultades establecidas en el artículo 8 del Reglamento

Interior de la SEDATU. Asimismo, sus resultados contribuyen a las metas de los objetivos establecidos en la Planeación Nacional:

- “México Incluyente” del PND 2013-2018, Objetivo 2.5. “Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna”.
- Enfoque Transversal: Programa para Democratizar la Productividad del PND 2013-2018, Objetivo 1. “Promover el uso y asignación eficiente de los factores de producción de la economía”. Estrategia 1.3. “Promover el uso eficiente del territorio nacional, tanto en las ciudades como en el medio rural”.
- PSDATU 2013-2018. Objetivo 1. “Promover tanto el ordenamiento como la planeación territorial, en aras de articular el bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo; y Objetivo 2. “Incentivar el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, los centros de población y las zonas metropolitanas”.

Ordenamiento Territorial

En el marco del Programa de Ordenamiento Territorial y Esquemas de Reubicación para la Población en Zonas de Riesgo (POTER)^{3/}, la SEDATU apoyó la elaboración de Programas de Ordenamiento Territorial con la finalidad de consolidar a éste como parte de una estrategia nacional para la adecuada distribución de la población y uso eficiente del territorio.

Los Programas de Ordenamiento Territorial constituyen una herramienta estratégica de planeación del territorio, ya que incorporan elementos técnicos y metodológicos para administrar y organizar su ocupación. Estos Programas son un soporte importante para la toma de decisiones, al tiempo que hacen posible el uso y aprovechamiento eficiente y sostenible del territorio.

Con estos instrumentos de acción pública, la Gobierno de la República trabaja de manera coordinada con los otros órdenes de gobierno y con la sociedad.

- De septiembre a diciembre de 2015, se realizaron 57 proyectos y acciones de ordenamiento territorial. De éstas, dos son programas estatales de ordenamiento territorial, tres programas regionales, tres estudios integrales de viabilidad y de costo beneficio para la

3/ El POTER y el Programa de Prevención de Riesgos en Asentamientos Humanos (PRAH) se fusionan en 2016 en el Programa Prevención de Riesgos.

reubicación de la población en zonas de riesgo, además de 43 programas municipales de ordenamiento.

- De enero de 2014 a diciembre de 2015 se realizaron 116 acciones de ordenamiento territorial. Entre ellas se pueden contabilizar 15 programas estatales.

La meta del Gobierno de la República para 2018 es apoyar con recursos financieros al 90% de las entidades federativas, para realizar Programas de Ordenamiento Territorial, así como elaborar estudios en la materia. A la fecha, 15 entidades federativas cuentan con un programa, lo que representa un avance del 46.8%.

Prevención de Riesgos

México se encuentra expuesto a diversos fenómenos naturales, entre los que destacan sismos, erupciones volcánicas, deslizamientos, huracanes, inundaciones, etc.

Diversas experiencias de desastres de gran magnitud ocurridos en las últimas décadas han afectado a muchas regiones del país, con importantes implicaciones sobre la población, la infraestructura y los sectores económicos. Lo anterior está vinculado con la insuficiente y deficiente aplicación de los instrumentos de planeación territorial, con la migración de la población rural hacia ciudades con mejor actividad económica, y con la falta de acceso de familias en situación de pobreza a suelo apto para la vivienda, entre otros factores.

Se espera que el cambio climático agudice el impacto negativo de esos factores. Por ello, el Gobierno de la República ha impulsado políticas públicas dirigidas a reducir estos problemas.

La SEDATU tiene como meta para 2018, apoyar al 60% de los municipios de alto y muy alto índice de riesgo, así como realizar acciones de prevención de riesgos (Atlas de Riesgos, Reglamentos de Construcción, Estudios Específicos y/u Obras de Mitigación).

Por iniciativa del Gobierno de la República, la SEDATU en colaboración con ONU-Hábitat y la SEGOB, ha elaborado una Guía de Resiliencia que, inicialmente puesta a disposición de 18^{4/} ayuntamientos, servirá para elaborar el Perfil de Resiliencia Urbana en igual número de ciudades.

Este ejercicio permitirá a las autoridades municipales diagnosticar el nivel de resiliencia de sus ciudades y

tomar decisiones que permitan elevar la capacidad de dichos asentamientos para prevenir riesgos y recuperarse rápidamente ante eventuales desastres.

La Red de Ciudades Resilientes es una iniciativa sin precedentes que permitirá a la ciudadanía evaluar las acciones de sus gobiernos en materia de prevención de riesgos.

Programa de Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos

El PRAH, contribuyó hasta 2015 a incentivar el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, mediante el fomento a la realización de acciones de prevención y de reducción de riesgos.

Con el PRAH, de enero de 2013 a diciembre de 2015, se atendió al 18% de los municipios de alto y muy alto riesgo, con distintas acciones de prevención.

- En los tres primeros años de este sexenio (2013-2015), la SEDATU destinó 331.1 millones de pesos para dicha tarea.

En 2016, se realizaron 23 Atlas de Riesgos; 21 acciones de mitigación y dos reglamentos de construcción, que dan un total de 46 acciones en 42 municipios. Éstas incluyeron 21 acciones inmediatas y extraordinarias de mitigación por el desgajamiento del cerro que cubre gran parte de la localidad "La Pintada", en el municipio de Atoyac de Álvarez, y por las inundaciones de la crecida del Río Santa Catarina en la localidad "El Capricho", de los Atoyac de Álvarez y en el municipio de Ometepepec, Guerrero.

Programa de Prevención de Riesgos

La SEDATU contribuye e incentiva el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos y la incorporación de criterios de gestión de riesgos, cambio climático, adaptación y resiliencia a los instrumentos locales que regulan el uso del suelo en zonas urbanas y rurales. En 2016, los programas PRAH y POTER se fusionaron en el Programa de Prevención de Riesgos. El Presupuesto de Egresos de la Federación para este ejercicio fiscal autorizó 122 millones de pesos. Cabe mencionar que para junio se contó con más de 107 millones de pesos, es decir, el 88% de la cifra total.

4/ De los municipios de: Ensenada, Baja California; La Paz, Baja California Sur; Ciudad del Carmen, Campeche; Tapachula, Chiapas; Ciudad Juárez, Chihuahua; Saltillo, Coahuila; Manzanillo, Colima; Durango, Durango; Acapulco, estado de México; León, Guanajuato; Acapulco, Guerrero; Puerto Vallarta, Jalisco; Guadalajara, Jalisco; Tepic, Nayarit; Monterrey, Nuevo León; Atlixco, Puebla; Solidaridad, Quintana Roo y Mazatlán, Sinaloa.

En el marco de este Programa, y en conformidad con sus Reglas de Operación, de enero a agosto de 2016 se autorizaron 79 acciones: 23 Atlas de Riesgos, 15 con la elaboración de Programas de Gestión del Riesgo y Ordenamiento Territorial, dos más con la elaboración de Reglamentos de Construcción, cuatro con esquemas de Reubicación de la Población en Zonas de Riesgo, 18 con Perfiles de Resiliencia y 17 acciones y obras urgentes para la reducción de riesgos.

Las acciones de mayor impacto que se realizan en el marco de este Programa son instrumentos que promueven el desarrollo territorial: los Programas de Ordenamiento Territorial y los Atlas de Riesgos.

La SEDATU ha participado con instituciones del Gobierno de la República (SEMARNAT, CENAPRED, CONAGUA, SECTUR, entre otras) en el fortalecimiento de los manuales, términos de referencia y definición de políticas para la prevención de riesgo. De septiembre del 2015 a agosto del 2016, se emitieron 262 opiniones técnicas solicitadas por dependencias del Gobierno Federal, estatal y municipal en materia de infraestructura y regulación de la tenencia de la tierra para expedientes de expropiación de tierras de origen ejidal, comunal y privada, contribuyendo al ordenamiento del territorio.

Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana

Desde 2010, se reconocen 59 zonas metropolitanas en México, que concentran una población de 68.8 millones de habitantes, es decir casi 58% de la población actual del país; además posee una parte importante de la productividad nacional (73% del PIB), por lo que es fundamental atender el ordenamiento de su territorio.

Durante el periodo de septiembre de 2015 a agosto de 2016, se brindó asesoría para el ordenamiento de estas zonas metropolitanas y otras de carácter estratégico, como capitales de estado y zonas metropolitanas, fronterizas y costeras.

En este mismo periodo, se consolidó la Red Nacional de Zonas Metropolitanas, que busca mejorar la comunicación y la coordinación con los gobiernos involucrados en la gestión de las 59 zonas metropolitanas, además de intercambiar buenas prácticas de gobernanza.

RECURSOS PARA ZONAS METROPOLITANAS (mdp)

	Zona Metropolitana	2015	2016	2013-2016
1	Valle de México	4,052	4,052	15,418
2	Guadalajara	1,053	1,053	4,006
3	Monterrey	906	906	3,448
4	La Laguna	604	623	2,138
5	León	419	419	1,593
6	Toluca	419	419	1,594
7	Puebla - Tlaxcala	361	361	1,373
8	Querétaro	239	239	909
9	Aguascalientes	138	138	525
10	Tijuana	120	120	456
11	Saltillo	120	120	456
12	Villahermosa	119	119	453
13	Pachuca	119	119	453
14	Cancún	117	117	445
15	Acapulco	110	110	418
16	San Luis Potosí - Soledad de Graciano Sánchez	96	96	364
17	Tuxtla Gutiérrez	90	90	342
18	Mérida	88	88	335
19	Oaxaca	78	78	296
20	Veracruz	60	60	228
21	Tula	60	60	228
22	Tepic	60	60	228
23	Monclova - Frontera	60	60	228
24	Zacatecas - Guadalupe	60	60	228
25	Juárez	54	54	205
26	Cuernavaca	54	54	205
27	Puerto Vallarta-Bahía de Banderas	49	49	187
28	Colima - Villa de Álvarez	48	48	182
29	Reynosa - Río Bravo	48	48	182
30	Chihuahua	48	48	182
31	Coatzacoalcos	48	48	182
32	Piedras Negras	48	48	182
33	Tlaxcala - Apizaco	42	42	159
34	Morelia	42	42	159
35	Matamoros	42	42	159
36	Mexicali	39	39	149
37	Tulancingo	36	36	137
38	Ocotlán	35	35	133
39	Rioverde - Ciudad Fernández	29	29	110
40	Tecomán	29	29	110
41	Moroleón - Uriangato	29	29	110
42	Tehuacán	28	28	106
43	Xalapa	24	24	91
44	Acayucan	22	22	85
45	La Piedad - Pénjamo	19	19	73
46	Cuahtla	14	14	54
47	La Laja - Bajío (Celaya)	11	11	41
		10,386	10,405	39,345

Fuente: SOT

En materia de desarrollo metropolitano, la SEDATU participó en las 44 sesiones ordinarias de los 28 Consejos Estatales, donde se determinó la inversión de recursos del Fondo Metropolitano en obras de importancia para el desarrollo de zonas consideradas metrópolis.

En el segundo semestre de 2015, se otorgaron recursos a 47 zonas metropolitanas por 10,386 millones de pesos, destinados a generar 540 proyectos de impacto metropolitano, como son: construcción y mejoramiento de infraestructura vial y de transporte, equipamiento de alcance regional e instrumentos de planeación y estudios. Para 2016, el monto autorizado es de 10,405 millones de pesos, mismo que será ejercido por las Entidades Federativas, a partir del último cuatrimestre.

Legislación

Entre septiembre de 2015 y agosto de 2016, la SEDATU ha participado en la elaboración de una iniciativa de Ley General de Asentamientos Humanos, con diferentes grupos de la Administración Pública Federal y de los sectores social y privado, en particular con expertos, instituciones académicas y la H. Cámara de Senadores.

Actualmente se han recibido comentarios de diversas instituciones de la Administración Pública Federal, mismas que se han integrado en una versión que habrá de presentarse a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la Senado de la República.

Acciones de Planeación

En diciembre de 2015, el Gobierno de la República, a través de la SEDATU, promovió la firma del convenio de conurbación entre los municipios de Lázaro Cárdenas, en el Estado de Michoacán y La Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero. Con esto pretende fomentar la coordinación de esfuerzos entre la Federación, los municipios y los gobiernos estatales y municipales, para obtener un ordenamiento territorial exitoso en la región.

De septiembre de 2015 a agosto de 2016, la SEDATU colaboró en la elaboración y contratación de estudios de planeación que incluyen la actualización del Programa de Desarrollo de la Zona Metropolitana del Valle de México, el Plan de Ordenamiento Territorial del Oriente del Valle de México, el impacto del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y el aprovechamiento futuro del sitio del actual aeropuerto.

Asimismo, participó en los grupos de trabajo del Programa de Zonas Económicas Especiales, donde coordina la mesa de trabajo de tierra y el ordenamiento territorial para zonas como Puerto Chiapas, Chiapas; Lázaro Cárdenas, Michoacán; Coatzacoalcos, Veracruz; y Salina Cruz, Oaxaca.

El proyecto presidencial de Zonas Económicas Especiales, tiene como objeto atraer mayor inversión nacional y extranjera para generar cadenas de valor, además de acelerar las exportaciones mediante actividades de alta productividad y reducir la desigualdad, marginación e inseguridad en las áreas más desfavorecidas.

Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros

El objetivo del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros es coadyuvar a garantizar la certeza jurídica de los derechos reales sobre los bienes inmuebles e impulsar una plataforma jurídica, operativa y tecnológica estandarizada, homologada y vinculada, que integre la información generada por los Catastros y Registros Públicos de la Propiedad.

Con la protección de los derechos de la propiedad se generan las condiciones idóneas para las transacciones: confianza para la inversión, acceso al crédito y mayor desarrollo económico y social. Asimismo, se sientan las bases para el fortalecimiento de las finanzas municipales.

Para el logro de este objetivo, la SEDATU colabora con las entidades federativas en un esquema de mezcla de recursos federales, estatales y, en su caso, municipales, a fin de atender las siguientes problemáticas:

- Servicios deficientes de los registros públicos de la propiedad y de los catastros para garantizar su certeza jurídica.
- Operación e información heterogénea que impide la comunicación entre ambas instituciones.
- Desvinculación y rezago en la información disponible en los catastros estatales y en los catastros municipales.
- Rezago en la conservación y digitalización del acervo documental.
- Padrones inmobiliarios desactualizados y poco confiables.

- Marcos jurídicos inadecuados para una correcta operación.
- Falta de capacitación del personal en la materia registral y catastral.
- Falta de aplicación de tecnologías de la información apropiadas.
- Presupuesto insuficiente para una operación óptima.

En febrero de 2016, se publicaron los Lineamientos del Programa, en los que destaca la inclusión de catastros municipales como parte de la población objetivo.

Entre septiembre de 2015 y agosto de 2016, se realizaron cuatro sesiones de Comité del Programa, donde se autorizó apoyar 26 proyectos de modernización en 16 entidades federativas: nueve corresponden a la vertiente registral, trece a la vertiente catastral y cuatro integrales (una combinación de ambas vertientes).

A estos proyectos se destinó una inversión federal de 336.8 millones de pesos, que sumada a los 231.7 millones de pesos de aportación estatal, representó una inversión total de 568.53 millones de pesos.

Entre diciembre de 2012 y agosto de 2016, se apoyaron 68 proyectos ejecutivos de modernización en 26 entidades federativas. De ellos, 32 pertenecen a la vertiente catastral, 24 a la registral y 12 son integrales. Para estos proyectos se destinaron recursos federales por 815.9 millones de pesos.

El trabajo de coordinación con las entidades federativas arroja los siguientes resultados: 25 entidades cuentan con Ley de Firma Electrónica Avanzada y cuatro han presentado su iniciativa al Congreso local; todas las entidades federativas cuentan con un convenio suscrito con el Servicio de Administración Tributaria para el uso de la firma electrónica avanzada; 13 registros públicos de la propiedad y 11 catastros estatales prestan servicios en línea; por otro lado, 11 entidades federativas avanzaron en la vinculación de bases de datos de registros públicos de la propiedad como de los catastros; y 20 registros públicos de la propiedad usan formas precodificadas (entre las que se incluye el tracto sucesivo de las operaciones inmobiliarias).

En diciembre de 2015, se realizó la Tercera Reunión Nacional de Modernización y Vinculación de los Registros

Monto Global de Proyectos 2013-2016 (mdp)						
No.	Entidad Federativa	2013	2014	2015	2016	Gran Total
1	Aguascalientes	-	34.0	-	-	34.0
2	Baja California	-	25.0	8.2	14.4	47.6
3	Baja California Sur	-	9.5	-	8.3	17.8
4	Campeche	11.7	-	5.6	40.1	57.4
5	Chiapas	-	14.0	-	-	14.0
6	Chihuahua	10.0	16.7	-	-	26.7
7	Ciudad de México	-	33.3	10.0	68.9	112.2
8	Coahuila	32.0	25.0	-	18.3	75.3
9	Colima	21.5	26.3	-	-	47.8
10	Durango	66.7	-	-	-	66.7
11	Guanajuato	-	-	-	-	-
12	Guerrero	-	-	-	-	-
	Acapulco	-	-	-	16.7	16.7
13	Hidalgo	50.0	15.8	64.7	-	130.5
14	Jalisco	66.8	-	16.7	49.8	133.3
15	México	100.0	50.0	58.3	-	208.3
16	Michoacán	-	14.3	-	17.0	31.3
17	Morelos	9.2	-	10.7	-	19.9
18	Nayarit	-	16.8	-	-	16.8
19	Nuevo León	-	38.0	-	-	38.0
20	Oaxaca	-	-	-	-	-
21	Puebla	16.7	16.7	-	25.0	58.4
22	Querétaro	-	3.8	-	50.6	54.4
23	Quintana Roo	-	-	-	-	-
24	San Luis Potosí	-	32.9	-	25.0	57.9
25	Sinaloa	-	33.3	13.3	-	46.7
26	Sonora	-	-	-	-	-
27	Tabasco	-	25.0	-	15.0	40.0
28	Tamaulipas	16.7	27.0	-	-	43.7
29	Tlaxcala	-	-	-	6.9	6.9
30	Veracruz	-	-	-	-	-
31	Yucatán	58.4	35.0	15.0	-	108.4
	Mérida	-	-	-	10.0	10.0
32	Zacatecas	-	-	-	-	-
Total de recursos		459.5	492.4	202.5	366.0	1,520.5
Número de proyectos		16	24	11	17	68

Fuente: SOT

Públicos de la Propiedad y de los Catastros, en el municipio de Huasca de Ocampo, Hidalgo, con la presencia de la SEDATU, el Gobernador del Estado, legisladores locales y federales, y autoridades de los tres ámbitos de gobierno.

De septiembre de 2015 a agosto de 2016, se ha mantenido la operación del Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral (SIGIRC), herramienta que permite contar con un diagnóstico permanente de los registros públicos de la propiedad y de los catastros, al tiempo que se estiman los requerimientos para su operación óptima.

Estado	Ley de Firma Electrónica Avanzada		Servicios en línea		Vinculación	Uso de Formas Codificadas
	Publicada	Iniciativa	RPP	CAT		
Aguascalientes	1			1	1	1
Baja California	1		1	1	1	1
Baja California Sur				1		
Campeche	1			1		
Coahuila		1				
Colima	1		1		1	1
Chiapas	1			1		
Chihuahua		1	1			1
Ciudad de México	1		1	1		1
Durango	1					
Guanajuato	1		1			1
Guerrero	1					1
Hidalgo	1					
Jalisco	1		1		1	1
México	1		1	1		1
Michoacán	1			1		1
Morelos	1		1		1	1
Nuevo León	1		1	1	1	
Oaxaca	1					1
Puebla	1		1	1	1	1
Querétaro		1	1		1	
Quintana Roo	1					1
San Luis Potosí	1					1
Sinaloa		1				1
Sonora	1				1	1
Tamaulipas	1		1		1	1
Tlaxcala	1					
Veracruz	1					1
Yucatán	1		1	1	1	1
Zacatecas	1					
Total	25	4	13	11	11	20

Fuente: SOT

A partir de 2016, el Banco Mundial se apoya en la información arrojada por este sistema, con la intención de generar datos para su Indicador de “Calidad de la administración de tierras”, el cual forma parte de su estudio bianual “Doing Business Mexico”.

En 2016, se inició el desarrollo e integración de la Plataforma Nacional de Información Registral y Catastral, con la meta de coadyuvar en la disponibilidad de información precisa y concreta sobre el territorio, todo con fines de planeación, desarrollo económico, competitividad y prevención de riesgos.

Entre noviembre de 2015 y marzo de 2016, se desarrolló el aplicativo “Guía para la Integración de Proyectos” que es una herramienta en línea que integra los formatos

para la generación, validación, presentación y revisión de los proyectos, mismos que adquieren validez a través de la Firma Electrónica del SAT.

La SEDATU, elaboró el proyecto de Ley General para Armonizar y Homologar los Registros Públicos Inmobiliarios y de Personas Morales y los Catastros, con base en un proceso de consulta. Para ello, de junio de 2015 a marzo de 2016, se revisaron más de mil observaciones y comentarios aportados por 81 instituciones involucradas en el tema: 64 instituciones registrales y catastrales, 13 Dependencias Federales, organismos descentralizados y autónomos, y cuatro asociaciones civiles.

El 28 de abril de 2016, se presentó ante el Congreso de la Unión esta iniciativa de Ley, cuyo propósito es fortalecer la certeza jurídica de las propiedades y que el país cuente con información articulada de la propiedad privada, pública y social, como una herramienta para ordenar el territorio nacional.

Esta iniciativa coincide con propuestas hechas por investigadores, docentes y servidores públicos en el marco de los “Diálogos por la Justicia Cotidiana” convocados por la Presidencia de la República.

Ordenamiento y Regulación de la Propiedad Rural

Expropiación de bienes ejidales y comunales. Conforme a lo establecido en los artículos 27 Constitucional; 93, fracción VII, y demás relativos de la Ley Agraria; 60 y 61 del Reglamento de la propia Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, diversas entidades del ámbito federal, estatal, municipal y particular, solicitaron a la SEDATU la expropiación de superficies pertenecientes a diferentes núcleos agrarios, por causa de utilidad pública, previa indemnización.

Resulta fundamental desincorporar dicha tierra de origen social para contribuir con el desarrollo económico del país mediante la creación de infraestructura, la conservación de reservas territoriales y la regularización de la tenencia de la tierra.

De septiembre de 2015 a agosto de 2016, se realizaron las siguientes acciones:

- Dos reuniones de trabajo con el Gobierno del estado de México (Sistema de Autopistas, Aeropuertos,

Servicios Conexos y Auxiliares del estado de México, SAASCAEM), gracias a lo cual se concluyeron los procedimientos expropiatorios con motivo de la construcción de la carretera Toluca-Naucalpan.

- 11 reuniones de trabajo con la CORETT, dentro del Programa Papelito Habla, en las que se atienden los procedimientos expropiatorios solicitados por la citada Comisión, lográndose la firma del Gobierno Federal de siete decretos expropiatorios.

De enero de 2013 a junio de 2016, se realizaron las siguientes acciones:

- 22 reuniones de trabajo con el Gobierno del estado de México SAASCAEM, con motivo de la construcción de la carretera Toluca-Naucalpan, instaurándose trece procedimientos expropiatorios que culminaron con la publicación de los Decretos Presidenciales en el Diario Oficial de la Federación y su posterior ejecución.
- Cuatro reuniones con el Gobierno del Estado de Chiapas en relación al procedimiento expropiatorio con motivo del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de Palenque, del cual fue publicado el Decreto Presidencial en el DOF, mismo que fue ejecutado en todos sus términos.
- Siete reuniones con el Gobierno del estado de Tlaxcala, relacionadas con tres procedimientos expropiatorios con motivo de la creación del Puerto Interior de Tlaxcala. Derivado de ello, se publicaron dos decretos expropiatorios en el DOF y uno más se encuentra substanciando su trámite hasta su publicación.

De septiembre de 2015 a agosto de 2016, se elaboraron 53 proyectos de decretos expropiatorios. Con éstos se expropiaron 1,210 hectáreas en beneficio de distintas promoventes, entre las que destacan la SCT, la CORETT, los Gobiernos de los estados de Campeche, Guanajuato y México, SAASCAEM, la SEDENA y la CFE.

De enero de 2013 a agosto de 2016, se han elaborado 328 proyectos de decretos expropiatorios, con los que se pretende acceder a 26,864 hectáreas en beneficio de distintas promoventes, donde destacan la SCT (193), la CORETT (30) y SAASCAEM(13).

En el periodo de septiembre de 2015 a agosto de 2016, se han integrado 25 carpetas de expropiación referentes a 644 hectáreas, favoreciendo a diez promoventes: SCT (7), SEMARNAT (1), SEDENA(1), CORETT (7),

Gobiernos de los estados de: México (1), Sinaloa (1) y Quintana Roo (2), SAASCAEM (3), H. Ayuntamiento de Puebla (1) y el Instituto Nacional de Antropología e Historia (1).

- De enero de 2013 a agosto de 2016, se han integrado 194 carpetas de expropiación que beneficiaron a 42 promoventes con 8,709 hectáreas. Las que tienen mayor número de carpetas son la SCT (56), la CORETT (35) y el SAASCAEM (13).
- De septiembre de 2015 a agosto de 2016, el Gobierno de la República firmó 35 decretos expropiatorios de bienes ejidales y comunales, los cuales fueron publicados en el DOF, con lo que se expropió una superficie de 7,507 hectáreas, a favor de ocho entidades promoventes. Destacan la SCT (15), la CORETT (7) y el SAASCAEM (3).

Con dichas acciones se contribuye a que las promoventes adquieran certidumbre jurídica en la tenencia de la tierra segregada al obtener su titularidad, además de otorgue justicia cotidiana a los núcleos agrarios gracias a la indemnización de sus tierras.

Terrenos Nacionales

Entre septiembre de 2015 y agosto de 2016, se emitieron 1,450 títulos de propiedad con una superficie de 1,157 hectáreas en Baja California, Baja California Sur, Campeche, Puebla, Quintana Roo y Veracruz. De los títulos emitidos, 1,439 pertenecen al programa de titulación social existente en el estado de Veracruz, hecho que transforma a la entidad en una de las máximas beneficiarias de este programa.

De enero de 2013 a agosto de 2016, se emitieron 2,559 títulos de propiedad que amparan una superficie de 19,202 hectáreas en los estados de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Hidalgo, México, Puebla, Quintana Roo y Veracruz, con lo que se otorga seguridad jurídica y certidumbre documental a los involucrados, además de contribuir para que los propietarios adquieran apoyos económicos y así obtengan un mejor desarrollo regional.

Derivado de los procedimientos de enajenación aplicados a terrenos nacionales, en el periodo comprendido entre septiembre de 2015 y agosto de 2016, se emitieron 116 declaratorias sobre 9,483 hectáreas en 10 estados.

De enero de 2013 a agosto de 2016, se emitieron 334 declaratorias de terrenos nacionales para una superficie de 61,985 hectáreas en los estados de Campeche, Chihuahua, Chiapas, Coahuila, Durango, Hidalgo, México, Nuevo León, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Yucatán y Zacatecas.

Para contribuir al ordenamiento territorial a través del ordenamiento ecológico, el 26 de enero de 2016 se publicó en el DOF el acuerdo por el que se pone a disposición de la SEMARNAT, el polígono de Terreno Nacional denominado “Dunas de la Soledad Polígono Tres”, ubicado en el municipio de Tlahualilo, Durango, con una superficie de 1,164.8 hectáreas.

Colonias Agrícolas y Ganaderas

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 Constitucional, octavo transitorio de la Ley Agraria y Artículo 22 fracción VIII del Reglamento Interior de la SEDATU, a las colonias se les considera como un régimen de propiedad, que tiene como finalidad la colonización de tierras y su aprovechamiento. Los colonos resultan entonces los sujetos agrarios titulares de los lotes de dichas colonias, sin dar pie a confusiones o atribuciones de agentes externos al respecto.

Para regularizar de manera adecuada la propiedad de lotes en colonias agrícolas y ganaderas, además de proporcionar certeza jurídica a los legítimos propietarios, se llevaron a cabo diversas acciones, entre las cuales podemos destacar las siguientes como las más importantes, dado el impacto que tuvieron en la población, a saber:

- De septiembre de 2015 a agosto de 2016 se emitieron 633 títulos de propiedad sobre una superficie de 429 hectáreas en los estados de Nuevo León, Oaxaca, Tamaulipas, Querétaro y Veracruz.
- De enero de 2013 a agosto de 2016 se emitieron 803 títulos de propiedad sobre 478 hectáreas en los estados de Baja California, Guerrero, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Nuevo León, Tamaulipas y Zacatecas, los cuales beneficiaron a igual número de colonos y familias, contribuyendo así al desarrollo económico y social de la región, así como a la prosperidad integral de sus habitantes, gracias al sentido de justicia que permea las acciones ejercidas por el Programa.

Resoluciones Presidenciales

Durante el periodo de septiembre de 2015 a agosto de 2016, se realizó la entrega de 32,734 hectáreas, gracias a la ejecución de 13 resoluciones presidenciales en los estados de Chihuahua, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Tamaulipas y Tlaxcala. Estos hechos permitieron impactar de manera positiva la cotidianidad de 3,852 familias campesinas. Al mismo tiempo se emitieron 11 acuerdos técnicos jurídicos de inejecutabilidad en los estados de Chihuahua, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Querétaro y Veracruz, con lo cual se muestra el compromiso del Gobierno de la República por hacer cumplir la ley a cabalidad y sin cortapisas.

Finalmente hay que destacar que en el periodo comprendido entre enero de 2013 y agosto de 2016, se entregaron 158,067 hectáreas gracias a la ejecución de 78 resoluciones presidenciales en 23 estados de la República Mexicana, hecho que benefició a 11,164 familias campesinas. De igual manera, se emitieron 43 acuerdos técnicos jurídicos de inejecutabilidad en los estados de Aguascalientes, Coahuila, Chiapas, Durango, México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Tamaulipas y Veracruz. Estas acciones se cuentan entre los principales logros de la actual Administración, no sólo por su eficiencia jurídica, sino por ser una muestra clara de impartición de justicia, sobre todo a comunidades que históricamente se encuentran en situación de vulnerabilidad, lo que garantiza la igualdad de derechos para todos.



Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

La SDUV realiza sus funciones con fundamento en las atribuciones y facultades establecidas en el artículo 9 del Reglamento Interior de la SEDATU. Asimismo, sus resultados contribuyen a las metas de los objetivos establecidos en la Planeación Nacional:

- “México Incluyente” del PND 2013-2018, Objetivo 2.5. “Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna”.
- Con el PSDATU 2013-2018. Objetivo 1. “Promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo”; Objetivo 2. “Incentivar el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, los centros de población y las zonas metropolitanas”; y el Objetivo 3. “Consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes”.

La SDUV redirige sus programas presupuestales para alinearlos a los programas especiales y a reducir la pobreza patrimonial de los mexicanos.

En este sentido se crearon dos estrategias fundamentales: “Ciudades Seguras para las Mujeres” y “Red de Ciudades Sustentables”. La primera se crea en coordinación con la SEGOB, y busca empoderar a la mujer en la toma de decisiones para el mejoramiento de su entorno, logrando así espacios públicos seguros.

La segunda estrategia, “Ciudades Sustentables”, es la respuesta a los compromisos internacionales que México tiene con el Acuerdo de París (COP 21) y los ODS 2030 de las Naciones Unidas. Con esta estrategia se busca establecer un modelo de planeación urbana sustentable que logre la consolidación de ciudades compactas, productivas, competitivas e incluyentes, que detonen los diversos beneficios sociales y económicos propios de estas zonas.

Para la Subsecretaría resulta un aspecto fundamental lograr la sustentabilidad urbana, por tanto, trabaja en conjunto con la SEMARNAT para desarrollar y especificar los siguientes puntos:

- Estrategia Nacional para el Fomento al Desarrollo Sustentable de Mares y Costas.

- Curso introductorio a la sustentabilidad urbana para autoridades municipales, en colaboración con la Cooperación Alemana al Desarrollo Sustentable (GIZ), la SEMARNAT y el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC).
- Modelo de implementación de Desarrollo Orientado al Transporte en la Zona Metropolitana de Guadalajara, en colaboración con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

En el marco de los trabajos preparatorios para Hábitat III, se ha participado en distintos foros nacionales e internacionales que promueven la necesidad de cambiar el marco jurídico del Desarrollo Urbano.

Programa para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares

El PASPRAH^{5/}, es una estrategia diseñada y operada por el Gobierno de la República mediante la cual se da impulso a la certeza jurídica en la propiedad de la tenencia de la tierra. El Programa se establece como una política pública que articula el bienestar de las personas con el desarrollo urbano ordenado y eficiente.

- Durante el periodo de septiembre de 2015 hasta agosto de 2016, se asignaron a 18,094 hogares, subsidios a igual número de familias para la regularización y titulación de sus lotes. Los subsidios otorgados fueron mayores en 8.3% a los 16,700 concedidos de septiembre de 2014 a agosto de 2015.
- Entre enero de 2013 y agosto de 2016, se otorgaron 70,603 subsidios para la misma cantidad de familias, con propósitos de regularizar y titular sus lotes.

Programa de Consolidación de Reservas Urbanas

De septiembre de 2015 a agosto de 2016, el PCRU otorgó 5,463 subsidios para adquisición de suelo intraurbano por un monto de 127.7 millones de pesos, los cuales se destinaron a reducir el costo del suelo y, por consecuencia, del adeudo total de la vivienda. En el último año la densidad pasó de 135 a 140 viviendas por hectárea como resultado de apoyar 29 proyectos con edificaciones de al menos tres niveles.

5/ En 2015, el nombre era Programa de Apoyo a los Vecindados en Condiciones de Pobreza Patrimonial para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares.

Entre enero de 2014 y julio de 2016, se otorgaron 15,428 subsidios para adquisición de suelo intraurbano, mismo que está destinado a la edificación de vivienda social vertical, por un monto de 348.7 millones de pesos. Con esto, la densidad de viviendas por hectárea se incrementó de 125 a 140 viviendas.

En relación con la ubicación de los proyectos dentro de los Perímetros de Contención Urbana (PCU)^{6/}, predominan los que están ubicados en U1 y U2, lo que indica una clara tendencia a favorecer los proyectos ubicados en áreas consolidadas y más cercanas al centro de la ciudad.

PROYECTOS DENTRO DE LOS PERÍMETROS DE CONTENCIÓN URBANA

Proyectos	Total	PCU-U1	PCU-U2	PCU-U3	Desarrollo Certificado
No	29	5	20	2	2
%	100.0	17.2	68.9	6.9	6.9

Fuente: SDUV

Programa de Reordenamiento y Rescate de Unidades Habitacionales

El PRRUH inició operaciones en 2014 con el objetivo de contribuir a mejorar las condiciones de bienestar de las personas que viven en desarrollos y unidades habitacionales de interés social en contextos de urbanidad mediante la organización social y el rescate de sus áreas comunes, coadyuvando al mejoramiento de la imagen urbana y el aprovechamiento del espacio público. En 2015, el programa otorgó los siguientes apoyos:

- Realizó la intervención de ocho unidades habitacionales en proyectos de la Vertiente de Mejoramiento Físico.
- Benefició a seis municipios en Baja California, Chihuahua, México, Hidalgo y Veracruz.
- Las unidades habitacionales beneficiadas fueron “El Lago Segunda Sección” en Tijuana, Baja California; “Módulo FOVISSSTE I Chamizal” y “Módulo FOVISSSTE II Chamizal”, en Ciudad Juárez, Chihuahua; “Juan C. Doria (Las Fuentes) Pachoacán II” en Pachuca de Soto, Hidalgo; “Colegio Militar” en Toluca, México; y Puerto Pesquero, en Tuxpan, “Del Valle” y “Jalapa I, II y III” en Xalapa, Veracruz.

- Con la intervención del Programa se logró apoyar a 4,583 viviendas, con un total aproximado de 18,300 personas beneficiadas.

Entre 2014 -año de inicio del programa- y diciembre de 2015, se intervino en 34 unidades y conjuntos de vivienda horizontal con un total de 25,639 viviendas, en beneficio de 113,979 habitantes, donde se aplicó pintura en fachadas, impermeabilización de azoteas y el mejoramiento de áreas verdes y comunes. Para este propósito se destinaron 354 millones de pesos.

Las principales acciones realizadas en las unidades habitacionales intervenidas por el Programa fueron: rehabilitación y mejoramiento físico del acceso y fachada de edificios, impermeabilización de azotea, suministro e instalación de tinacos de agua, juegos infantiles, tanques de gas, y bancas, rehabilitación de andador peatonal, rehabilitación de áreas verdes, instalación y suministro de luminarias ahorradoras, apoyo a personas con discapacidad, colocación de botes de basura y señalización.

En promedio se realizaron tres acciones de capacitación en las cuales se impartieron talleres en temáticas como: construcción y fortalecimiento de la cultura condominal, manejo y resolución de conflictos, así como conformación de comité de contraloría social.

Programa Rescate de Espacios Públicos

En 2015, el PREP contribuyó al fortalecimiento del tejido social, promovió la movilidad urbana y coadyuvó a la prevención del delito y la violencia, todo esto mediante la rehabilitación de espacios públicos con deterioro, abandono o inseguridad. En este periodo, el PREP destinó subsidios para proyectos de mejoramiento físico por 790.9 millones de pesos y 134 millones de pesos para la realización de acciones sociales.

Con estos recursos se intervinieron 1,303 espacios, de los cuales 450 eran espacios públicos de primera vez y 29 de etapas posteriores. En los restantes 824 espacios se apoyó su consolidación y apropiación comunitaria a través de obras y/o acciones complementarias. Del universo potencial de atención del PREP (705 municipios del Sistema Urbano Nacional -SUN-), se atendieron más

6/ Los PCU son polígonos determinados por la CONAVI en las ciudades del país, mediante metodologías geoespaciales a partir de fuentes oficiales, que identifican geográficamente el nivel de consolidación urbana mediante el acceso de sus habitantes a fuentes de empleo, servicios de infraestructura, equipamiento y movilidad. Se clasifican en tres ámbitos o contornos: intraurbano U1, son zonas urbanas consolidadas con acceso a empleo, equipamiento y servicios urbanos; primer contorno U2, zonas en proceso de consolidación con infraestructura y servicios urbanos de agua y drenaje (mayor al 75%) y, segundo contorno U3, zonas contiguas al área urbana, cinturón periférico al área urbana definido de acuerdo con el tamaño de la ciudad.

de 500 municipios en las 32 entidades federativas, lo que resultó un esfuerzo loable.

Asimismo, se efectuaron 61,960 acciones sociales entre las que destacan cursos y talleres de impulso a la organización social y seguridad comunitaria, prevención de conductas antisociales y de riesgo, violencia contra las mujeres, promoción de equidad de género, torneos de fútbol, actividades rítmicas grupales y funciones de cine. Estas acciones se implementaron mediante las estrategias nacionales Espacio Vivo, META, Arte y Cultura y Manos Unidas.

De enero de 2013 a diciembre de 2015, se realizaron acciones de rehabilitación y rescate de más de 3,200 espacios, ubicados en más de 500 municipios y delegaciones de las 32 entidades federativas, en los que se benefició a más de 11 millones de personas. Los avances en los Compromisos de Gobierno (CG), fueron los siguientes:

- CG-142: “Rescatar, junto con ciudadanos y autoridades locales, 2,500 parques y espacios deportivos abandonados”. Al término del ejercicio fiscal 2015 se tuvo un avance de cerca de 53%, lo que significa que se intervinieron desde 2013 un total de 1,321 espacios públicos apoyados por primera vez.
- CG-172: “Mejorar la imagen urbana con áreas verdes y deportivas en la cabecera municipal de Atlacomulco”. En coordinación con el Gobierno del Estado de México y el gobierno municipal, el programa apoyó la intervención para mejorar la imagen urbana, áreas verdes y deportivas de la Alameda Central, la Casa de la Juventud, el Centro de Desarrollo Comunitario Isidro Fabela y Río Lerma en la cabecera municipal, con una aportación federal de 29 millones de pesos.

Adicionalmente, durante el segundo semestre del 2015, la SEDATU solicitó el auspicio de la Embajada Británica en México, a través del Fondo para la Prosperidad y de la



Iniciativa Climática Regional de América Latina (LARCI) para desarrollar la plataforma en línea “Ciudad Equitativa, Ciudad Inclusiva” (CECI).

PROYECTOS DE ALTO IMPACTO, 2015

Entidad Federativa	Municipio	Nombre del Proyecto	Subsidio Federal (mdp)
Nuevo León	Monterrey	"Polideportivo San Bernabé (2da Etapa)"	14.1
Tamaulipas	Victoria	Centro de Convivencia Familiar de Seguridad Pública	15.0
Yucatán	Mérida	Área de Juegos Infantiles del Paseo Verde	10.0
Veracruz	Veracruz	Unidad Deportiva el Hoyo	10.0
	Xalapa	Auditorio IMAC	13.5
Total			62.6

Fuente: SDUV

La plataforma, posiciona a la mujer en los lugares en donde se toman las decisiones relacionadas con la ciudad a través de su estrategia de comunicación, la cual busca fortalecer y ampliar las capacidades técnicas de las administraciones locales para la planeación, gestión y ejecución de proyectos de movilidad urbana sustentable, desde una perspectiva que integre los criterios de equidad, accesibilidad, seguridad y sostenibilidad.

En el segundo semestre del 2015, se solicitó al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la asistencia técnica no reembolsable, para desarrollar el “Manual de Diseño Vial Urbano y de Dispositivos de Control del Tránsito”, con el objetivo de desarrollar los lineamientos técnicos de diseño para los gobiernos locales, capaces de facilitar la proyección e implementación de vialidades urbanas que promuevan la movilidad urbana sustentable y el disfrute del espacio público, a la vez que garantizan la seguridad, accesibilidad y eficiencia en los traslados urbanos, incluyendo elementos de diseño geométrico y dispositivos de control de tránsito.

Las erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres se destinan a fortalecer la organización y participación social, seguridad comunitaria y la promoción de la equidad de género. Igualmente se promueve la prevención de conductas de riesgo, la violencia y la promoción de los derechos humanos. Para este fin se establecieron

indicadores que permiten evaluar la incidencia en las acciones que garantizan la participación equitativa entre mujeres y hombres en los espacios públicos, los cuales se reportaron al Instituto Nacional de las Mujeres, con los siguientes resultados:

- Porcentaje de mujeres participantes como promotoras comunitarias e integrantes de redes y contralorías sociales. La meta anual de este indicador fue garantizar que por lo menos la mitad de las mujeres participara. En 2015 se registró un avance de 2,285 mujeres con respecto a un total de 3,535, lo que refleja una participación del 64.6% de promotoras comunitarias e integrantes de redes y contralorías sociales.
- Porcentaje de mujeres asistentes a los talleres y cursos para impulsar la organización social y seguridad comunitaria, prevención de conductas de riesgo, violencia y promoción de la equidad de género. Para este indicador se estableció una meta anual del 50%, para 2015, pero se alcanzó el 55.2%, lo que representó la asistencia de 301,303 mujeres a cursos y talleres de acciones de la modalidad de Participación Social y Seguridad Comunitaria.
- Promedio de acciones de participación social y seguridad comunitaria realizadas por espacio público intervenido. Para 2015 se programó un promedio de 15 acciones sociales por espacio público intervenido. Se alcanzó un promedio de 47.5 acciones.

Programa Hábitat

El Programa Hábitat, que operó hasta el 31 de diciembre de 2015, buscó la consolidación de ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que facilitarán la movilidad y elevarán la calidad de vida de sus habitantes mediante el apoyo a hogares asentados en las zonas de actuación, con estrategias de planeación territorial para la realización de obras integrales de infraestructura básica y complementaria, capaces de promover la conectividad y accesibilidad, así como a través de los CDC donde se ofrecen cursos y talleres que atienden la integralidad del individuo y la comunidad.

De enero a diciembre de 2015, se aprobaron 538 Planes de Acción Integral^{7/} en 443 polígonos prioritarios, así como 105 zonas de intervención preventiva, dentro

^{7/} Para 2015, el Plan de Acción Integral se consolida como la herramienta utilizada por el Programa Hábitat para continuar impulsando la Planeación Territorial y Urbana, a corto y mediano plazo. Esta herramienta es utilizada por los ejecutores para realizar un análisis de las zonas de actuación del Programa, mediante el uso de datos sociodemográficos y diagnósticos participativos, e identificar las problemáticas principales a fin de definir y priorizar las obras y acciones a realizar.

de las cuales se implementaron 12,642 proyectos financiados, ubicados alrededor de 223 ciudades y 291 municipios, todo ello para otorgar beneficios a un total de poco más de 482 mil hogares.

- En la vertiente general se financiaron 10,171 proyectos por un monto federal de 1,996.4 millones de pesos.

- Para el Mejoramiento del Entorno Urbano se financiaron 2,396 proyectos, con recursos federales por 1,660.5 millones de pesos. Destacan los proyectos de calles integrales con 2.4 millones de metros cuadrados construidos y 251,849 metros lineales de redes de agua potable, drenaje y electricidad.

- Para el Desarrollo Social y Comunitario se financiaron 7,772 proyectos por 335.4 millones de pesos. Destacan los proyectos dirigidos a desarrollo de capacidades individuales, prevención de la violencia familiar, prevención de la discriminación y promoción de la equidad de género.

- Para la Promoción del Desarrollo Urbano se financiaron dos estudios hidrológicos: uno dirigido al municipio de Yautepec, Morelos, y otro a la comunidad de Papantla, Veracruz; así como un estudio analítico de factores de inseguridad en las zonas de actuación del Programa en Zapopan, Jalisco. La inversión federal para estos tres proyectos fue de un total de 505,562 pesos.

- En la vertiente de intervenciones preventivas, se financiaron 2,442 proyectos por 579.5 millones de pesos. Se recibieron propuestas de obras y acciones en 105 zonas de actuación de las 230 autorizadas para 2015.

- Para el Mejoramiento del Entorno Urbano se financiaron 432 proyectos, con recursos por 473.7 millones de pesos, donde destaca la construcción de 557 mil metros cuadrados de calles integrales y 27,085 metros lineales de redes de agua potable, drenaje y electricidad.

- Para el Desarrollo Social y Comunitario, se financiaron 2,010 proyectos por 105.8 millones de pesos, destacando proyectos para la prevención de la violencia en el ámbito comunitario y para la prevención psicosocial de la violencia.

A través de la Vertiente Centros Históricos, que apoya la protección, conservación y revitalización de los

centros históricos inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), entre septiembre y diciembre de 2015 se intervinieron ocho Centros Históricos en Xochimilco, ciudad de México; Guanajuato, Guanajuato; Morelia, Michoacán; Puebla, Puebla: Querétaro, Querétaro; San Luis Potosí, San Luis Potosí; Tlacotalpan, Veracruz; y Zacatecas, Zacatecas; con 29 proyectos que representaron un total de 53.1 millones de pesos.

De enero de 2013 a diciembre de 2015, se realizaron 38,611 acciones de desarrollo social y comunitario, 10,752 obras de mejoramiento del entorno urbano y 111 proyectos de promoción del desarrollo urbano para beneficio de 2.7 millones de hogares en zonas de alto rezago social. Se construyeron 9.6 millones de metros cuadrados de pavimentación de calles integrales y 1.1 millones de metros lineales de redes de agua potable, drenaje y electricidad. Asimismo, se apoyó la construcción, habilitación, ampliación y equipamiento de 988 centros de desarrollo comunitario.

Centros de Desarrollo Comunitario

El CDC es concebido como el espacio donde convergen las políticas urbanas y sociales de los programas de los tres órdenes de gobierno, se promueve la vida comunitaria fomentando la identidad colectiva, y sus servicios obedecen a cursos en beneficio de la comunidad.

En 2015, se financiaron 850 proyectos: 90 para construcción, 215 para ampliación, 102 en términos de habilitación y 443 para equipamiento. Con estos proyectos se benefició a 479 CDC con una inversión federal de 488 millones de pesos. Destaca el financiamiento de 237 proyectos, con una inversión federal de 42 millones de pesos para la instalación de elementos de sustentabilidad en 234 CDC, entre los que se encuentran paneles y calentadores solares, obra de captación de agua de lluvia y biodigestores.

De los CDC apoyados por el Programa, 434 sucedieron a través de cursos y talleres de la Vertiente General, para el desarrollo de capacidades y habilidades para el trabajo, así como la promoción de la equidad de género y derechos ciudadanos. Mientras esto ocurría, 58 centros fueron atendidos por la Vertiente de Intervenciones Preventivas, quienes impartieron distintos talleres que buscan generar conciencia en la prevención de la violencia a todos niveles. Como observamos, se trata

de programas que atacan diversas áreas que impactan de manera positiva en el cotidiano de diversos grupos sociales urbanos.

Participación Comunitaria

La Contraloría Social es un mecanismo de los beneficiarios, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas, que permiten la creación de una cultura de la transparencia y la legalidad a través de la participación informada, activa y responsable de la comunidad en la vigilancia de la actividad pública.

El Programa Hábitat destinó 12.9 millones de pesos en 747 proyectos para la conformación, capacitación y operación de contralorías sociales. Además, se conformaron, capacitaron y operaron 1,623 comités de contraloría Social (1,329 dentro de la Vertiente General, 288 pertenecientes a la Vertiente Intervenciones Preventivas, y 6 de la Vertiente Centros Históricos).

Los comités comunitarios son instancias ciudadanas, participativas, incluyentes y plurales; cuya función y objetivo es establecer mecanismos de participación ciudadana en el proceso de planeación (Plan de Acción Integral), programación, ejecución, supervisión del cumplimiento de los propios objetivos del Programa.

El Programa financió 579 proyectos para la conformación, capacitación y operación de 606 comités comunitarios destinando 15.2 millones de pesos para esto.

Programa de Infraestructura

A partir del ejercicio fiscal 2016, se conforma este Programa, en el cual se fusionan otros programas, como Hábitat, FUR, PREP, PRRUH y el Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (re-sectorizado del Ramo 20, Desarrollo Social).

El Programa comprende tres vertientes que agrupan las líneas de acción apoyadas con subsidios federales:

- Infraestructura para el Hábitat: apoya obras para el mejoramiento del entorno, acciones para el desarrollo comunitario y proyectos para la promoción del desarrollo urbano.
- Espacios Públicos y Participación Comunitaria: apoya obras para la habilitación y rescate de espacios

públicos, así como el rescate y reordenamiento de unidades habitacionales y Ciudad de las Mujeres.

- Ampliación y/o Mejoramiento de la Vivienda.

En el periodo comprendido de enero a junio de 2016, se tienen los siguientes avances:

En la Vertiente Infraestructura para el Hábitat se han recibido 9,516 proyectos por un monto federal de 1,788.2 millones de pesos (99.3% de avance), aplicados en 546 zonas de actuación de 222 ciudades, en 301 municipios (7,638 proyectos para el desarrollo social y comunitario, 1,876 proyectos para el mejoramiento del entorno urbano y dos proyectos para promover el desarrollo urbano).

De igual manera, se han autorizado 27 proyectos por 53 millones de pesos para la protección, conservación y revitalización de nueve centros históricos inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO: Campeche, Ciudad de México (Xochimilco), San Miguel de Allende, Guanajuato, Morelia, Puebla y Querétaro.

En la Vertiente de Espacios Públicos y Participación Comunitaria:

- En 2016, se programó la intervención de 400 espacios públicos en su modalidad Habilidadación y Rescate de Espacios Públicos. Hasta agosto de 2016, se autorizó la intervención en 205 espacios públicos, en beneficio de más 646 mil habitantes (de 113 municipios y 25 entidades federativas del país).
- En su modalidad Rescate y Reordenamiento de Unidades Habitacionales, se presentan los siguientes avances:
 - Se concluyó la intervención de dos unidades habitacionales: “Los Gavilanes” y “Ex Hacienda de Bernárdez”, ambas en el municipio de Guadalupe, Zacatecas, en las cuales se realizaron 16 acciones como pintura en fachadas, impermeabilización de azoteas, sustitución de luminarias, rehabilitación de banquetas, guarniciones y tanques elevados, así como la habilitación de juegos infantiles y actividades en un gimnasio al aire libre.
 - Se inició la intervención en cinco unidades habitacionales: “Guadalupe Victoria Infonavit”, en el municipio de Victoria de Durango, Durango;

“Ricardo Flores Magón” en Oaxaca de Juárez, Oaxaca; “Flores Magón”, en Cozumel, Quintana Roo; “Santa María”, en Puebla, Puebla; y “El Huizache” en Durango, Durango. En estas unidades habitacionales se realizan 21 acciones como: pintura en fachadas e impermeabilización de azoteas, sustitución de luminarias, rehabilitación de andadores, guarniciones y rehabilitación tanto de áreas verdes como de diversas plazas públicas.

- Con la intervención en las siete unidades habitacionales se benefició a 6,016 viviendas y 24,064 personas.

En la Vertiente Ampliación y/o Mejoramiento de la Vivienda, se busca impulsar obras y acciones para la población en situación de pobreza y con carencia de calidad y espacios en la vivienda; preferentemente se apoya la construcción de un cuarto adicional en aquellos hogares cuyos habitantes presenten una situación de hacinamiento.

Actualmente se apoya la construcción de un cuarto adicional, piso, muro, techo, estufa ahorradora de leña y/o baños ecológicos. Para 2016 se cuenta con una meta de 90 mil cuartos adicionales.

- Al mes de agosto se han identificado en campo 62,588 hogares, dentro de los cuales se realizará la construcción del cuarto adicional, con una inversión federal de 2,816.5 millones de pesos en 524 municipios de 30 entidades federativas.

Red de Ciudades Sustentables

El Gobierno de la República ha puesto en marcha la estrategia “Red de Ciudades Sustentables”, en el marco del acuerdo de París (COP 21) y de los ODS 2030 de las Naciones Unidas.

Este modelo de ciudad es un referente a nivel nacional. A partir de 2016, atiende las siguientes líneas estratégicas: Planeación Integral y Gestión Eficiente, Gestión Ambiental Urbana, Consolidación Urbana, Espacios Públicos y Vivienda Sustentable. Incluye la participación de la sociedad civil, gobierno e iniciativa privada en la elaboración de un “Plan de Acción” donde se establecen proyectos concretos y priorizados a corto, mediano y largo plazo, de acuerdo a las necesidades identificadas en estos rubros.

De enero a julio de 2016, la “Red” fue integrada por ocho ciudades, dentro de las cuales se han instalado cuatro “Mesas Transversales de Ciudad Sustentable”, formalizadas a través del acta de instalación de la misma. Estas ciudades son: Campeche, Campeche; Cozumel, Quintana Roo; Tehuacán, Puebla; y Huamantla, Tlaxcala.

Se tiene previsto para el tercer trimestre de 2016, la Instalación de “Mesas Transversales de Ciudad Sustentable” en Nuevo Laredo, Tamaulipas y Jiutepec, Morelos. En el último trimestre de 2016 se contempla concluir la formalización de esta estrategia en Tijuana, Baja California y Ciudad Derramadero, en el municipio de Saltillo, Coahuila.

A partir del mes de junio de 2016, se brinda asistencia técnica al municipio de Jiutepec, Morelos, en aras de establecer la estrategia de Ciudad Sustentable en la localidad del mismo nombre.

Ciudades Seguras para las Mujeres

En 2015 se llevó a cabo un proyecto piloto en la ciudad de Colima, basado en el Plan de Actuación Integral Conjunta entre la SEGOB y la SEDATU, donde se implementaron recorridos exploratorios (caminatas nocturnas), acompañados previamente por talleres de sensibilización dirigidos a mujeres, para que estas detectaran e identificaran las necesidades y/o demandas provenientes de viva voz de las y los habitantes de colonias en situación de vulnerabilidad, a fin de focalizar las acciones en los territorios de atención prioritaria.

En el marco de la estrategia de la SEGOB y la SEDATU, en la que se realizan intervenciones conjuntas para promover “Ciudades Seguras para las Mujeres” en sectores urbanos caracterizados por sus procesos de exclusión y violencia, identificados dentro de los polígonos PRONAPRED, la SEDATU apoya en materia urbana obras para el mejoramiento del alumbrado público, andadores peatonales, banquetas, pavimentación, entre otras.

En el periodo de noviembre de 2015 a junio de 2016, se han intervenido cinco ciudades: Ciudad Juárez, Chihuahua; Colima, Colima; Aguascalientes, Aguascalientes; Durango, Durango y Tonalá, Jalisco; donde se han programado un total de 25 obras en 22 colonias, en beneficio de aproximadamente a 121,000 personas. En

todas ellas se trabaja para erradicar la violencia de género, cuyos escenarios son el espacio privado y el público, con el objetivo de seguir avanzando en la construcción de una sociedad con derechos igualitarios para todos, sin importar condición alguna, sea genérica, sexual, religiosa, monetaria, etcétera.

Planeación Urbana

Entre septiembre de 2015 y julio de 2016, se otorgó asesoría técnica para la elaboración y/o actualización de:

- 14 instrumentos de planeación urbana.
- Una ley en materia de desarrollo urbano para el Estado de Baja California Sur.
- Tres programas municipales de desarrollo urbano en Comitán de Domínguez, Chiapas; Salina Cruz, Oaxaca; y San Pedro Cholula, Puebla.
- Cinco programas de desarrollo urbano de centro de población en Chihuahua, Chihuahua; La Paz, Baja California Sur; Cozumel, Quintana Roo; Puerto Lobos Caborca, Sonora; y Zihuatanejo-Ixtapa, Guerrero.
- Dos reglamentos que rigen para todo el estado de Baja California y dos más que aplican únicamente en el municipio de La Paz, Baja California Sur.
- Tres planes parciales de desarrollo urbano de la zonas sur y suroeste de Morelia, Michoacán y el denominado Distrito Tec de Monterrey, en Monterrey, Nuevo León. Éste último comprende el área urbana circunvecina al Campus Monterrey del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

La asesoría incluyó asistencia técnica y visitas a los municipios de Tepeaca, Puebla y Cozumel, Quintana Roo.

En el mismo periodo, se tiene un avance en la planeación de 90 ciudades con un plan o programa de desarrollo urbano, de los cuales 76 fueron aprobados y 73 publicados; de éstos últimos, 57 se inscribieron en el Registro Público de la Propiedad.

También se elaboró el Acuerdo de Delimitación Portuario de Isla de Palma, Lázaro Cárdenas, Michoacán y el Convenio de Coordinación entre SEDATU y la SCT, lo que brindará certeza jurídica al puerto y favorecerá el crecimiento urbano ordenado.

De septiembre de 2015 a agosto de 2016, se capacitó a las autoridades locales del estado de Guerrero, incluyendo los municipios de Atoyac de Álvarez, Benito Juárez, Petatlán, Zihuatanejo de Azueta, La Unión de Isidoro Montes de Oca, Tecpan de Galeana, Coahuayutla de José María Izazaga y de Coyuca de Benítez, para la elaboración de programas municipales de desarrollo urbano. Los municipios de La Unión y Zihuatanejo, Guerrero cuentan con instrumentos de planeación urbana, por lo que a ellos se les apoya con la actualización de los mismos, con el fin de favorecer el proceso de vigencia jurídica. En el caso de Atoyac de Álvarez, se busca impulsar un nuevo programa municipal de desarrollo urbano, el cual cuenta con recursos del programa de infraestructura de la SEDATU para su elaboración.

Durante el mes de junio de 2016, se participó en tres talleres promovidos por el Grupo Técnico de Expertos para el diseño del Estándar Nacional de Competencia en la función de “Desarrollo Urbano Municipal”, organizado por el Instituto Nacional del Federalismo, en el marco del Programa Nacional de Certificación de Competencias Laborales del Servidor Público Local.

Sustentabilidad Urbana

En el marco del Programa de Gestión Ambiental Urbana e Industrial II, con la cooperación del GIZ, entre septiembre de 2015 y agosto de 2016, se elaboró el curso “Introducción a la Sustentabilidad Urbana” en colaboración con la SEMARNAT y el INECC, el cual está dirigido a la capacitación de autoridades municipales y será impartido por primera vez en la ciudad de Toluca del 20 al 23 de septiembre del 2016.

De marzo a julio de 2016, la SEDATU trabajó dentro de la Comisión Intersecretarial para el Manejo Sustentable de Mares y Costas, con el propósito de contribuir a la planeación integral costera y marina a través de vinculación con instrumentos territoriales. Con esta idea se identificaron los 64 instrumentos de planeación urbana que existen en los 152 municipios costeros del país, para corroborar su vigencia, congruencia con otros instrumentos de planeación y la incorporación de elementos de tipo social, como son: grado de marginación o de hacinamiento, inclusión social y nivel de violencia en los municipios. Del total de instrumentos de planeación identificados, al menos 26 han incorporado un elemento de tipo social, dentro de los cuales destacan por su nivel de análisis, los instrumentos de los municipios de Tuxpan, Veracruz;

Mérida, Yucatán; Tampico y Altamira, Tamaulipas; y Solidaridad y Benito Juárez, Quintana Roo.

Durante el segundo semestre del 2015, en coordinación con SEMARNAT, se logró el apoyo de la USAID, para brindar asistencia técnica no reembolsable a la Zona Metropolitana de Guadalajara como ciudad piloto, con la meta de desarrollar y proponer en el primer semestre del 2016 un modelo de implementación de proyectos de Desarrollo Orientado al Transporte, con miras a ser replicable en el resto de las ciudades del país.

Durante 2015, se gestionó la liberación de recursos para la preparación del Proyecto NAMA de Sistemas Integrados de Movilidad Urbana^{8/} (SIMUS), que consiste en acelerar los resultados e impactos del Programa Federal de Transporte Urbano, en cuanto a la reducción de emisiones globales de gases de efecto invernadero.

Ante la contingencia ambiental que se presentó en la Zona Metropolitana del Valle de México, durante el primer semestre de 2016, la SEDATU propuso implementar la NAMA SIMUS en territorio de la Megalópolis.

Proceso Preparatorio de México Rumbo a Hábitat III

A lo largo del proceso preparatorio de la Tercera Conferencia de Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible, la SEDATU ha participado

en diversas instancias dando a conocer propuestas sobre los temas que se han discutido para la definición de la Nueva Agenda Urbana que se adoptará en la Conferencia a celebrarse el próximo mes de octubre en Quito, Ecuador. Esta Conferencia se celebra cada veinte años y el documento busca plasmar la visión de las prioridades que habrán de considerarse en la definición de políticas públicas para consolidar ciudades sostenibles, resilientes, inclusivas y prósperas.

La SEDATU, en coordinación con los gobiernos estatales, ha organizado Foros por el Derecho a la Ciudad en ocho estados como parte del proceso preparatorio rumbo a Hábitat III: Baja California, Durango, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Querétaro, Tlaxcala y Yucatán. En estos foros participaron diferentes actores involucrados en el desarrollo urbano y territorial, tales como la academia, organizaciones de la sociedad civil y expertos en la materia.

Estos eventos se suman a la Reunión Temática “Financiar el Desarrollo Urbano: el Reto del Milenio”, organizada en colaboración con el Gobierno de la Ciudad de México y la participación en la coordinación en temas competencia de esta Secretaría para la realización de la Reunión Regional para América Latina y el Caribe de la Conferencia Hábitat III, que se celebró en Toluca, Estado de México en abril de 2015, de la cual derivó la Declaración de Toluca, documento referido recurrentemente en el proceso de negociaciones de la definición de la Nueva Agenda urbana. Adicionalmente, nuestro país participó en las sesiones

8/ La NAMA Urbana consiste en expandir los alcances de la NAMA de Vivienda Nueva para lograr estándares de eficiencia y de mitigación más elevados. Tiene por objetivo implementar estrategias de sistemas urbanos sostenibles de suelo, agua, energía, residuos sólidos para la construcción de espacios urbanos sustentables.



del comité preparatorio de la Conferencia Hábitat III realizadas en la ciudad de Nueva York durante septiembre de 2014 (PrepCom 1), en Nairobi, Kenia, en abril de 2015 (PrepCom 2), y en Surabaya, Indonesia, en julio de 2016 (PrepCom 3). Así como en todas las instancias de negociación de la Declaración de Quito.

Estos trabajos se han realizado coordinadamente con la Secretaría de Relaciones Exteriores, con quienes se copreside un Comité Nacional Preparatorio de la Conferencia Hábitat III, mismo que sesionó en siete ocasiones durante 2015, para realizar consultas para consolidar una posición de México con miras a la conferencia, que incluya la visión de expertos, profesionales, sociedad civil, instancias de gobierno federal y de los diferentes órdenes de gobierno. Derivado de estas reuniones, se elaboraron propuestas de mejora para el borrador de la Nueva Agenda Urbana que se discutirá en la Conferencia Hábitat III.

En materia de cooperación internacional, se ha buscado estrechar y fortalecer los lazos con socios estratégicos para temas de desarrollo urbano sostenible, vivienda, resiliencia de las ciudades, espacio público y movilidad urbana sostenible con países como: Alemania, Holanda y Francia. Asimismo, durante 2015 se evaluó el estado de la cooperación actual y el rumbo de los siguientes proyectos con la Agencia de Cooperación Alemana (GIZ) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y con el programa ONU-Hábitat. El énfasis en la cooperación internacional se ha puesto en los ejes de la política nacional de desarrollo urbano y los ejes transversales que orientan los esfuerzos para una cooperación eficaz.

Desarrollo Urbano y Suelo

Del 13 al 15 de abril de 2016, en Pachuca, Hidalgo la SEDATU participó en el Sexto Congreso Nacional de Suelo Urbano, cuyo objetivo principal fue influir y aportar los conocimientos básicos para la creación de una política nacional e integral de desarrollo urbano y ordenamiento del territorio, que considera las necesidades esenciales para las ciudades y las regiones, así como su difusión en todo el territorio nacional y su ejecución concertada y coordinada entre el gobierno y la sociedad. En este evento, se acordó realizar en 2017 el Congreso Iberoamericano de Suelo con el objetivo de realizar el intercambio de experiencias y casos exitosos en el tema normativo del suelo.

De septiembre de 2015 a agosto de 2016, se brindó asistencia técnica a la organización no gubernamental

CTS-Embarq para su estudio denominado: “El impacto urbano de la reforma energética sobre las ciudades del Golfo de México”, y se intervino en la selección de la ciudad modelo para implementar la propuesta de desarrollo económico local planteada en dicho estudio, resultando ganadora Ciudad del Carmen, Campeche. Se colaboró con el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey con el objetivo de unir esfuerzos y capacidades en el desarrollo de programas de formación, capacitación e investigación en materia desarrollo urbano.

- A partir de mayo y hasta agosto de 2016, la SEDATU participa como parte de la coordinación del Diplomado en Crecimiento Urbano, retos y soluciones: cómo lograr el uso sostenible del suelo urbano, impartido por el ITESM y el Banco Mundial, dando retroalimentación a los contenidos para verificar que estén alineados a la política urbana nacional, con la intención de que pueda servir como capacitación para el personal de la SEDATU y de los gobiernos locales.
- De junio a agosto de 2016, se participó como evaluador en la IV Edición del Premio al Gobierno Local Sustentable de ICLEI-Gobiernos Locales por la Sustentabilidad, en la categoría “Gobierno Local Responsable en Planeación, Ordenamiento Territorial y Vivienda”.

El día 5 de julio de 2016, se presentaron los Criterios Generales de Ordenación, en el marco de la Primera Reunión de la Red de Secretarios de Desarrollo Urbano de México, celebrada en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes. Los Criterios son un trabajo conjunto entre la SEDATU y la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, quienes por instrucción presidencial, sumaron esfuerzos con la Conferencia Nacional de Gobernadores y la Conferencia Nacional de Municipios de México, para elaborar un instrumento normativo que permita regular la producción de vivienda de interés social y popular, en el marco del desarrollo urbano.

A través de la creación de una Ventanilla Única que concentra los procesos, se ayudó a reducir los tiempos, costos y promoción de una mejora regulatoria en varios municipios del país. Con ello, las autoridades municipales, en el ámbito de sus atribuciones, podrán regular el proceso de producción de vivienda de forma más sencilla, transparente y en sintonía con los procedimientos de los tres órdenes de gobierno.

El 25 de mayo de 2016, como parte de las actividades del grupo de trabajo de indicadores del subgrupo de Desarrollo Urbano del Comité Técnico Especializado en Información sobre desarrollo regional del país “CTEIDRU” del INEGI, se presentó una propuesta de indicadores e índices, alineados a la Regionalización Funcional de México, que servirán para caracterizar el estado de las unidades de análisis para el Desarrollo Regional del país. Los días 30 de junio y 7, 14 y 21 de julio de 2016, se participó en el Taller para la Formulación de Indicadores para la Gestión Gubernamental, que tuvo como finalidad definir una metodología que ayudara a la definición de indicadores estandarizados.

Perímetros de Contención Urbana

La SEDATU, a través de la SDUV, entre septiembre de 2015 y agosto de 2016, diseñó una metodología para la actualización de los PCU 2016 con tecnologías de nueva generación, lo cual proporcionará información actualizada de las ciudades, así como capas de zonas susceptibles de riesgo y adaptación al cambio climático, que podrán ser utilizadas en la actualización de los programas de desarrollo urbano y/o de ordenamiento ecológico.

Dicho instrumento garantiza que la futura oferta de vivienda corresponda a las necesidades de las familias y a la mitigación del cambio climático. Se estima contar con la plataforma durante el tercer trimestre de 2017. Esta actualización se verá reflejada en los sitios electrónicos del Registro Único de Vivienda (RUV) y de la SEDATU.

De septiembre de 2015 a agosto de 2016, se celebraron ocho reuniones interinstitucionales del Grupo Básico de Evaluación, Autorización, Promoción, y Seguimiento de los Desarrollos Certificados (GEAPS), de las cuales, seis tendieron a consolidar el modelo de desarrollo urbano capaz de generar bienestar para los habitantes de los nuevos asentamientos humanos, garantizando su sustentabilidad social, económica y ambiental. El GEAPS está integrado por diferentes entidades de la Administración Pública Federal, las cuales participan en la atención de los proyectos de DC, liderados por la SHF.

De septiembre de 2015 a enero de 2016 se participó en el diseño e implementación de los instrumentos normativos, fiscales, administrativos y de control para la gestión del suelo aplicable a los DC.

Del 21 de enero al 13 de marzo de 2016, se celebraron seis reuniones entre las instancias interinstitucionales

del GEAPS, donde se han presentado las evaluaciones técnica y financiera de los proyectos de DC, donde la SEDATU emitió su opinión sobre la viabilidad y pertinencia de los proyectos a certificarse: Paseos de Chavarría, en Mineral de la Reforma, Hidalgo; Ciudad Bicentenario, Atotonilco de Tula, Hidalgo; Haciendas del Sol, en Reynosa, Tamaulipas; Distrito Cultural Universitario, en Zapopan, Jalisco; Territorio de Gigantes, en Aguascalientes, Aguascalientes; y Paseos del Mar (Puerta del Mar), Benito Juárez, Quintana Roo.

En el marco de las tareas que realiza el GEAPS, en el periodo de agosto de 2015 a agosto de 2016, la SEDATU participó en la generación de la cartera de proyectos que permite actualmente la toma de decisiones para contribuir a la obtención de reservas territoriales y oferta de suelo al desarrollo urbano.

Planeación y Gestión Regional

En el marco de la formación y consolidación de equipos técnicos con capacidades para desarrollar las funciones de planeación y gestión regional del desarrollo, a partir de octubre de 2015, la SEDATU implementó el Diplomado en Desarrollo Regional a través del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México, dirigido a formar capacidades en materia de planeación de desarrollo a funcionarios públicos en los tres órdenes de gobierno.

En mayo de 2016, se concluyó la primera generación del diplomado con el egreso de 251 servidores públicos de los tres órdenes de gobierno. La SEDATU a partir del mes de septiembre de 2016, implementará la comunidad virtual con los egresados del diplomado.

Dentro de los espacios interinstitucionales que la SEDATU ha implementado, se encuentra el CTEIDRU del INEGI. En este Comité participan las 14 Secretarías de Estado que refrendaron los Programas Regionales de Desarrollo del Norte, Centro y Sur-Sureste 2014-2018.

- En el marco de la Segunda Sesión Ordinaria del CTEIDRU, en noviembre de 2015, la SEDATU puso a consideración la Metodología de la Regionalización Funcional de México, la cual fue aprobada por unanimidad de los integrantes. Derivado de esta aprobación, el 10 de noviembre se incorporó la Regionalización Funcional al Mapa Digital del INEGI como herramienta de visualización y consulta.

- El 27 de junio de 2016, ante el Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información, la SEDATU presentó una propuesta de Lineamientos para la Adopción, Uso y Difusión de la Regionalización Funcional de México.

En seguimiento a lo establecido en el PND 2013-2018 y en los Programas Regionales de Desarrollo elaborados por la SEDATU, el 7 de marzo de 2016, se llevó a cabo la Tercera Reunión Ordinaria del Grupo Técnico de Seguimiento para la Implementación de los Programas Regionales de Desarrollo, donde se acordó con las 14 Secretarías de Estado que refrendaron los Programas Regionales, la conciliación de Estrategias y Líneas de Acción de sus Programas Sectoriales, Especiales e Institucionales con los Programas Regionales.

Derivado de la firma de la Carta de Intención entre la SEDATU y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República de Guatemala, se llevaron a cabo tres reuniones de trabajo, entre noviembre de 2015 y abril de 2016, que derivaron en la redacción del documento base denominado “Estrategia Binacional de Cooperación Transfronteriza México-Guatemala”.

Avances y Cumplimiento de Metas

En cuanto al avance de metas, la Vertiente de Espacios Públicos y Participación Comunitaria del Programa de Infraestructura, en su modalidad de Habilitación y Rescate de Espacios Públicos, muestra un avance del 51.3 % con respecto de la meta anual programada (400 espacios), con corte al 30 de junio. Lo anterior se traduce en 205 espacios autorizados que abonan al Compromiso de Gobierno CG 142. Para la modalidad de Rescate y Reordenamiento de Unidades Habitacionales, el avance es de siete unidades habitacionales, lo que representa un 29.2% con respecto a la meta anual programada (24 unidades habitacionales), con corte al 31 de julio de 2016.

Convenios de Colaboración y Acciones de Cooperación

En abril de 2016, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos emitió una convocatoria para la presentación de buenas prácticas para el desarrollo local en el marco de la 7ª Edición de la Summer School 2016 “Comunidad y Desarrollo Local: Construyendo estrategias para el cambio del territorio”. La SEDATU tuvo participación mediante los Centros Integradores de

Servicios Básicos Rurales de la Regionalización Funcional de México como una buena práctica para el desarrollo local, donde se colocó entre las 30 mejores prácticas a nivel latinoamericano.

Asimismo, del 18 al 29 de julio de 2016, la SEDATU asistió al Diplomado Internacional de Desarrollo Local y Capital Territorial auspiciado por la OCDE, Universidad EAFIT y el Centro para la Formación y la Solidaridad Internacional, en la ciudad de Trento, Italia, en el que se realizó un intercambio de prácticas exitosas entre los países latinoamericanos, lo cual permitirá retomar aquellas que puedan replicarse en nuestro país. De manera particular, el planteamiento presentado en este Diplomado impulsó proyectos de economía social y solidaria como política pública de atención a localidades rurales, será analizado por la SEDATU a fin de que en el último trimestre de 2016 se lleve a cabo un intercambio de experiencias, a través de EUROSociAL (Programa para la Cohesión Social en América Latina).

En el primer semestre de 2016, la SEDATU trabajó en la “Instalación de la Mesa Transversal Ciudad Sustentable”, en la que participaron los Gobiernos de los Estados y los Ayuntamientos de Campeche, Campeche; Cozumel, Quintana Roo; Tehuacán, Puebla; y Huamantla, Tlaxcala. Mientras tanto se prevé para el tercer trimestre de 2016, la instalación de estas mesas en Nuevo Laredo, Tamaulipas y Jiutepec, Morelos. En el último trimestre de 2016 se contempla concluir la formalización de esta estrategia en Tijuana, Baja California, y Ciudad Derramadero, en el Municipio de Saltillo, Coahuila.

Este modelo de ciudades piloto se convirtió en referente a partir de 2016 a nivel nacional, ya que potencia el desarrollo urbano sustentable del país en su conjunto, consolidando ciudades compactas, productivas, competitivas e incluyentes, que detonen los beneficios sociales y económicos en aras del desarrollo. El objetivo principal de este proyecto es crear una plataforma a través de la cual se coordinarán y focalizarán las acciones del gobierno con el fin de lograr los mejores impactos posibles, a través de la armonización de las políticas de planificación urbana y territorial en todos los niveles, hacia el desarrollo sustentable de la ciudad en todo ámbito: medio ambiental, social y económico. Los planes de acción específicos de cada ciudad sustentable deben ser desarrollados con la participación de todos los agentes pertinentes montados sobre una Mesa Transversal de Ciudad Sustentable (plataforma de cooperación transversal), donde se dará prioridad a proyectos y acciones, y será monitoreada su aplicación.

Unidad de Asuntos Jurídicos

La Unidad de Asuntos Jurídicos realiza sus funciones con fundamento en las atribuciones y facultades establecidas en el artículo 14 del Reglamento Interior de la SEDATU. Esta Unidad ha cumplido con todas aquellas acciones tendientes a transparentar el trabajo de la Secretaría, al atender, con apego a la normatividad en tiempo y forma, los diversos requerimientos de los ciudadanos en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos de carácter personal.

Asimismo, la Unidad es responsable de la atención de los asuntos de la SEDATU en materia jurídica, por lo cual proporciona asesoría en materia legislativa; realiza la defensa jurídica; integra y sustancia los expedientes relacionados con la compra y pago de predios e indemnizaciones; y coordina la atención a las solicitudes de acceso a la información pública gubernamental, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables. Todo ello con el fin de brindar seguridad y certeza, salvaguardar los intereses de la SEDATU y garantizar los derechos de los ciudadanos.

Juicios de Amparo

En cuanto a los juicios de amparo en los que la SEDATU ha sido señalada como autoridad responsable, en los que en muchos de los casos se cuenta con la representación del Presidente de la República, se tiene que, a partir del 1 de septiembre de 2015, se contaban cerca de 1,356 asuntos en trámite.

Adicionalmente, entre septiembre de 2015 y agosto de 2016, se recibieron 545 juicios de amparo, lo que da un total de 1,901 asuntos por atender.

- Del total de juicios, se resolvieron de manera definitiva 262, con lo que quedaron 1,639 amparos en trámite.
- De los resueltos, en 215 se decretó el sobreseimiento y en 16 se negó la protección constitucional al quejoso, por lo que de manera acumulada se obtuvo resolución favorable a la institución en 231 juicios; mientras tanto, en 31 se concedió la protección constitucional.

Cumplimiento de Ejecutorias de Juicios de Amparo y Juicios Agrarios

Entre septiembre de 2015 y agosto de 2016, se iniciaron 504 ejecutorias y se recibieron 291 más, con lo que se sumaron un total de 795 ejecutorias.

- En 155 ejecutorias se acreditó el total cumplimiento y/o acuerdo de archivo, quedando pendientes 640.

En el mismo periodo se han atendido 45 asuntos que implican o implicaron riesgos de condena (30 incidentes de cumplimiento sustituto e innominado y 15 asuntos de indemnización y/o adquisiciones de tierras), de los cuales en ocho se logró un ahorro por reducción o absolución en la condena indemnizatoria, por un monto de 309.1 millones de pesos.

Actividad Jurídica Contenciosa

Este rubro comprende juicios agrarios, laborales, civiles, fiscales, administrativos y procedimientos penales. De septiembre de 2015 a agosto de 2016:

- Se recibieron 436 asuntos que, sumados a los 6,673 que existían previamente, obtenemos 7,109 asuntos, de los cuales se concluyeron 2,207 y 4,902 se encuentran en trámite.
- Se obtuvieron 359 resoluciones emitidas por órganos jurisdiccionales, de las cuales 247 fueron favorables al Gobierno de la República y 112 en contra.

Respecto de las resoluciones favorables, se destaca que cuatro de ellas se encuentran firmes y representan ahorros económicos para la SEDATU por 149.4 millones de pesos.

Solicitudes de Información Derivadas de la Aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

Entre septiembre de 2015 y agosto de 2016, se atendieron 1,380 solicitudes, de las cuales 112 se encuentran en proceso de atención. De estas últimas, 81 fueron recurridas ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. De estas, 26 se encuentran en proceso de resolución.

Actividad Consultiva

Durante el periodo de septiembre de 2015 a agosto de 2016, se emitió respuesta a 150 consultas jurídicas; se revisaron y formularon 1,967 estudios de expedientes y su respectivo proyecto de acuerdo, decreto, resolución y otros actos (terrenos nacionales, colonias agrícolas y

ganaderas, expropiaciones, etc.); se revisaron y opinaron 117 contratos y convenios; se revisaron y formularon 55 opiniones legislativas y se realizó el análisis jurídico de 40 expedientes relativos al Programa de Atención a COSOMER, emitiéndose 40 opiniones y 36 dictámenes.

Pago de Predios e Indemnizaciones

Por mandato constitucional las obligaciones jurídicas ineludibles derivadas del reparto de tierra a los núcleos campesinos, fueron acatadas en el marco de la Reforma Agraria del Siglo XX. En este contexto, actualmente se siguen pagando indemnizaciones por afectación agraria a los particulares interesados, en cumplimiento de sentencias dictadas por los Tribunales Agrarios y/o de ejecutorias dictadas por el Poder Judicial de la Federación. De igual manera, se adquieren terrenos a favor de los grupos campesinos que por alguna razón habían estado en posesión de tierras por mandamientos gubernamentales, pero que al emitirse la resolución definitiva se determinó su inafectabilidad.

En cumplimiento a lo previsto por el artículo 219 de la derogada Ley Federal de Reforma Agraria, de aplicación ultractiva^{9/}, entre septiembre de 2015 y agosto de 2016, se recibieron 17 solicitudes de indemnización, de las cuales cinco se encuentran en integración y las 12 restantes no configuraron la hipótesis establecida en el artículo citado con antelación. Asimismo, se emitieron ocho acuerdos, de los cuales uno se resolvió en sentido procedente y siete en sentido improcedente.

En lo que corresponde a solicitudes de adquisición de predios que hubieran sido entregados por mandato gubernamental a núcleos agrarios, cuya posesión legal fue revocada al emitirse la resolución presidencial o sentencia definitiva, incluyendo predios alternativos en los casos previstos por la ley, conforme a lo establecido por el artículo 309 de la derogada Ley Federal de Reforma Agraria, se concluyeron dos asuntos, por lo que al mes de agosto de 2016 se cuenta con un total de 65 asuntos en trámite.

Comité Técnico de Valuación

De septiembre de 2015 a agosto de 2016, se remitieron 17 avalúos de Terrenos Nacionales a la Dirección General de la Propiedad Rural con una superficie de 1,289 hectáreas, lo que representa ingresos al Fondo para el

Ordenamiento de la Propiedad Rural de 42 millones de pesos por concepto de valor de enajenación, así como 21 actualizaciones de avalúos de Terrenos Nacionales. También se realizaron 96 avalúos de Colonias Agrícolas y Ganaderas con una superficie de 547 hectáreas, con un valor de enajenación de un millón de pesos.

Por otra parte, se elaboraron 26 dictámenes periciales en materia valuatoria para dar cumplimiento a requerimientos en juicios de amparo y agrarios, así como la realización de 12 dictámenes de avalúos, base para la negociación de Conflictos Sociales en el Medio Rural.



^{9/} La Ley Federal de Reforma Agraria fue derogada con la expedición de la Ley Agraria publicada en el DOF el 26 de febrero de 1992, sin embargo, el artículo tercero transitorio de la Ley Agraria le sigue otorgando vigencia únicamente para los asuntos que se encuentran en trámite, iniciados durante la vigencia de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Unidad de Políticas, Planeación y Enlace Institucional

La UPPEI realiza sus funciones con fundamento en las atribuciones y facultades establecidas en el artículo 15 del Reglamento Interior de la SEDATU. Esta Unidad tiene entre sus atribuciones diseñar y participar en la planeación y políticas del sector, coordinar las evaluaciones, la elaboración del Informe de Gobierno y otros asuntos que permitan dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas, así como validar las acciones para la actualización de los programas nacionales y especiales; además de apoyar a las relaciones institucionales de los sectores público, privado y social, e integrar los padrones de beneficiarios.

Fortalecimiento a las Políticas y Planeación

Con la finalidad de fortalecer las estrategias de políticas para la planeación sectorial y evaluación de resultados de las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la Secretaría, así como de las entidades paraestatales sectorizadas y agrupadas; a partir del mes de enero de 2016 se construye el Inventario de Información Espacial y el Banco de Datos Geoestadísticos del Sector que estará integrado con datos georreferenciados del INEGI, de la SEDATU (estrategias, programas y/o acciones) y otras dependencias como la SEGOB y la SCT.

Asimismo, se inició en el mes de mayo de 2016 el desarrollo del Módulo Estadístico de Planeación, que servirá como una herramienta de análisis formada por componentes tabulares, gráficos y cartográficos, con información de estadísticas básicas de población y vivienda, además de carencias a nivel estatal y municipal.

El último bimestre del 2015, se trabajó junto a las áreas normativas de la SEDATU en la propuesta y revisión de los párrafos transversales para su inclusión en las Reglas de Operación (ROP) del ejercicio fiscal 2016, relativos a derechos humanos, atención a víctimas, perspectiva de género, vivienda adecuada para personas con discapacidad, integración de los padrones de beneficiarios y evaluación externa.

De igual manera, como parte de la promoción y control del Programa Editorial del Gobierno de la República (PROEDIT), a partir del mes de marzo de 2016 se participó en el Censo Editorial y en el registro de 72 obras generadas por los organismos del Sector para la conformación de la Biblioteca Digital del PROEDIT.

Focalización

Durante el primer semestre de 2016, se realizaron las acciones necesarias para identificar a la población potencial y susceptible de ser atendida por carencia de hacinamiento o combustible, en el marco del Programa de Infraestructura, con información captada por el Programa de Inclusión Social PROSPERA, y la contenida en el Sistema de Focalización de Desarrollo (SIFODE) de SEDESOL. Dicha información fue usada posteriormente en una mejor planeación de acciones para el Programa.

- De mayo a julio de 2016, se realizaron tres reuniones de trabajo para coordinar la captura de información socioeconómica de este Programa, a través del Sistema Integral de Información desarrollado y administrado por FONHAPO.

Tablero Maestro Agrario, Territorial y Urbano

Con el fin de coordinar las acciones relacionadas con la actualización sistemática en la ejecución de las políticas públicas de ordenamiento territorial, vivienda, desarrollo urbano y agrario:

- De diciembre de 2015 a abril de 2016 se definió, diseñó y desarrolló la primera versión del Tablero Maestro Agrario, Territorial y Urbano (TAMATU), que permite dar seguimiento y monitoreo a más de 200 líneas de acción realizadas por el Sector, cuyas metas se analizaron y validaron de manera paralela con las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la Secretaría, así como de las entidades paraestatales sectorizadas.
- De abril a agosto de 2016, se realizaron diversos seguimientos de las líneas de acción llevadas a cabo por 14 unidades administrativas, órganos desconcentrados y entidades sectorizadas.

Grupo de Trabajo de Vivienda

La SEDATU, a través de la UPPEI, participa y preside el Grupo de Trabajo de Vivienda, el cual forma parte de la Estrategia Nacional de Inclusión. En este proyecto se cumple con las actividades de coordinar y consolidar la información proporcionada por las diferentes secretarías, entidades y organismos que contribuyen al abatimiento de las carencias de calidad, espacios y servicios básicos de vivienda que sufren varios millones de mexicanos.

Para realizar estas acciones, se cuenta con un tablero sistematizado donde se registra lo realizado en el periodo 2014-2015, así como las metas y avances de 2016 de las acciones de los programas presupuestarios de la SEDATU, entidades y organismos del sector, así como de otras dependencias que contribuyen al abatimiento de carencias asociadas al ámbito de la vivienda, tales como la CFE, la SEMARNAT y la CONAGUA.

Con la finalidad de contar con un instrumento de recolección adecuado a las necesidades de focalización del sector de la vivienda, se ha propuesto la Cédula de Información de Vivienda, la cual está integrada por 65 preguntas. Esta Cédula permitirá obtener información de las carencias de calidad y espacios en la vivienda y de los servicios básicos de la misma, conforme a la metodología de CONEVAL, además de la integración del padrón de personas e identificación de potenciales beneficiarios de los programas de vivienda, así como para el tema de contexto territorial que también forma parte de los conceptos que considera la pobreza multidimensional.

Registro de Padrones

En lo que se refiere al registro y actualización de padrones de beneficiarios de la SEDATU, con el apoyo de las Unidades Responsables de los Programas, de diciembre de 2015 a agosto de 2016, se integró en una misma base de datos la información de los beneficiarios inscritos en los programas a cargo de la Secretaría durante el periodo de 2013 a 2016.

Esta base cuenta con 31 padrones de personas físicas y 20 de personas morales; con 2,371,478 y 3,785 registros, respectivamente.

Estos padrones han sido reportados a la SFP, con lo cual se cumplió con el compromiso de informar al Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales. A su vez, siete de ellos fueron a la SEDESOL, en el marco del Padrón Único de Beneficiarios (PUB). Para el cumplimiento de la Política de Datos Abiertos, conforme a lo señalado en la “Guía

de Implementación de la Política de Datos Abiertos”, a partir del mes de noviembre de 2015 se coordinaron las diferentes áreas de la SEDATU para ejecutar las siguientes actividades:

- Reuniones informativas y de trabajo.
- Designación del Enlace Institucional y Administrador de Datos Abiertos.
- Creación del Grupo de Trabajo Institucional de Datos Abiertos.
- Actualización y publicación del Inventario Institucional de Datos.
- Actualización y publicación del Plan de Apertura.
- Actualización y publicación de conjuntos y recursos de datos.

Al mes de agosto de 2016, la SEDATU puso a disposición de la población un total de cinco conjuntos^{10/} de datos con 30 recursos^{11/}, en el portal datos.gob.mx.

Evaluación

Un ámbito más de las tareas de la UPPEI está constituido por las actividades de asesoría y seguimiento de las diferentes unidades administrativas, entidades u organismos del sector; todo ello con base en las directrices que marca el Programa Anual de Evaluación (PAE) que emite la SHCP, en conjunto con el CONEVAL.

- Entre febrero y agosto de 2016, se llevó a cabo la supervisión y seguimiento de las evaluaciones externas tanto de Diseño como de Consistencia y Resultados, con base en lo establecido en el acuerdo PAE 2016.
- Entre abril y agosto de 2016, la UPPEI realizó un trabajo conjunto con el CONEVAL en la presentación, integración de información, validación y seguimiento a la evaluación del PSDATU 2013-2018.

10/ Es un grupo de recursos de datos abiertos relativos al mismo tema. Se utiliza para facilitar la organización y localización de los recursos publicados.

11/ Un archivo de datos que se hace disponible para descarga y uso público. El contenido del archivo debe cumplir con las características mínimas descritas en la “GUÍA de Implementación de la Política de Datos Abiertos” para ser considerado como datos abiertos.

12/ Inicia operaciones en 2016, y deriva de la fusión de los programas: Implementación de Políticas enfocadas en el Medio Agrario, Territorial y Urbano; Estudios y Acciones de Planeación del Desarrollo Urbano y; Definición y Conducción de la Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio.

Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio

El programa Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio¹²⁷, coordinado por la UPPEI, opera en apego a los objetivos y prioridades de la planeación nacional. Con base en ello, este programa busca fortalecer las acciones transversales que se desarrollan en las delegaciones estatales, unidades de áreas, órganos y entidades de la SEDATU, mediante la revisión de instrumentos normativos y operativos orientados a elevar la calidad de las políticas y acciones que se realizan en el Ramo 15.

Proceso de Mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

En marzo de 2016, se realizaron las actividades del proceso de mejora de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de 15 programas presupuestarios y acciones sociales, a través de sesiones de trabajo. Se dio atención a las recomendaciones emitidas por la SHCP y el CONEVAL, así como la verificación y validación de información histórica de estos programas y acciones.

En junio de 2016, se realizaron cuatro reuniones de trabajo para revisar la MIR de un programa de la CONAVI y de un programa del FONHAPO. Dos de esas reuniones se realizaron con la participación de representantes de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

Seguimiento y Clasificación de Aspectos Susceptibles de Mejora

Con el objetivo de dar seguimiento a los hallazgos y recomendaciones de las evaluaciones externas:

- En marzo de 2016 se reportó el avance y seguimiento a los Aspectos susceptibles de mejora (ASM) vigentes de los programas presupuestarios a las instancias.
- En abril de 2016, se realizó la clasificación de los nuevos ASM. Para esta actividad se organizaron mesas de trabajo con la participación de la UPPEI, las Unidades Responsables, la Dirección General de Programación y Presupuestación y el Órgano Interno de Control.

Fichas de Monitoreo y Evaluación 2015-2016

A fin de contribuir en la toma de decisiones y mejora de los programas, entre abril y agosto de 2016, se

elaboraron ocho Fichas de Monitoreo y Evaluación, para dar cumplimiento al PAE 2016, así como para valorar los resultados y cobertura de los programas, sus fortalezas y áreas de oportunidad.

Informes Institucionales

Entre noviembre de 2015 y agosto de 2016, se llevó a cabo la coordinación, integración y revisión del Informe de Ejecución de la SEDATU, así como la integración de documentos de logros, acciones y la validación de cuadros estadísticos, de los Programas derivados del PND 2013-2018, tales como el PNI 2014-2018; el PNPD 2013-2018; el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable de la SAGARPA, el Programa Especial de los Pueblos Indígenas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), el PRONADES y el Programa Nacional México Sin Hambre (PNMSH).

Entre junio y agosto, la UPPEI coordinó la elaboración e integración de las aportaciones de la SEDATU al Cuarto Informe de Gobierno, en colaboración con las distintas instancias responsables.



Dirección General Adjunta para la Igualdad de Género

La Dirección General Adjunta para la Igualdad de Género tiene como objetivo general coordinar la implementación de las acciones y los programas sectoriales para transversalizar la perspectiva de género en la SEDATU, tanto en sus organismos propios como en entidades desconcentradas y descentralizadas; participando como enlace interinstitucional en materia de género, fomentando la igualdad entre mujeres y hombres.

Dicho objeto está alineado al PND 2013-2018, con la estrategia transversal de Perspectiva de Género, que insta a realizar acciones orientadas a garantizar los derechos de las mujeres y evitar que las diferencias de género sean causa de desigualdad, exclusión o discriminación. Con sus líneas de acción busca establecer medidas especiales orientadas a la erradicación de la violencia de género en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

De igual manera, se alinea con las estrategias transversales del PSDATU 2013-2018, que establecen la orientación y promoción de las capacidades institucionales para cumplir con la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres, para lo cual señala como línea de acción la creación y fortalecimiento de las Unidades de Género, así como el monitoreo de las acciones y programas para garantizar la igualdad de derechos.

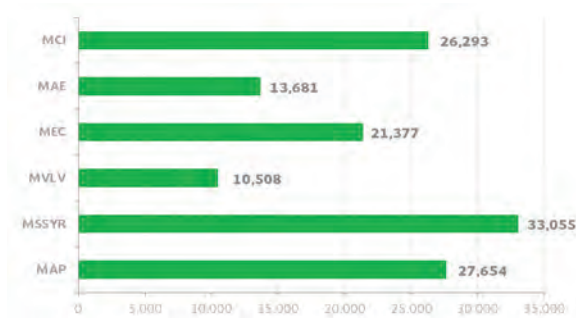
Centro Ciudad de las Mujeres

La estrategia Centro Ciudad de las Mujeres (CCM) es un modelo de empoderamiento para las mujeres basado en tres ejes rectores: género, derechos humanos e interculturalidad. A través de esta estrategia, se brinda una atención integral especializada a la condición y situación de las mujeres que habitan en Tlapa, Guerrero y sus alrededores. Esta estrategia se lleva a cabo en colaboración con la SEDESOL, IMSS, PROSPERA, SAGARPA, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Secretaría de Economía; y Secretaría de la Mujer, Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado y el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero.

De septiembre de 2015 a agosto de 2016 el CCM proporcionó, en sus diferentes módulos, 132,568 atenciones a mujeres provenientes de 26 localidades ubicadas en la región de la montaña.

- Módulo de Atención Primaria. Realiza acciones de recepción, registro, orientación, atención a casos especiales y referencia inter módulos. Alrededor de 130 mujeres, niñas y niños que ingresan diariamente al CCM.
 - Se realizaron 27,654 acciones sobre detección de necesidades, contando con las traducciones de las lenguas mixteca, tlapaneca y náhuatl.
- Módulo de Salud Sexual y Reproductiva. Se han realizado 33,055 atenciones en medicina general, enfermería, odontología, psicología, orientaciones y servicios especializados en salud sexual y reproductiva.
 - Se entregaron 19,692 medicamentos gratuitos.
- Módulo de Autonomía Económica. Se brindaron 13,681 acciones dirigidas para promover el empoderamiento económico.
 - Vinculación de 42 mujeres hacia programas federales y estatales de diferentes instituciones.
 - Capacitación de 676 mujeres en diferentes técnicas para el trabajo, además de la enseñanza de técnicas para la producción de hortalizas y tilapia.
- Módulo de Educación Colectiva. Se realizaron 21,377 acciones de apoyo para la educación formal e informal en los temas de género y derechos humanos:
 - Se sensibilizó a 5,326 personas en dichas temáticas.
 - Se asesoró a 921 mujeres en alfabetización, logrando que 12 de ellas recibieran su certificado de primaria, 29 de secundaria, mientras que 69 mujeres cursan actualmente el nivel medio superior.
- Módulo Vida Libre de Violencia. Para contribuir a la prevención y disminución de la violencia de género, se brindaron 10,508 atenciones especializadas en psicología, asesoría, acompañamiento y representación de carácter legal.
- Módulo para el Cuidado Infantil. Ofrece un espacio seguro y confiable para las hijas e hijos de las usuarias del CCM, con acciones enfocadas en el desarrollo integral y los derechos de la niñez, al brindar un estimado de 26,293 atenciones.

TOTAL DE ATENCIONES POR MÓDULO



Fuente: DGAIG

TOTAL 132,568

Ciudades Seguras para las Mujeres

La SEDATU coordina la capacitación dirigida a las mujeres que participan en las caminatas nocturnas, con el fin de contribuir a generar procesos participativos e inclusivos que empoderen a las mujeres en sus territorios, calles, espacios de recreación, servicios y transportes, para la conformación de entornos seguros de convivencia familiar y social. La participación de las mujeres refuerza el sentimiento de identidad y pertenencia a una red vecinal, dando como resultado la identificación o reconocimiento de sus derechos al compartir experiencias vividas en los espacios públicos donde las mujeres son prioritariamente más vulnerables a situaciones de riesgo que atentan contra sus derechos y su integridad.

Esta estrategia dio inicio en octubre 2015, a partir de la cual se realizó la primera caminata nocturna en Colima, en colaboración con la SEGOB; continuó en Ciudad Juárez, Chihuahua; Aguascalientes, Aguascalientes; Durango, Durango; y en Tonalá Jalisco.

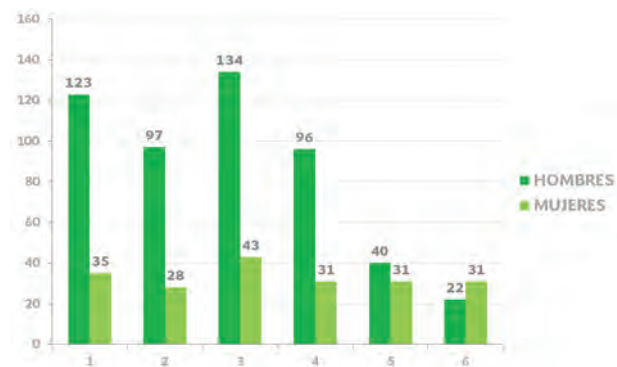
De las participantes en las caminatas 289 mujeres fueron capacitadas en temáticas de género y prevención de la violencia de género.

Transversalidad de Género en la SEDATU

Para favorecer una cultura laboral sin discriminación ni violencia de género y contribuir al logro de la igualdad sustantiva en la SEDATU, se promueve el programa de capacitación que contiene temáticas básicas sobre género y herramientas teóricas y prácticas para el personal del Sector.

- De septiembre de 2015 a julio 2016, se han impartido 34 talleres bajo los nombres de Principios Básicos de Género, Prevención del Hostigamiento y Acoso Sexual y Laboral, Comunicación Asertiva a través del Lenguaje Incluyente para la Igualdad de Género, Corresponsabilidad. Hacia Nuevas Expresiones de la Masculinidad Tradicional, Indicadores con Perspectiva de Género, en los que asistieron 711 personas, siendo 512 mujeres y 199 hombres.

TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN



Fuente: DGAIG

DESCRIPCION	MUJERES ASISTENTES	HOMBRES ASISTENTES
1.- Principios Básicos de Género	123	35
2.- Prevención del Hostigamiento y Acoso Sexual y Laboral.	97	28
3.- Comunicación Asertiva a través del Lenguaje Incluyente para la Igualdad de Género.	134	43
4.- Corresponsabilidad Hacia Nuevas Expresiones de la Masculinidad Tradicional.	96	31
5.- Indicadores con Perspectiva de Género.	40	31
6.- Estrategias para transversalizar el lenguaje incluyente.	22	31

Dirección General de Coordinación de Delegaciones

La Dirección General de Coordinación de Delegaciones realiza sus funciones con fundamento en las atribuciones y facultades establecidas en el artículo 19 del Reglamento Interior de la SEDATU.

La DGCD es una unidad administrativa cuyas atribuciones se encuentran en el artículo 19 del Reglamento Interior de la SEDATU. Tiene la facultad de establecer normas, mecanismos y lineamientos para la organización y el funcionamiento de las Delegaciones Estatales, así como supervisar y evaluar su operación.

En el 2015, la DGCD trabajó en el posicionamiento y consolidación de las Delegaciones Estatales como el primer punto de contacto entre la población y la SEDATU al interior del territorio nacional.

La DGCD es el área encargada de administrar los esfuerzos, delinear las estrategias y coordinar las acciones en las 32 representaciones estatales en cada una de las entidades federativas.

Las Delegaciones Estatales cumplen con los criterios de la política de atención definida por la SEDATU, donde se desarrollan acciones operativas y presupuestales establecidas en el PND 2013-2018, el PSDATU 2013-2018, y las reglas de operación de los programas presupuestarios a cargo de la Dependencia.

A partir de septiembre de 2015, se inició un proceso de reestructuración y reingeniería de las Delegaciones Estatales para que estas permanecieran acordes a la nueva visión de la SEDATU.

De tal forma, la DGCD, además de continuar con las labores de gestión y seguimiento de la estructura territorial, implementó las siguientes acciones:

Sistema de Evaluación de Delegaciones

Con la finalidad de contar con un sistema de seguimiento y evaluación sólido que permita a las Delegaciones Estatales un mejor control de sus procesos permanentes y coyunturales, diversas áreas de la Secretaría solicitaron a éstas el cumplimiento de diversas tareas y acciones.

De septiembre de 2015 a agosto de 2016, se definieron y aplicaron tres esquemas de seguimiento y evaluación para las Delegaciones Estatales, los cuales son:

- Semáforo de seguimiento:

Temas permanentes: eventos públicos (semanal), agenda de riesgos (semanal), reporte de actividades diarias (semanal), sistema de atención ciudadana (mensual), ejercicio en el gasto de programas (mensual) y avance físico-financiero (mensual).

Temas de coyuntura: área de auditoría interna y adquisiciones, historias de éxito/solicitud Presidencia (Comunicación Social), diagnósticos actualizados del Programa de Atención a Conflictos Sociales en el Medio Rural (COSOMER), y seguimiento para arranque y conclusión de obras de la USEIFOM.

- Esquema de evaluación quincenal. Basado en las calificaciones arrojadas en el semáforo. De la misma manera, se toma en cuenta el desempeño que tienen las Delegaciones Estatales medidas a nivel local a través de los medios de comunicación.
- Puntuación de desempeño. Muestra la evolución trimestral y semestral de las Delegaciones Estatales, identificando las particularidades de cada una de ellas.

Con la implementación de estas acciones hemos logrado que las 32 Delegaciones tengan un control directo de sus acciones, al tiempo que elevamos el desempeño operativo y administrativo de cada una de ellas.

Transparencia y Acceso a la Información

Entre septiembre de 2015 y agosto de 2016, se dio respuesta a 22 solicitudes de información realizadas por ciudadanos, dando cumplimiento a la normatividad en materia de transparencia y acceso a la información pública, mismas que en su mayoría trataron con asuntos relacionados al Fondo de Desastres Naturales.

El 15 de marzo se realizó la primera videoconferencia en materia de transparencia con las 32 Delegaciones, sobre todo para afinar algunos mecanismos de mejora y eficiencia en los procesos de atención de las diversas solicitudes, con lo cual se logró la capacitación y actualización de todo el personal encargado del tema, en aras de alcanzar y procurar una atención eficaz e inmediata a las solicitudes de los ciudadanos, sobre todo en aquellos temas que puedan levantar susceptibilidades en la opinión pública, con la finalidad de mantener un proceso de transparencia.

Juicios y Asuntos Jurídicos

Entre septiembre de 2015 y agosto de 2016, se tramitaron 72 solicitudes de cumplimiento de sentencias ejecutoras del Poder Judicial de la Federación, mismas que obligaban a las Delegaciones Estatales al cumplimiento de las sentencias de amparo, contribuyendo a evitar los incidentes de inejecución de sentencias y consignaciones penales contra el Delegado Estatal y sus superiores jerárquicos por el delito de desacato.

En razón de las Reformas a la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con la finalidad de que la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SEDATU disponga de información que le permita un mejor control y seguimiento respecto a los juicios y asuntos jurídicos en general para evitar multas, apertura de incidentes de inejecución de sentencias que podrían culminar en consignación penal o en contra de los servidores públicos de esta Secretaría, se integraron informes de las 32 delegaciones estatales respecto de la universalidad de los juicios, con lo que se ha logrado establecer un proceso de acompañamiento a las Delegaciones Estatales de los juicios en que participan.

Acciones de Seguimiento de los Programas

A partir de noviembre de 2015, se realizó por primera vez y de manera mensual, el registro y evaluación del cumplimiento de los compromisos establecidos en los programas presupuestarios aplicados en las entidades federativas. La información es proporcionada por las Delegaciones a través del Programa de Evaluación “Semáforo”. Con estas acciones hemos logrado un seguimiento puntual de todos los programas en las 32 Delegaciones, dando como resultado la detección de los retrasos físicos y financieros del actual y anteriores ejercicios fiscales, para así coadyuvar con su cumplimiento; también para auxiliar a las delegaciones en los procesos operativos con la finalidad de dar cumplimiento en tiempo y forma a las metas establecidas.

De igual manera se atendieron los requerimientos de la Secretaría Técnica de Gabinete de Presidencia de la República, a través de la UPPEI de la SEDATU, la “Agenda de Riesgos”, “Agenda de Coyuntura”, “Programas de Alto Impacto 2015” y “Programas de Alto Impacto 2016”.

Reuniones con Organismos del Sector

El 3 y 4 de noviembre de 2015 se realizó el Primer Taller de Delegados del Sector, con la asistencia de más de 200 Delegados Estatales y de los Organismos Sectorizados (PA, RAN, CORETT, FOVISSSTE, INFONAVIT, FIFONAFE). En éste se dictaron los ejes estratégicos bajo los cuales se trabajará en los años siguientes:

- Política de desarrollo urbano.
- Derecho a la ciudad.
- Política nacional de vivienda.
- Estrategia de un cuarto más.
- Política de desarrollo regional.
- Ciudades compactas, seguras y resilientes.
- Justicia cotidiana y certeza jurídica.
- Fondo Minero.
- Política de la SEDATU con enfoque de género.
- Participación ciudadana.
- Temas agrarios.

Tanto el siete y ocho de marzo, 23 de junio de 2016, se realizaron las reuniones nacionales de seguimiento y evaluación con las 32 Delegaciones Estatales, donde se trataron temas relacionados a los distintos programas de la SEDATU que son operados por estas Delegaciones.

De septiembre de 2015 a agosto de 2016, se han realizado 37 reuniones a nivel local y nacional con representantes de los organismos que integran el Sector para coordinar los trabajos que se realizan a través de las Delegaciones Estatales.

- El 12 y 13 de mayo y el 21 de julio de 2016, se realizaron dos reuniones nacionales con el FONHAPO y las 32 Delegaciones Estatales.
- El 20 de julio se realizó la primera reunión con la CDI y las 32 Delegaciones Estatales.

- Se realizaron reuniones periódicas (semanales y quincenales) con: CONAVI, PROVIVAH, FONHAPO, SHF, Diputados Federales, RAN, CORETT e INFONAVIT.

Videoconferencias

El 15 de enero de 2015, se realizó la primera videoconferencia con los Delegados Estatales y del Sector para tratar diversos temas de las tres Subsecretarías, del Órgano Interno de Control, del Programa Operativo 2016 y del Operativo de Comunicación y Evaluación.

Entre septiembre de 2015 y agosto de 2016, se han realizado 10 Videoconferencias con las 32 Delegaciones Estatales y los diversos organismos de la Secretaría, donde se trataron como temas principales:

- Programa de Infraestructura. Cuartos adicionales y manejo e identificación del Sistema de Información de Desarrollo.
- Seguimiento a las solicitudes hechas por el Fondo para el Ordenamiento de la Propiedad Rural.
- Manejo del sistema TAMATU.

Sistema de Atención Ciudadana

Entre septiembre de 2015 y agosto de 2016, se canalizaron 1,676 peticiones ciudadanas, las cuales provienen del Sistema de Atención Ciudadana de la Presidencia de la República y de la Oficina de la Titular del Ramo; también se recibieron, entre otras peticiones, 474 solicitudes en ventanillas de la Secretaría, mismas que fueron enviadas a las Delegaciones Estatales para su seguimiento y atención.

A partir de septiembre de 2015, los tiempos de entrega disminuyeron un 45% comparados con los del año anterior, debido a que se implementó un mecanismo más eficiente de seguimiento, entrega y contestación de las peticiones hechas por los usuarios.

Giras

En colaboración con la Secretaría Particular y el área de coordinación de giras de la C. Secretaría, entre septiembre de 2015 y agosto de 2016, se apoyó el diseño y operación de 78 giras realizadas en 92 municipios de 30 entidades federativas, lo que arroja un promedio de 7.2 giras realizadas mensualmente.



Unidad de Utilización del Suelo para Proyectos en Energía e Inversiones Físicas de los Proyectos Mineros

La USEIFOM realiza sus funciones con fundamento en las atribuciones y facultades establecidas en el artículo 16Bis del Reglamento Interior de la SEDATU.

Como parte de las reformas transformadoras que fueron aprobadas por el Congreso de la Unión durante 2013, se adicionaron nuevas atribuciones a la SEDATU para facilitar las negociaciones y habilitar el uso y ocupación superficial de las actividades energéticas a desarrollarse entre asignatarios, contratistas, permisionarios y otros interesados, así como los propietarios o titulares de los terrenos, bienes o derechos, incluidos los reales y ejidales. Además, mantiene cargo de los Comités de Desarrollo Regional Sustentable para Estados y Municipios Mineros y de los órganos colegiados que aprueban la aplicación de los recursos del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros (Fondo Minero).

El Fondo Minero se destina para realizar obras de impacto social, tales como la construcción y pavimentación de carreteras, rehabilitación de centros escolares, instalación de servicios básicos, plantas de tratamiento de agua y espacios públicos, entre otros.

Para 2016, se autorizó aplicar 2,080 millones de pesos en 25 estados y 199 municipios. Durante el periodo enero-agosto de este año, se aprobaron 716 proyectos dentro de los Comités de Desarrollo Regional para los Estados y Municipios Mineros, los cuales ascendieron a un monto de 1,498.7 millones de pesos.

Fondo Minero

Con la reforma fiscal^{13/}, en 2014 se estableció el pago de derechos especiales, adicionales y extraordinarios para empresas mineras. Derivado de los alcances de esta reforma, se creó el Fondo Minero en respuesta a la demanda de las comunidades de las regiones mineras que por décadas habían reclamado su participación en los beneficios de la actividad extractiva.

El objetivo del Fondo Minero es elevar la calidad de vida de los habitantes en las zonas de extracción minera. Con

base en el registro estadístico de producción minera, la Secretaría de Economía determina anualmente la producción que aporta cada región por Entidad y Municipio de la totalidad nacional.

El Fondo está constituido por el 80% de la recaudación del pago de los Derechos, lo que se aplica a la realización de obras de infraestructura social.

- En el periodo de septiembre de 2015 a agosto de 2016, se instalaron 25 Comités de Desarrollo Regional Sustentable para Estados y Municipios Mineros.
- Entre enero y agosto de 2016, se llevaron a cabo 19 sesiones de comités para la aprobación de proyectos de inversión física.

Habilitación en el Uso de la Tierra para Proyectos en Energía

A partir de la reforma energética^{14/}, la SEDATU interviene en la emisión de modelos de contrato, la interacción con testigos sociales, la facilitación de negociaciones y el ejercicio de los procesos de mediación -en caso de requerirse- sobre las formas o modalidades de uso, goce o afectación. En casos particulares, también regula la adquisición a pactarse por parte de los inversionistas con los propietarios o titulares de los terrenos, bienes o derechos, incluidos los reales, ejidales y comunales, así como los términos, montos y condiciones de la contraprestación a cubrirse por la empresa de energía.

- El 18 de diciembre de 2015, se firmó el convenio de colaboración entre la SENER y la SEDATU, cuyo objetivo es dar cumplimiento a lo establecido en las leyes de hidrocarburos e industria eléctrica, sus respectivos reglamentos en materia de uso y ocupación superficial, además de evaluar su impacto social o consulta previa:
 - En el marco de este convenio, en marzo de 2016, la SEDATU aportó a la SENER y a la Comisión Nacional de Hidrocarburos, información sobre la ubicación geográfica y la situación jurídica de 58 núcleos agrarios que tienen superficie en cada una de las 25 áreas contractuales adjudicadas para la exploración y extracción de aceite y gas de hidrocarburos de yacimientos, en su mayor parte maduros en

13/ En 2013, se adicionó a la Ley Federal de Derechos, los artículos 268, 269 y 270, que crearon los derechos especial, adicional y extraordinario sobre minería, así como los artículos 271 y 275 que prevé la integración del Fondo Minero y los Comités de Desarrollo Regional para las zonas mineras, bajo la vigilancia de la SEDATU.

14/ En 2013 se publicaron las leyes de Hidrocarburos y de la Industria Eléctrica, y sus reglamentos respectivos, derivadas de las reformas a los artículos 25, 27 y 28 constitucionales, las cuales le otorgan facultades a la SEDATU.

producción; ubicados en los estados de Chiapas, Nuevo León, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz.

- En mayo de 2016, se concluyó la elaboración del “Programa de la Especialidad en Mediación Energética SEDATU”, atendiendo lo dispuesto en el artículo 29Bis, fracción IX del Reglamento Interior de la SEDATU, que establece “coordinar un programa de capacitación integral y permanente que permita profesionalizar a los servidores públicos de la Secretaría que participan en los procesos de mediación”.
- El 2 de junio de 2016, con la opinión de la SEDATU, la SENER elaboró y publicó en el DOF el “Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos y Modelos de Contrato para el uso, goce, afectación o, en su caso,

adquisición de los terrenos, bienes o derechos para realizar las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos y su transporte por medio de ductos”, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 101, fracción VIII, de la Ley de Hidrocarburos y 67 de su Reglamento Interno.

- El 7 de junio de 2016, la SEDATU firmó un Convenio Marco de Colaboración con la Universidad Autónoma Agraria “Antonio Narro”, para contribuir al fortalecimiento de las atribuciones de facilitación de negociaciones y de mediación de la SEDATU.
- Al 13 de julio de 2016, se tienen notificados 370 inicios de negociaciones sobre proyectos energéticos (hidrocarburos e industria eléctrica).





ORGANISMOS COORDINADOS Y SECTORIZADOS

Comisión Nacional de Vivienda

La CONAVI es parte integrante del sector que coordina la SEDATU. Su responsabilidad, como instancia del Gobierno Federal, consiste en formular, ejecutar, conducir, coordinar, evaluar y dar seguimiento a la Política Nacional de Vivienda, así como aplicar y cuidar que se cumplan las metas del Gobierno Federal en la materia.

Al mismo tiempo, la Política Nacional de Vivienda se entrelaza y complementa con los propósitos del PSDATU 2013-2018 y PNDU 2014-2018, los cuales coinciden en proveer un entorno adecuado y transitar hacia un modelo de desarrollo urbano sustentable. Este enfoque constituye la Nueva Política de Vivienda, la cual aborda de manera integral el reto de hacer vivienda y hacer ciudad.

A través de la CONAVI, el Gobierno de la República recurre a diversos instrumentos de política que se orientan fundamentalmente a lograr una mejor y mayor coordinación interinstitucional, transitar hacia un modelo de desarrollo urbano sustentable e inteligente, reducir de manera responsable el rezago en vivienda, y procurar una vivienda digna para los mexicanos. Asimismo, impulsa acciones de lotificación, construcción, ampliación y mejora habitacional, al tiempo que orienta subsidios que fomenten el crecimiento urbano ordenado.

La CONAVI ha desarrollado y puesto en operación diversos programas e instrumentos de política para crear las condiciones necesarias que impulsen la generación de vivienda, y al mismo tiempo, cumplir con las metas del PSDATU 2013-2018, en particular el objetivo 4: “Fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad internacional”.

Hoy en día, un hogar debe satisfacer todos los requerimientos para considerarse digno, como son el acceso a servicios básicos, agua potable, drenaje, saneamiento, electricidad, seguridad social, educación y alimentación, al tiempo que debe ubicarse en terrenos que no representen riesgos para los habitantes. También

deben estar construidas con materiales de calidad e incluir en su diseño mecanismos de ahorro de energía y/o aprovechamiento del agua, además de reducir las emisiones de CO₂. Los programas presupuestarios^{1/} de la CONAVI se implementan a través de lo que se reporta a continuación.

Programa de Conducción e Instrumentación de la Política de Vivienda

La Ley de Vivienda, reglamentaria en el artículo 4º Constitucional, define esta política nacional como aquel “conjunto de disposiciones, criterios, lineamientos y medidas de carácter general que se han establecido para coordinar las acciones de vivienda que realicen las autoridades federales, las entidades federativas y municipales, así como su concertación con los sectores privado y social, con la finalidad de cumplir con el mandato constitucional de proveer el derecho igualitario a una vivienda digna y decorosa”.

A fin de garantizar este derecho a través del programa presupuestal “Conducción e Instrumentación de la Política de Vivienda”, se realizaron acciones orientadas a establecer mecanismos que atiendan la necesidad de diferentes sectores de la población, para proveer los elementos necesarios en el adecuado funcionamiento y desarrollo del sector vivienda. Entre las acciones realizadas destacan las siguientes:

Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable

Con el propósito de consolidar un modelo de ciudad compacta, productiva e incluyente; con densidades habitacionales óptimas, que facilite la implementación de sistemas de movilidad urbana sustentable; ciudades en las que los barrios concentren una mezcla de uso de suelo adecuado, y donde se promueva una vida comunitaria dinámica e incluyente, se incentivan, instrumentan y desarrollan los también llamados DC.

1/ A partir del 2016 se eliminó el Programa presupuestal “Fomento a la Producción de Vivienda en las Entidades Federativas y Municipios” de la CONAVI. Las funciones asignadas fueron absorbidas por los demás programas asignados a esta Comisión.

Estos Desarrollos Certificados son proyectos con ubicación estratégica dentro de la mancha urbana o dentro del sistema de ciudades de una zona metropolitana, que poseen características sociales, económicas y ambientales aptas para el desarrollo urbano ordenado y sustentable.

- Entre enero de 2013 y agosto de 2016, se certificaron ocho desarrollos que representan la construcción de 243,794 viviendas, en beneficio de 975,176 personas. Los desarrollos se distribuyen en cinco estados: uno en Baja California, otro en Durango, dos en Hidalgo, uno más en Michoacán y tres en Quintana Roo. La superficie que comprende los desarrollos asciende a 5,312 hectáreas integralmente planeadas, para promover una mayor sustentabilidad ambiental, social y económica e impulsar el desarrollo regional.
- De septiembre de 2015 a junio de 2016, dentro de los desarrollos certificados vigentes, la CONAVI canalizó 8,604 subsidios por un monto de 541.6 millones de pesos invertidos en la adquisición de vivienda.

Coordinación Interinstitucional

Con el fin de coadyuvar a la consolidación de un esquema actualizado y nuevo por parte de los Organismos Nacionales de Vivienda (ONAVIS), la CONAVI ha establecido una estrecha comunicación y ha trabajado de manera conjunta con cada uno de ellos para fortalecer e impulsar los proyectos iniciados durante los años 2014 y 2015, así como para generar proyectos conjuntos de nuevos esquemas y/o programas para instrumentar las medidas de impulso a la vivienda anunciadas por el Presidente de la República que permitan:

- Respalda la economía de aquellas familias cuya aspiración es comprar un hogar o pagar menores cantidades por el que ahora tienen.
- Que más mexicanos puedan acceder a una vivienda digna.
- Apoyar a sectores de la población que necesitan soluciones especiales de vivienda.
- Apoyar a la industria de la vivienda, con el fin de que tenga mayor certidumbre e incentivos, y así reducir sus precios en favor de las familias de México.

Entre enero y junio de 2016, la CONAVI, en estrecha coordinación intersecretarial e interinstitucional, apoya e

implementa proyectos de vivienda, a través de acciones focalizadas hacia los sectores que así lo requieren, al realizar una combinación de esquemas que garantice el acceso al crédito para la población no afiliada, así como estimular una mayor participación tanto de la banca de desarrollo como de la banca privada, una adecuada asesoría técnica en diseño y construcción, además de generar una cohesión social que permita generar bienestar y calidad de vida a los mexicanos.

- De enero de 2013 al 30 de junio de 2016 se han beneficiado, con un subsidio para vivienda a 693.6 mil hogares, 9.7% personas más que en el periodo comparable de la administración anterior.

Recuperación de Vivienda Abandonada

La CONAVI, junto con el INFONAVIT, trabaja en un piloto que permitiría recuperar y garantizar la plusvalía de la vivienda a través de acciones de mejoramiento habitacional, regeneración del entorno urbano, sanear el déficit en servicios básicos, infraestructura, inclusión de espacios públicos, equipamiento y el fortalecimiento del tejido social. Con esto se lograría:

- Reinsertar al mercado la vivienda, pues ésta perdió su valor, a pesar de tener las condiciones para su recuperación. La meta es que se introduzca en un entorno susceptible de regeneración.
- Garantizar que la vivienda que se recupere y rehabilite cuente con las condiciones mínimas necesarias para su habitabilidad, en aras de evitar un nuevo abandono.
- Aplicar esquemas financieros y sociales a través de una coordinación interinstitucional por parte del sector público y privado, para garantizar la recuperación y rehabilitación de la vivienda y el entorno.

Asimismo, se llevará a cabo una subasta pública de alrededor de cinco mil casas recuperadas. Se espera que, hacia finales del año 2016, el total ascienda a poco más de 30 mil viviendas a lo largo de todo el país, el doble de lo alcanzado durante todo el 2015. Los recursos recaudados irán directamente a la subcuenta de los derechohabientes del INFONAVIT.

Uso Eficiente del Suelo

Con el objeto de inhibir el crecimiento desmedido de las manchas urbanas hacia zonas inadecuadas, la CONAVI actualizó en 2015 el modelo geoestadístico,

que arroja información cartográfica para cada una de las 384 ciudades del SUN, hecho que da paso a la creación de dos instrumentos: a) los mapas de PCU, U1, U2 y U3, los cuales constituyen un “marco de referencia” para la contención de la ampliación urbana de las ciudades; y b) la categorización de la Reserva Territorial en el Registro Nacional de Reservas Territoriales, en función del empleo y la vivienda en su entorno y del grado de desarrollo de la misma.

De septiembre de 2015 a agosto de 2016, se contaron cerca de 5,925 reservas registradas, cuya superficie total estaba conformada por 141 hectáreas. En ellas se encontró que el 64.4% se encuentra dentro de las demarcaciones de los PCU, mientras que el 35.6% permanece fuera de dichos límites^{2/}.

En lo que se refiere a estrategias orientadas a impulsar un nuevo modelo urbano que asegure la conformación de ciudades sustentables, los resultados muestran el crecimiento de la vivienda vertical, ubicada en terrenos que poseen infraestructura adecuada y cercanía a fuentes de trabajo. El 80.9% de las viviendas nuevas de interés social se ubican dentro de los perímetros urbanos.

- En enero de 2014, 28.6% del inventario de vivienda vigente del RUV estaba fuera de los PCU, mientras que el 32.1% medía menos de 48 metros cuadrados.
- En junio de 2016, estas cifras se redujeron, ya que las viviendas fuera de los PCU representaron 18.9% del inventario y 24.3% tenían dimensiones menores a 48 metros cuadrados construidos.

Para revertir el abandono, hay que incidir positivamente en la plusvalía habitacional por medio de intervenciones que rehabiliten el entorno y mejoren la calidad de vida en desarrollos y unidades habitacionales vulnerables.

Para fomentar una nueva vivienda sustentable, la Política Nacional de Vivienda ha creado un modelo a partir de las dimensiones económica, ecológica y social. Éstas procuran la adecuada ubicación de los desarrollos habitacionales; el aprovechamiento de infraestructura urbana, el equipamiento existente y la mejora de la calidad de vida. A partir de las Acciones Nacionalmente Apropriadas de Mitigación (NAMA) se realizan esfuerzos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero:

- De enero de 2013 a junio de 2016, se invirtieron cerca de 26,679 millones de pesos en la modalidad de vivienda nueva del subsidio federal, para construir un total de 453,348 viviendas que incorporan medidas de eficiencia energética en agua, gas y electricidad, y que generan un ahorro económico que va de 100 hasta 400 pesos en el gasto mensual por consumo de energía, gas y agua. Las viviendas construidas superan en 37.9% a las 328,693 subsidiadas en un periodo similar dentro de la administración anterior.
 - De este total, 35,200 viviendas del segmento de interés social -con las cuales se beneficiaron 137,287 personas- fueron construidas con los estándares del proyecto NAMA, enfocados en elevar el confort en las viviendas y reducir los consumos de energía hasta en un 20%, así como reducir el CO2 respecto a una vivienda sustentable tradicional: disminuir 800 mil toneladas de emisiones de CO2 a lo largo de un ciclo de vida esperado (40 años).
- Entre enero y agosto de 2016, una de cada 10 viviendas subsidiada a través de la CONAVI, cumple a cabalidad con el estándar NAMA.

En noviembre de 2013 se realizó una Reunión Latinoamericana y del Caribe en la ciudad de Mérida, Yucatán, donde los gobiernos de Colombia y Perú solicitaron al Gobierno de México apoyo para la construcción de una política de vivienda sustentable que replique el caso mexicano. A partir de 2014 se han realizado visitas recíprocas para llevar a cabo la asesoría, en las cuales ha participado también la República de Alemania.

El impulso a los programas de sustentabilidad en las viviendas de México ha sido reconocido internacionalmente, mediante premios como el Lighthouse Activities Award, UN-COP 19 en Varsovia 2013 y Green Ashden Award en Reino Unido 2015.

Información de Calidad

La Encuesta de Vivienda Deshabitada elaborada de manera conjunta por el INEGI y la CONAVI, presentó los siguientes avances:

- Durante el año 2015, en el seno del Comité Técnico Especializado de Vivienda, se elaboraron una serie

2/ U1: Son zonas urbanas consolidadas con acceso a empleo, equipamiento y servicios urbanos. Resultan de la variable de Potencial de Empleo, definida como medida de accesibilidad física a los puestos de trabajo para cada localización unidad geográfica al interior del área urbana, primer contorno (U2: zonas en proceso de consolidación con infraestructura y servicios urbanos de agua y drenaje mayor al 75%); y segundo contorno (U3: zonas contiguas al área urbana, en un buffer cinturón periférico al área urbana), definido de acuerdo al tamaño de la ciudad.

de cuestionarios ideados para levantar una encuesta sobre vivienda deshabitada que permitiera conocer el panorama actual y la problemática de dicho fenómeno dentro de nuestro país.

- En diciembre de 2015, la CONAVI levantó una encuesta a través de la contratación de una empresa independiente, cuyos resultados preliminares se han estado analizando de manera conjunta con el INEGI.
- Los resultados definitivos, que se darán a conocer en el transcurso de 2016, permitirán tomar mejores decisiones en el sector vivienda, ya que se contará con datos estadísticos sólidos que apoyen un análisis crítico. Este ejercicio tiene validez a nivel estatal, ya que presenta las variables principales que determinan las problemáticas concernientes a las viviendas deshabitadas por estado y región de la nación.
- El estudio servirá de guía en la toma de decisiones para generar mayor impacto en la calidad de vida de los mexicanos y potencializará los efectos del gasto público en las regiones prioritarias.

La Ley de Vivienda contempla la operación y funcionamiento del Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda (SNIIV). En junio de 2014, la CONAVI diseñó, desarrolló y puso a disposición del público usuario tal Sistema, el cual tiene por objeto integrar, generar y difundir la información requerida para la adecuada planeación, seguimiento e instrumentación de la Política Nacional de Vivienda, así como fortalecer la oferta articulada de vivienda en el país.

- El SNIIV se actualiza semanal y mensualmente, según el tipo de información, lo que permite mantener al día el inventario habitacional, determinar los cálculos sobre el rezago y las necesidades de vivienda, su calidad, espacios, acceso a los servicios básicos, además de información sobre la oferta-demanda de vivienda y elementos para la focalización de programas. Lo anterior apoya la planeación para la toma de decisiones, al tiempo que evalúa el desempeño de la Política Nacional de Vivienda.
- La CONAVI publica, a partir de 2014, el Reporte Mensual del sector de la vivienda, que contiene datos y análisis con información oportuna del sector, así como temas coyunturales, sobre todo los que poseen perspectiva de corto plazo. Este reporte se publica mensualmente en el portal de la CONAVI.

- En apoyo al análisis sectorial, se publica una revista trimestral que contiene temas coyunturales referentes a la evolución del mercado de la vivienda y el panorama de dicho sector en el país. Asimismo, contiene comparativos internacionales, donde se presentan gráficas del sector construcción y el sector vivienda dentro de diversos países industriales, así como aquellos en vías de desarrollo, por ejemplo, México.
- Como canal de comunicación directa con los beneficiarios potenciales de la modalidad del Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales de la CONAVI, se ofrece una herramienta a través del Sistema “Guía de Soluciones Habitacionales”, que permite empoderar a los ciudadanos durante el proceso de obtención de su solución habitacional, para que construya una selección acorde a sus necesidades. Para ello, durante el 2016 se cumplieron las siguientes expectativas:
 - Se desarrolló y puso a disposición del público usuario la versión electrónica de la “Guía de Soluciones Habitacionales” en el sitio WEB de CONAVI.
 - Se evaluaron diversas tecnologías para la construcción de la segunda versión del servicio, con la finalidad de hacerlo más accesible a los usuarios.

Vivienda de Calidad

A través del Premio Nacional de Vivienda, el Gobierno de la República impulsa un nuevo modelo de hogar. El Premio es un instrumento de política pública enfocado en estimular mejores prácticas en la edificación de vivienda, que contribuye a la generación de nuevas soluciones habitacionales en nuestro país, estableciendo criterios que sirven como ejemplo a seguir, y que permiten ofrecer vivienda de alta calidad, las cuales constituyen un marco de referencia para futuras edificaciones.

- El Premio 2014 fue entregado el 14 de diciembre de 2015 por la SEDATU. Para esta edición, el Premio Nacional de Vivienda estableció las siguientes cinco categorías: vivienda de interés social, vivienda de interés medio y residencial, producción social de vivienda asistida urbana, producción social de vivienda asistida rural y sustentabilidad e innovación tecnológica.
- En la convocatoria 2015 se inscribieron 53 proyectos de 23 entidades federativas, las cuales participan en cuatro categorías y ocho menciones especiales. Los proyectos comprenden más de 14 mil viviendas a

evaluar. Se tiene previsto concluir el proceso para el mes de octubre.

El 9 de junio de 2016, la CONAVI, y la Federación de Colegios de Arquitectos de la República Mexicana, emitió la convocatoria del Concurso Nacional sobre proyectos de Vivienda Rural “Arquitectura para Todos”, con el propósito de mejorar la calidad del diseño y construcción de la vivienda en este ámbito geográfico. Al certamen se inscribieron 146 proyectos de toda la República, los cuales se encuentran en proceso de evaluación.

Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales

A través de la CONAVI se busca mejorar el acceso al financiamiento a la población de bajos ingresos a través

de un subsidio^{3/} que le permita adquirir o construir una vivienda adecuada, así como mejorar o ampliar la vivienda que actualmente ocupa.

Los apoyos están dirigidos a personas en pobreza por ingreso y con necesidades de vivienda, que tengan capacidad de obtener financiamiento y que puedan aportar un ahorro propio. El instrumento de operación del mismo, consiste en un subsidio, cuyo otorgamiento se determina por criterios de sustentabilidad y de crecimiento urbano ordenado, lo que significa que la vivienda debe estar cercana a fuentes de empleo, infraestructura, equipamientos y servicios urbanos.

De acuerdo con lo estipulado por la Ley de Vivienda y las ROP del programa, se ofrece a la población de bajos ingresos una alternativa para complementar su capacidad de pago, con la finalidad de acceder a una solución



3/ A partir de enero del 2016, el Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda cambió de nombre a Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales, bajo las mismas ROP que antes.

habitacional sustentable y digna, previo otorgamiento de un crédito y de la comprobación de una determinada cantidad de ahorro en efectivo, especie o mano de obra, según sea el caso (vivienda nueva, autoproducción, mejoramiento y ampliación, lote con servicios, etcétera).

Para ser candidatos elegibles a un subsidio de vivienda urbana, la CONAVI prioriza soluciones habitacionales que se encuentren dentro de los PCU determinados en las ROP. Esta acción permite que los beneficiarios encuentren en el entorno concentración de fuentes de empleo, así como infraestructura, equipamientos y servicios urbanos instalados capaces de mejorar o incrementar su calidad de vida, sus condiciones sociales y su integridad dentro de la comunidad, por mencionar algunos aspectos.

En el caso de vivienda rural, se consideran las soluciones habitacionales que respondan a ciertos patrones en términos de diseño, uso de materiales locales, procesos productivos de vivienda y favorecer el uso de medidas sustentables. Esta acción permite que los inscritos a este proyecto cuenten con soluciones que fortalezcan su identidad, tejido social y mejoren su calidad de vida.

Mediante este programa, la CONAVI opera diferentes modalidades de subsidios (adquisición de vivienda nueva o usada, ampliación y/o mejoramiento del lugar de residencia, adquisición de lote con servicios y autoproducción), capaces de adecuarse a las necesidades de la población objetivo, las cuales se complementan con recursos de otras instituciones u organismos, a fin de lograr que las familias cuenten con la potencial posibilidad de acceder a una vivienda y constituir un patrimonio. Para desarrollar y promover una vivienda digna que favorezca el bienestar de las familias:

- De enero de 2013 a junio de 2016, se otorgaron 693,606 subsidios a igual número de personas, lo que representó un importe de 35,172.5 millones de pesos.
 - Durante el periodo de septiembre de 2015 a junio de 2016, se otorgaron 152,688 subsidios por 8,886.4 millones de pesos. De estos, el 64.1% se destinó a beneficiarios con ingresos de hasta 2.6 veces el salario mínimo mensual.
- En el marco de una coordinación interinstitucional encabezada por la SEDATU, se han desarrollado

estrategias focalizadas de vivienda para grupos prioritarios de atención.

- Se implementa, en conjunto con el FONHAPO, un esquema especial para Jefas de Familia dirigido a mujeres trabajadoras que requieren una solución de vivienda, el cual es operado en coordinación con la CONAVI y la SHF.
 - De noviembre de 2014 a agosto de 2016, se establecieron 1,504 garantías otorgadas por el FONAGAVIP a los intermediarios financieros, lo que significó un monto de 9.6 millones de pesos, con una derrama económica de 156.4 millones.
 - Por lo que se refiere al financiamiento a los jóvenes^{4/}, cabe hacer notar que creció significativamente en lo que va de la Presente Administración:
 - De enero de 2013 a junio de 2016, la CONAVI otorgó subsidios a la población juvenil con una erogación de 14,018.4 millones de pesos. Se apoyó a 264,502 jóvenes, lo que refleja un incremento de 37% comparado con los 193,172 atendidos en el periodo de enero de 2007 a junio de 2010.
 - Entre septiembre de 2015 y junio de 2016, se otorgaron 63,444 subsidios a la población joven con recursos por 3,708.2 millones de pesos.
 - De enero de 2013 a junio de 2016, se concedieron 17,076 subsidios a personas mayores de 60 años. Este recurso, en su mayoría, sirvió para adquirir mejoramientos y autoproducción de vivienda.
 - En el periodo de septiembre de 2015 a junio de 2016, se otorgaron 2,215 subsidios a personas en este rango de edad bajo las mismas modalidades.
 - Entre septiembre de 2015 y junio de 2016, en apoyo a personas discapacitadas, se han equipado 644 viviendas con subsidio federal de la CONAVI, por un monto de 44.9 millones de pesos.
- En lo que se refiere a la vivienda usada, se pretende impulsar dicho mercado, el cual contribuye con la oferta de unidades de vivienda y permite que las familias cuenten con más opciones para elegir la casa que más se adapte a sus necesidades y presupuesto.

4/ Jóvenes: población con edades de hasta 29 años.

- Los subsidios otorgados de septiembre de 2015 a junio de 2016 para adquisición de vivienda usada, registraron un total de 3,616. En lo que va de la presente administración, se han entregado 46,545 subsidios, 7.8% superior al mismo periodo del sexenio anterior. En aras de mantener el parque habitacional y que el déficit no aumente, se apoya el mejoramiento y ampliación de las viviendas en atención a las necesidades de las familias del medio rural y urbano.

Otra de las modalidades del programa es el subsidio destinado a proyectos de autoproducción de vivienda, el cual consiste en el proceso de diseño y construcción habitacional bajo el control directo de sus beneficiarias(os) de forma individual o colectiva. Este puede desarrollarse mediante la contratación de terceros o por medio de procesos de autoconstrucción y preferentemente incluirá atributos de uso eficiente de los recursos naturales.

- De septiembre de 2015 a junio de 2016, se otorgaron 6,163 subsidios para mujeres jefas de familia, los cuales ascendieron a 382 millones de pesos.
- En el periodo de enero de 2013 a junio de 2016 se han otorgado 267,785 subsidios en diferentes modalidades de apoyo a mujeres, lo que representa un 7.3% más de lo registrado en el mismo lapso de tiempo de la pasada administración, donde se entregaron 249,600 de este tipo de subsidios.

Atención del Rezago de Vivienda

La generación de vivienda en México ha mantenido una dinámica de crecimiento estable, lo que le ha permitido atender las necesidades anuales de vivienda de manera gradual, abatir el rezago relativo a la construcción de nuevos hogares y de requerimientos de mejoramiento y ampliación del parque habitacional existente. Al mismo tiempo, este crecimiento ha contribuido a la conformación de un nuevo modelo urbano capaz de asegurar el aprovechamiento inteligente del espacio, los recursos y la infraestructura, así como los terrenos aptos y mejor ubicados, además del entorno adecuado para el desarrollo de la vivienda sustentable. Ello ha permitido que un mayor número de familias vivan cerca de centros educativos, de salud y de trabajo.

En términos relativos, las viviendas que se encontraban en rezago pasaron de 30.7% en 2012 (9.4 millones de viviendas de un total de 3 millones existentes en el país), a 28.6% (8.9 millones de viviendas en rezago de 31.6

millones de viviendas totales) durante el 2014, como proporción del total de viviendas existentes en el país. Ello significa que se ha avanzado en la atención de los requerimientos anuales derivados del incremento de la población y, al mismo tiempo, en la reducción del rezago acumulado en años anteriores. El 80.8% de las viviendas nuevas de interés social (441,766) se encuentra ubicado dentro de los parámetros de los PCU.

Fondo de Contragarantía

En marzo de 2014, el Gobierno de la República instruyó a la CONAVI para constituir una garantía capaz de substituir la subcuenta de vivienda en los créditos para mejoramiento y ampliación del hogar. En junio se da cumplimiento a esa instrucción presidencial al iniciar, con la aportación de un fondo de contragarantía de la CONAVI por 388 millones de pesos, la operación de un programa para el mejoramiento del parque habitacional en coordinación con la banca privada, la banca de desarrollo y el INFONAVIT.

- De junio de 2014 a mayo de 2016, se apoyaron 165,363 créditos, con una derrama crediticia asociada de 3,997 millones de pesos, lo que beneficio a casi 660 mil mexicanos.
- Entre septiembre de 2015 y mayo de 2016 se garantizaron 68,967 créditos, con una derrama crediticia por 1,687 millones de pesos.

A través de un fondo de contragarantía para apoyar la adquisición de vivienda, creado en marzo de 2012 con aportación de la CONAVI por 740 millones de pesos, hasta mayo de 2016 se dieron 2,753 créditos con una derrama crediticia asociada de 1,966 millones.

De septiembre de 2015 a mayo de 2016, este Fondo, mediante mecanismos de financiamiento y asesoría técnica integral por parte de microfinancieras y ejecutores sociales de vivienda, apoyó a cerca de 320 mexicanos, con una derrama crediticia de poco más de 82 millones de pesos.

Programa de Migrantes

Mediante el Programa de Vivienda para Migrantes “Construye en tu Tierra”, puesto en marcha el 24 de junio en Phoenix, Arizona por la SEDATU, la CONAVI, la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Instituto de los Mexicanos en el Exterior, se busca ayudar a migrantes

mexicanos residentes en Estados Unidos, para resolver las necesidades de hogar en su comunidad de origen a través de la modalidad de autoproducción de vivienda en terreno propio o en posesión.

A través de un convenio de colaboración entre las partes que participan en el programa, éstas se comprometieron a beneficiar a cinco mil familias mexicanas de migrantes residentes en Estados Unidos de América, a partir de un subsidio para la construcción de vivienda en su propio terreno en México. La cancillería se comprometió a sumar a los 15 Consulados con mayor registro de migrantes en las labores promocionales y de difusión del programa, mientras que CONAVI, dará subsidios y sumará a los estados, entidades ejecutoras y organismos ejecutores de obra al programa.

En el marco de este proyecto, CONAVI pretende sumar a diferentes actores que, de forma directa o indirecta, intervienen en el proceso de difusión del mismo Programa, así como en la construcción y retribución del financiamiento a los beneficiarios.

Convenios de Colaboración y Acciones de Cooperación

En materia de cooperación internacional, se han alcanzado acuerdos con el Banco Mundial para elaborar diagnósticos y estudios que sirvan de marco teórico para desarrollar productos enfocados en abatir el rezago habitacional de una forma más efectiva. De esta manera, a través de la CONAVI, se trabaja en acciones preparatorias para la firma de un Acuerdo de Cooperación con la International Financial Corporation (IFC) del Banco Mundial a finales del 2016, que incluye los siguientes entregables:

- Actualización del Código de Edificación de Vivienda.
- Redacción de lineamientos Técnicos Normativos que se desprendan del código y que en un futuro puedan ser elevados a la categoría de Norma.
- Análisis sobre la viabilidad de implementar en México un producto de hipoteca inversa.

Con la intención de atraer recursos extranjeros hacia el sector de la Vivienda en México, la CONAVI, junto a los ONAVIS y los principales representantes del sector privado, participaron en eventos internacionales, para dar a conocer cómo está conformado el sector y qué

beneficios económicos ofrece a los inversionistas internacionales.

- En el marco de la Conferencia Regional Preparatoria de Hábitat III, realizada en Toluca, estado de México, en abril de 2016, la CONAVI organizó un evento paralelo sobre Sistemas de Información e Indicadores de Vivienda, en el cual participaron agentes tanto de países latinoamericanos como del resto del mundo, quienes se encargaron de platicar sus experiencias en materia de Sistemas Informativos en este ámbito. La CONAVI presentó el SNIIV como un caso de éxito en el sector.
- La Tercera Conferencia de Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos (Hábitat III).
- Por tercer año consecutivo, el sector de la vivienda en México acudió, durante el mes de mayo, al Salón Inmobiliario de Madrid en España (SIMA 2016) para mantener diversos encuentros en los que se promocionó el atractivo de la industria de la vivienda como oportunidad de inversión. En el marco de este evento, se realizó un Encuentro Privado con fondos de inversión en el que se presentaron los logros de la nueva política de vivienda de México. Este evento contó con la presencia de los ONAVIS y más de 25 desarrolladores de vivienda mexicanos.
- En junio de 2016, en el marco del Mexico's New Homebuilders Investor Day, en Nueva York, Estados Unidos, se realizó un encuentro con inversionistas estadounidenses en la sede del Banco de Inversión (UBS) en el que los grandes desarrolladores mexicanos que participan en el Grupo de Apoyo a la Vivienda (GAV), presentaron sus empresas y destacaron las principales oportunidades de inversión que existen en el sector de nuestro país.
- En junio de 2016, en el Mexico's Urban Future, realizado en Nueva York, Estados Unidos, se presentaron los principales desafíos que afronta nuestra nación en materia de Desarrollo Urbano y Vivienda. En este evento se expusieron los logros alcanzados por el sector a analistas, inversionistas, entidades financieras y gubernamentales a nivel internacional.

Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Con ánimo de responder de manera oportuna y eficiente a las diferentes demandas de información,

resulta importante contar con herramientas adecuadas, poseedoras de tecnología de última generación. Para ello se amplió la plataforma de servicios de cómputo en la nube, para que los sistemas y servicios de la CONAVI posean mayor cantidad de soporte.

Con este objetivo se planeó implementar una nueva plataforma de *hardware* y *software*, sobre la que se desarrollarán y actualizarán los sistemas que integran la operación de la CONAVI, al hacer más eficientes los procesos, reducir los errores operativos, fortalecer procesos de prueba, mejorar tiempos de respuesta, reducir costos y asegurar la continuidad de la operación conforme a las mejores prácticas de estandarización y documentación de procesos en materia de Tecnologías de la Información (TIC).

- En junio de 2015 se liberó una nueva versión del SNIIV. El volumen de consultas alcanzó las 20 mil visitas mensuales. El sistema se hizo acreedor al Premio a la Innovación y Transparencia 2015, otorgado por la ASF, SFP, Banco Mundial, INAP y el INAI.

Derivado de los cambios en las ROP del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda 2016, fue necesario actualizar los documentos publicados en el portal de CONAVI para el Trámite denominado “CONAVI-01-002 Adhesión de Entidades Ejecutoras al Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda”, el cual se actualizó con el nombre “CONAVI-01-002 Adhesión de Entidades Ejecutoras al Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales”.

Asimismo, se encuentran en proceso varios cambios en el Catálogo Nacional de Trámites y Servicios (CNTSE).

Estrategia Digital Nacional

Durante agosto de 2016, el portal de la CONAVI cuenta con la siguiente liga, donde se da atención a la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos:

<http://www.conavi.gob.mx/normateca>.

Además de esto, de acuerdo con el Decreto por el que se establece la regulación en materia de datos abiertos, el portal datos.gob.mx, cuenta con seis recursos de datos abiertos publicados y vinculados al SNIIV, el cual funciona para su consulta con una aplicación móvil.

- En mayo de 2016, se llevó a cabo una reunión con el Grupo de Datos Abiertos, donde se determinó que este año no se incorporarían más recursos de Datos para continuar con los vigentes.

Conforme a la estrategia digital, los sistemas estratégicos de CONAVI fueron migrados a la nube, de forma tal que cuenta con un servicio de alta disponibilidad, perímetro de seguridad y respaldos que garantizan la continuidad y consistencia de la información y servicios informáticos. Esta modernización resulta necesaria, pues las dinámicas actuales exigen que diversos procesos puedan realizarse por medio de herramientas digitales, sobre todo para aquellos usuarios que están familiarizados con el uso de tecnología, o bien, quienes no cuentan con la disponibilidad de tiempo requerida en la realización de cualquier trámite de orden gubernamental.



Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra

La CORETT es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, que para su coordinación se mantiene sectorizado a la SEDATU. Se trata de una entidad con control presupuestario indirecto, personalidad legal y patrimonio propios, mismos que se aplican dentro de la operación y administración de las Delegaciones pertenecientes a cada entidad federativa.

Entre sus funciones destacan promover la adquisición y enajenación de suelo y reservas territoriales para el desarrollo urbano y la vivienda en coordinación con las dependencias y entidades federales. Éstos, en conjunto con gobiernos municipales, deben regularizar la tenencia de la tierra en lugares donde existen asentamientos humanos irregulares ubicados en ejidos, terrenos de propiedad federal y comunales.

Para cumplir con sus objetivos, la CORETT tiene autorizado durante el ejercicio fiscal 2016, los siguientes programas presupuestarios: Programa para la Constitución de Reservas Territoriales Prioritarias para el Desarrollo Urbano Ordenado y el Programa Nacional de Regularización de Lotes. Cabe destacar que el desarrollo y operación de los mismos se realiza con recursos propios.

En concordancia con el PSDATU 2013-2018, la CORETT contribuye al Objetivo 1. “Promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo”; y de manera particular con la Estrategia 1.4 “Regularizar los asentamientos humanos irregulares bajo criterios inscritos en el ordenamiento territorial”.

Para atender estos objetivos y garantizar la seguridad jurídica del patrimonio de familias mexicanas que viven en asentamientos humanos irregulares, la CORETT efectuó acciones de carácter técnico, jurídico y operativo.

La transformación de la CORETT en el Instituto Nacional del Suelo Sustentable, continua en proceso. El proyecto cuenta con la autorización de un presupuesto por parte de la SHCP, y gestiona el refrendo ante las Secretarías competentes; por lo que se espera que próximamente se firme y publique el decreto de creación del INSUS, el cual tendrá entre sus tareas ejecutar la política nacional del suelo, crear reservas territoriales para abastecer la oferta de suelo para vivienda de los grupos sociales de más bajos ingresos y para los distintos usos que el desarrollo de las ciudades requieran, regularizar en forma intensiva la tenencia de la tierra y desarrollar en conjunto acciones con las distintas instancias de gobierno, el sector social y privado sobre temas relacionados con la gestión del suelo, así como temas afines.



De septiembre de 2015 a junio de 2016:

- Se entregaron 48,488 escrituras al mismo número de familias en todo el país, lo que significa que 2,787 hectáreas se regularizaron para beneficiar a 193,952 personas. De las escrituras entregadas, 24 correspondieron a predios donados por la CORETT, en aras de otorgar servicios públicos de la comunidad.
- Se obtuvo la publicación de 15 decretos expropiatorios con una superficie de más de 731 hectáreas que incluyen 14,328 lotes, los cuales habrán de iniciar su proceso de regularización y escrituración. Comparados con los resultados del mismo periodo del año anterior, se publicó un 114.3% más de decretos, 57.8% más en hectáreas y 50.4% en lotes.
- Bajo la modalidad de contratos de mandato, se integraron 35 expedientes técnicos de polígonos con asentamientos humanos irregulares. Esto representa una superficie de más de 619 hectáreas y 12,666 lotes listos para ser regularizados y escriturados en beneficio de igual número de familias.
- Se dio inicio al proceso de regularización en 28 poblados con un total de 575 hectáreas y 14,729 lotes: cuatro corresponden a expropiaciones a favor de CORETT por 245 hectáreas con 7,359 lotes, mientras que 24 polígonos con 330 hectáreas y 7,370 lotes provienen de Contratos de Mandato.
- Con el propósito de trabajar coordinadamente en el marco de los programas de desarrollo urbano aplicables, así como para obtener permisos accesibles en los trámites necesarios para ejecutar los trabajos de regularización de la tenencia de la tierra, se celebraron 117 convenios de colaboración y coordinación con los gobiernos estatales y municipales. De igual forma, con el objetivo de beneficiar con certeza jurídica el patrimonio de un mayor número de hogares, se suscribieron 63 contratos de mandato constituidos por 16,137 lotes.

Entre diciembre de 2012 y agosto de 2016 se efectuaron 197,275 acciones para la regularización de lotes en una superficie de 11,338 hectáreas para beneficiar a 789,100 personas, cifra que, comparada con el periodo de diciembre de 2006 a agosto de 2010, es mayor en 15.7% respecto a las acciones de regularización realizadas. En lo que concierne a decretos expropiatorios, se publicaron 29 con más de 1,359 hectáreas y 27,279 lotes para su regularización y escrituración, resultados que

al ser comparados con los del mismo periodo de tiempo de la Administración Anterior, se logró un 2.6% más de superficie a regularizar.

Compromiso de Gobierno 170 “Regularización de la Tenencia de la Tierra en Quintana Roo”

La SEDATU, a través de la CORETT, coordina y ejecuta el programa para atender sus compromisos, por lo que su representación en Quintana Roo se dio a la tarea de determinar el universo de asentamientos humanos irregulares ubicados en la zona norte del estado que serán integrados a los esfuerzos de regularización capaces de brindar certeza jurídica patrimonial a miles de familias quintanarroenses.

El Compromiso 170 representa la regularización de 30 mil lotes que se ubican en asentamientos irregulares en los municipios de Benito Juárez e Isla Mujeres. Para mayo de 2016, se tienen avances en los trabajos de medición de predios, levantamiento de censos, aplicación de Cuestionarios Únicos de Información Socioeconómica y la contratación de 7,933 lotes que serán escriturados en beneficio de sus poseedores.

Papelito Habla

En enero de 2016 se publicó el Programa de Seguridad Patrimonial “Papelito Habla”, cuya estrategia gubernamental permite otorgar seguridad patrimonial y certeza jurídica, ya que es una garantía de tranquilidad e impulsará la calidad de vida de las familias mexicanas. Con ese fin, a través de la SEDATU se integró un equipo multidisciplinario conformado por la CORETT, el RAN, la PA, el INFONAVIT, el FOVISSSTE, el FONHAPO, la SHF y el Consejo Nacional de Organismos Estatales de Vivienda A.C. (CONOREVI), lo que permite disminuir los tiempos y procedimientos administrativos de entrega de documentos y garantizar el proceso de justicia social.

Al mes de junio de 2016, en el marco de esta estrategia, se realizaron 25 giras de trabajo en los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas, donde la CORETT entregó 13,167 escrituras para brindar certeza jurídica patrimonial a igual número de familias mexicanas.

Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal

El FIFONAFE es un Fideicomiso Público del Poder Ejecutivo Federal sectorizado en la SEDATU, el cual se encarga de vigilar el cumplimiento de la causa de utilidad pública establecida en los decretos expropiatorios de tierras ejidales y comunales. Supervisa y gestiona ante los promoventes que los núcleos agrarios reciban una indemnización de manera justa y oportuna; asimismo, administra los fondos comunes destinados a planes de inversión de tipo social o productivo, contribuyendo con ello al fomento ejidal.

El Fideicomiso se creó en 1959 con la expedición del Reglamento para la Planeación, Control y Vigilancia de las Inversiones de los Fondos Comunes Ejidales y Comunales. Se trataba de construir un instrumento auxiliar del Ejecutivo en materia agraria, y así proteger la propiedad social, gestionar el pago por la desincorporación del suelo de régimen agrario, además de apoyar el fomento ejidal y comunal mediante la cobranza, custodia y administración del fondos común de los afectados por expropiaciones.

En 1971, la Ley Federal de Reforma Agraria, transformó el FIFONAFE en organismo público descentralizado, mismo que desarrolló funciones de fideicomiso y operabilidad de créditos para la industria rural. Sin embargo, este fue liquidado en 1976.

En 1984, con la reformas a la LFRA, se le incorporaron nuevas facultades, como la reversión de tierras y el apoyo a actividades productivas de ejidos y comunidades.

En 1992, la reforma al Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la aprobación de la nueva Ley Agraria, ratifican las atribuciones del FIFONAFE para captar fondos comunes, supervisar el cumplimiento de la causa de utilidad pública y promover la acción de reversión.

En 2014, con la aprobación de las Leyes de Hidrocarburos y de la Industria Eléctrica, se incrementaron sus atribuciones para captar y administrar fondos derivados de los contratos de explotación energética en núcleos agrarios.

Captación de Fondos

Los fondos comunes son recursos económicos de los ejidos y comunidades, derivados del pago de indemnizaciones por expropiación de tierras, de contraprestaciones por

ocupaciones previas y pagos anticipados a la expropiación de tierras. El dinero se deposita en el FIFONAFE para su administración y entrega.

- Entre septiembre de 2015 y agosto de 2016, el FIFONAFE captó 101.5 millones de pesos por indemnizaciones de expropiaciones, contraprestaciones por ocupaciones previas, pagos anticipados a la expropiación, renta de tierras, juicios agrarios diversos, ahorro de núcleos agrarios y aprovechamiento de recursos naturales.
- De enero de 2013 a agosto de 2016, se captaron en FIFONAFE 652.9 millones de pesos.

Administración de Fondos Comunes

La administración de fondos comunes tiene como objetivo coordinar la inversión financiera segura y productiva de recursos financieros provenientes de núcleos agrarios por indemnizaciones de la expropiación de sus tierras, contraprestaciones por la ocupación previa de las mismas y pagos anticipados a su expropiación; que son depositados en el Fideicomiso para ser aplicados y entregados conforme lo establecen las reglas agrarias de los núcleos.

Para una eficaz y eficiente administración de los fondos comunes, el FIFONAFE continuó con su estrategia de inversión en Nacional Financiera mediante "Reporto", con un plan a 28 días en papeles 100% gubernamentales, lo que permitió rendimientos seguros de las inversiones. De septiembre de 2015 a agosto de 2016:

- Los rendimientos generados por la administración de fondos tuvo una tasa promedio del 2.8% de interés anual. Las cifras alcanzaron 17.6 millones de pesos.
- Se tuvieron contratos de inversión por más de 788.9 millones de pesos, obtenidos a través de 10,192 núcleos y sujetos agrarios.

Entrega de Fondos Comunes

Además de administrar, el FIFONAFE entrega a los núcleos y sujetos agrarios fondos comunes para apoyar la instrumentación de programas de fomento ejidal destinados a mejorar la calidad de vida de los campesinos.

- Entre septiembre de 2015 y agosto de 2016 se logró el pago de 6,848.4 hectáreas expropiadas por 22 decretos, que ascendieron a 212.9 millones de



pesos, de los cuales 101.5 millones se depositaron al FIFONAFE, mientras que los 111.5 millones restantes se pagaron directamente por las promoventes. Igualmente, se entregaron fondos comunes a 242 ejidos y comunidades por 245 millones de pesos para ser empleados en proyectos productivos y sociales. La superficie pagada se incrementó en 224.3% y los beneficiarios con entrega de fondos en 81%, ambas cifras superiores al mismo periodo del año anterior.

Supervisión de Decretos Expropiatorios y Ejercicio de la Reversión

Por mandato de ley, resulta obligación del Fideicomiso verificar el cumplimiento de la utilidad pública prevista en los decretos expropiatorios, a través de la supervisión técnica y jurídica de los mismos, de acuerdo con su naturaleza, para que en caso de ocurrir lo contrario, se ejercite ante los Tribunales Unitarios Agrarios la acción de reversión de tierras, con la finalidad de restituir aquellas superficies pertenecientes a los núcleos afectados o, de ser necesario, al mismo FIFONAFE.

Entre enero de 2013 y junio de 2016:

- Se llevaron a cabo 177 supervisiones para verificar el cumplimiento de la causa de utilidad pública en 14,751.7 hectáreas. En 97 supervisiones, con una superficie integrada de 3,109.1 hectáreas, se determinó que existía incumplimiento de la causa de utilidad pública.
- Se promovieron 58 demandas de reversión ante los tribunales agrarios, además de continuar con el trámite de 125 juicios de reversión instaurados con antelación. Las demandas superaron en 132% a las presentadas durante el periodo precedente.
- Se logró el pago de 11,806.7 hectáreas expropiadas en 132 decretos por la cantidad de 901.3 millones de pesos, de los cuales 653 millones se depositaron en FIFONAFE, mientras que 248.3 millones se pagaron directamente por las promoventes. Igualmente, se entregaron fondos comunes a 704 ejidos y comunidades por 1,053.2 millones de pesos para ser empleados en proyectos productivos y sociales.

Entre septiembre de 2015 y agosto de 2016:

- Se realizaron 62 supervisiones en una superficie de 4,876.7 hectáreas, que superó en un 87.6% al área revisada en el periodo anterior. En 45 supervisiones con una superficie de 867.1 hectáreas, se determinó el incumplimiento de la causa de utilidad pública, y en 17 con una superficie de 3,692 hectáreas, se verificó el incumplimiento descrito de causa de utilidad.
- Se promovieron 88 demandas de reversión ante los tribunales agrarios, lo que propició la reintegración de 599.4 hectáreas a 17 núcleos agrarios, para beneficio de 4,233 personas.
- Se propició la reintegración de 40.2 hectáreas a tres núcleos agrarios, donde se presentaron varios casos de incumplimiento con la causa de utilidad pública establecida en los decretos expropiatorios. Esto resultó en beneficios para más de 403 sujetos agrarios. El número de indemnizaciones superó en un 53.2% a aquellos registrados durante periodo previo inmediato. Esto quiere decir que la aplicación de este proyecto ha sido exitosa, sobre todo en lo concerniente a otorgar beneficios a las poblaciones vulnerables.

Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares

El FONHAPO se creó en 1981 con la idea de otorgar créditos para la adquisición de vivienda popular. En 2006 dejó de cumplir esa función debido a una acumulación de cartera vencida, y su mandato principal recayó en la función de otorgar subsidios para hogares populares.

Actualmente la SEDATU, a través de su Programa Sectorial, coordina las actividades del Fideicomiso. Dicho programa se encuentra alineado a las metas nacionales planteadas en el PND, en específico a la meta II “México Incluyente”, objetivo 2.5. “Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna”.

La misión del FONHAPO es atender a la población que vive en condiciones de pobreza, a través del otorgamiento de subsidios, para que construya o mejore su vivienda y consolide así un patrimonio familiar; que contribuya a mejorar su calidad de vida, y genere igualdad de oportunidades para la población en pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar. Todo ello, en el marco de un desarrollo territorial ordenado y sustentable.

Las actividades del programa de subsidios a cargo de FONHAPO, están alineadas con las cuatro estrategias de la Política Nacional de Vivienda, en virtud de que FONHAPO 1) está sectorizado a la SEDATU, instancia coordinadora de la PNV 2014-2018 de nuestro país; 2) los subsidios y las garantías que se otorguen serán reorientadas al fomento del crecimiento urbano ordenado, de acuerdo a los lineamientos que marque la SEDATU; 3) la operación de sus programas contribuirá a reducir el Rezago de Vivienda; y 4) las nuevas acciones que se realicen tanto en vivienda nueva como en mejoramientos y ampliaciones, ayudarán a procurar una vivienda digna.

Programa de Subsidios del FONHAPO

Con la finalidad de contribuir a la igualdad de oportunidades para que todos los mexicanos mejoren su calidad de vida mediante el acceso a una vivienda digna, el Gobierno de la República, implementó el Programa de Apoyo a la Vivienda^{5/}, diseñado para apoyar a los hogares de menores ingresos económicos al disminuir los índices de rezago social con la mejora en la calidad de los materiales de vivienda, mediante un apoyo económico otorgado como subsidio federal para una acción de vivienda.

Dado que FONHAPO atiende a la población más pobre del país, el CONEVAL incluyó en el documento “Consideraciones para el proceso presupuestario 2016” al Programa de Vivienda Digna y Vivienda Rural^{6/}, como parte de los Programas que contribuyen a la disminución del Indicador de Carencia por Calidad y Espacios en la Vivienda, lo cual demuestra que su aportación ha sido definitiva en los últimos tres años. La fusión de ambos programas en el Programa de Apoyo a la Vivienda, permitirá avanzar en el logro de objetivos federales en materia de atención para esta población, como un factor clave para el logro de resultados con un enfoque de participación federal y local, con lo que se atenderá una parte de las necesidades de vivienda a nivel nacional.

- Con los programas Vivienda Digna y Vivienda Rural, operados por el FONHAPO, entre enero de 2013 y diciembre de 2015, se otorgaron 278,267 subsidios a igual número de familias por un monto de 8,485.6 millones de pesos.
- En el periodo de septiembre a diciembre de 2015, se concedieron 51,234 subsidios por un monto de 1,474.2 millones de pesos.

Programa de Apoyo a la Vivienda

El Programa de Apoyo a la Vivienda se encuentra alineado a la Meta Nacional del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, “México Incluyente”, dentro del Objetivo 2.5. “Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vivienda digna”.

Derivado de lo anterior y para atender la política de vivienda en relación con el Indicador de Carencia de Calidad y Espacios de la Vivienda (aspectos considerados por el CONEVAL en la Medición Multidimensional de la Pobreza), la población prioritaria a atender por el Programa, son aquellos hogares en situación de pobreza con ingresos por debajo de la Línea de Bienestar y Carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda, es decir, los hogares que no pueden adquirir la totalidad de los productos de consumo de la canasta alimentaria y canasta no alimentaria en el ámbito rural o urbano, además de que en su vivienda deben existir más de tres personas por cuarto, mientras que los materiales con

5/ Como resultado de la reingeniería del presupuesto para 2016, se fusionaron los programas Vivienda Digna y Vivienda Rural en el Programa de Apoyo a la Vivienda.

6/ El Programa Vivienda Digna, antes “Tu Casa”, operó de 2003 a 2015, siendo que el programa de Vivienda Rural, estuvo en operación a cargo del FONHAPO de 2006 a 2015.



los que fueron construidos los pisos, techos, y muros se caracterizan por no ser resistentes o adecuados para ser habitados inmediatamente.

En este Programa se busca reforzar los mecanismos de ejercicio y comprobación de los recursos, garantizando que los beneficiarios del programa reciban una acción de vivienda completamente terminada.

El Programa de Apoyo a la Vivienda 2016, cuenta con recursos autorizados por un total de 2,383.9 millones de pesos para el otorgamiento de 106,049 subsidios; 6,839 de ellos para vivienda nueva y 99,210 para ampliaciones y mejoramientos.

- De enero a julio de 2016, se otorgaron 49,072 subsidios a igual número de familias por un monto de 875.2 millones de pesos.

El FONHAPO, en coordinación con la CDI, durante 2015 otorgó 6 mil subsidios, con recursos por 840 millones de pesos. El 25 de febrero de 2016, se firmó un convenio de colaboración entre ambas instituciones para ejecutar durante 2016 hasta 4,800 acciones de vivienda en localidades indígenas, con una inversión de 672 millones de pesos.

Subsidios para Grupos Prioritarios

Se implementa, junto al FONHAPO, un esquema especial para Jefas de Familia dirigido a mujeres trabajadoras que requieren una solución de vivienda, el cual opera en coordinación con la CONAVI y la SHF.

De noviembre de 2014 a agosto de 2016, se establecieron 1,504 garantías otorgadas por el FONAGAVIP a los intermediarios financieros por un monto de 9.6 millones de pesos, con una derrama económica 156.7 millones de pesos.

El FONHAPO, durante 2015, otorgó 15,053 subsidios con una aportación de 395 millones de pesos que brindan vivienda a personas adultas mayores.

Inclusión de Derechohabientes del INFONAVIT al Fondo Nacional de Garantías para la Vivienda Popular

El Programa de Garantías incluyó en sus Lineamientos de Operación, en diciembre de 2015, un apartado especial con la finalidad de apoyar a los derechohabientes de INFONAVIT con ingresos de hasta 2.6 salarios mínimos generales vigentes, convirtiéndose así en un participante más del Programa “Manos a la Obra”.

Entre agosto de 2012 y julio de 2016, el FONAGAVIP ha permitido contribuir a que 8,758 familias tengan un patrimonio propio, pues les garantiza microcréditos por un total de 32 millones de pesos aplicados a 26 entidades federativas.

Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

El FOVISSSTE, órgano desconcentrado del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, tiene la misión de operar un sistema de financiamiento que permita otorgar créditos accesibles y suficientes a los trabajadores del Estado para que adquieran una vivienda digna y decorosa en legítima posesión, así como brindar apoyos para generar un retiro sustentable a través de una eficiente administración de sus aportaciones periódicas.

A fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos que dicta la Política Nacional de Vivienda, el FOVISSSTE realiza acciones conforme a los objetivos, estrategias y las líneas de acción de tres programas a nivel Federal: el Programa Institucional del Instituto de Seguridad y Servicios de los Trabajadores del Estado, específicamente en lo referente al Objetivo 4. “Contribuir al mejoramiento continuo en las prestaciones del derechohabiente para incidir en la formación de un patrimonio familiar”; el PSDATU 2013-2018 alineado al Objetivo 4. “Fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad internacional”; y finalmente, el PNV 2014-2018, todos ellos alineados con el PND 2013-2018, Meta II “México Incluyente”, Objetivo 2.5 “Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna”.

El Fondo, en cumplimiento de la Nueva Política de Vivienda, modernizó sus procesos sustantivos para atender de mejor manera la demanda de sus cotizantes, a la vez que sentó las bases para dar cumplimiento a la estrategia 2.5.1 del PND que señala la transición hacia un modelo de desarrollo urbano sustentable e inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos.

Crédito a la Vivienda

De enero de 2013 a junio de 2016, el FOVISSSTE otorgó 228,621 créditos hipotecarios para adquisición de vivienda nueva o usada, lo que generó una inversión total de 132,945 millones de pesos.

Durante este periodo, el 78.7% de los créditos fueron otorgados fueron bajo la modalidad tradicional, mientras que el 8.2% fueron de Alia2 Plus, y el 7.5% se otorgó mediante subsidios. El resto de los esquemas sólo representaron el 5.6%.

De septiembre de 2015 a junio de 2016, el FOVISSSTE otorgó 49,577 créditos hipotecarios para adquisición de vivienda nueva o usada, con una inversión de 30,609 millones de pesos.

Cabe señalar que el promedio del monto de crédito para adquisición de vivienda del producto “Tradicional” del FOVISSSTE pasó de 549,833 pesos en el año 2013 a más de 675 mil pesos a junio de 2016, lo que se traduce en un incremento de 22.8%.

EVOLUCIÓN DEL MONTO PROMEDIO

Año	Monto Promedio Crédito “Tradicional”
2013	549,833.8
2014	654,642.9
2015	679,086.9
2016 (junio)	675,019.3

Fuente: FOVISSSTE

Vivienda Nueva y Usada

De enero de 2013 a julio de 2016, se otorgaron un total de 234,104 créditos hipotecarios, con una inversión de 136,509 millones de pesos.

En el lapso de septiembre de 2015 a julio de 2016 se otorgaron 55,063 créditos hipotecarios, con una inversión de 34,174 millones de pesos.

Mejoramiento y Ampliación de la Vivienda

De enero de 2013 a julio de 2016, se otorgaron 58,309 créditos destinados a ampliación y mejoramiento mediante el esquema Respalda2m, generando una derrama económica que ascendió a un monto de 2,395 millones de pesos.

Por otro lado, de septiembre de 2015 a julio de 2016, se otorgaron 22,776 créditos, con lo que se generó una derrama económica de 953 millones de pesos, recursos fondeados por la SHF y la banca comercial.

Esquema Conyugal FOVISSSTE-INFONAVIT

Con el esquema Conyugal FOVISSSTE-INFONAVIT se da un financiamiento mancomunado a los derechohabientes de ambas instituciones que sean cónyuges, para que



puedan adquirir una vivienda de mayor valor. Desde que se aprobó este esquema, del 9 de agosto de 2007 a julio de 2016, se otorgaron 14,455 créditos con una inversión de 7,038 millones de pesos.

- De enero de 2013 a julio de 2016, se otorgaron 5,086 créditos conyugales que ascendieron a un monto de 2,751 millones de pesos.
- De septiembre de 2015 a julio de 2016, se otorgaron 1,225 créditos por un monto de 698.5 millones.

Subsidios a la Vivienda

Para beneficiar a los derechohabientes de menores ingresos, se logró que la CONAVI incrementara el número de subsidios autorizados para derechohabientes del FOVISSSTE: de 1,308 créditos en 2013, se otorgaron 8,835 durante el periodo de septiembre de 2015 a junio 2016, lo que significó un crecimiento de 6.7 veces, cifra que se presenta como uno de los máximos logros del programa, sobre todo si se le compara con administraciones anteriores.

- El FOVISSSTE, de enero de 2013 a julio de 2016, otorgó 18,336 créditos con subsidio para trabajadores con un ingreso mensual menor a cinco veces el salario mínimo mensual.
- En el periodo septiembre 2015 a julio 2016, el Fondo entregó 9,956 créditos con subsidio a trabajadores cuyo ingreso individual fue de hasta cinco veces el salario mínimo mensual general vigente. Esta cifra supera en 179% los 5,569 créditos otorgados por la administración previa.

Acciones de Vivienda para Grupos Prioritarios

En el marco de una coordinación interinstitucional encabezada por la SEDATU, se desarrollaron estrategias de vivienda para los grupos prioritarios de atención. En este contexto, el FOVISSSTE otorgó créditos a la vivienda de enero de 2013 a julio de 2016 a los siguientes grupos:

- Con una inversión de más de 74,165 millones de pesos, se otorgaron 129,730 créditos hipotecarios a mujeres trabajadoras en el Sector Público Federal.
- Se otorgaron 37,235 créditos hipotecarios para jóvenes trabajadores de hasta 29 años de edad, por un monto de 19,797 millones de pesos.
- Se adjudicaron 849 créditos hipotecarios a personas con discapacidad^{7/} por un monto de 585.7 millones.

De septiembre de 2015 a julio de 2016:

- Se concedieron 8,569 créditos por 4,740 millones.

Por otro lado, el FOVISSSTE, en colaboración con la Comisión Nacional de Seguridad, puso en marcha durante 2013, el Programa Nacional de Vivienda para Elementos de Seguridad Pública.

- De enero de 2013 a julio de 2016, se otorgaron 6,478 créditos por un monto de 5,477 millones de pesos.
- Durante el periodo de septiembre de 2015 a julio de 2016, se otorgaron 1,829 créditos con un ejercicio de 1,546 millones de pesos.

Programa Solución Total

El FOVISSSTE puso en marcha el Programa Solución Total^{8/} con la finalidad de ayudar a los derechohabientes que contrataron un crédito en cofinanciamiento con la banca comercial o el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, cuyo pago se volvió difícil a raíz de la crisis económica de 1994. Los acreditados con saldo reestructurado menor a 10 mil pesos, gozan de una reducción de hasta el 100%, mientras que los que tienen créditos superiores a este monto, obtienen un descuento de 34% en caso de pagar en una sola exhibición.

- De enero a julio de 2016, se beneficiaron 2,133 acreditados con la reestructuración de su deuda.

Segundo Crédito

El 24 de marzo de 2016, se publicó en el DOF la reforma de los artículos 167 y 179 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, donde se gestiona ante el Senado de la República la aprobación para poder otorgar un segundo crédito a los derechohabientes.

Portabilidad del Saldo de la Subcuenta de Vivienda entre Acreditados del INFONAVIT y FOVISSSTE

Con el propósito de garantizar la eficiencia en el uso de los recursos acumulados en la subcuenta de vivienda de los derechohabientes, que se deriva del decreto que adiciona el artículo 43 de la Ley del INFONAVIT publicado en marzo de 2014, el Fondo de la Vivienda del ISSSTE y el Instituto citado firmaron un convenio de colaboración para permitir la portabilidad de saldos de subcuenta de vivienda y las aportaciones subsecuentes.

Entre septiembre de 2015 y julio de 2016, un total de 159 acreditados del FOVISSSTE solicitaron el traspaso de su saldo de la subcuenta de vivienda del Sistema de Ahorro para el Retiro, en aras de amortizar sus créditos originados en este Fondo, lo que significó 14.4 millones de pesos. En tanto que, seis acreditados de INFONAVIT solicitaron el traspaso de su saldo por un monto de 189 mil pesos.

7/ Derechohabientes que en la solicitud de un crédito aleatorio, manifestaron tener algún tipo de discapacidad personal o en sus dependientes económicos.

8/ Se publicó el 26 de noviembre de 2015 en el DOF.

Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores

El INFONAVIT se esfuerza de manera cotidiana para que los derechohabientes y sus familias accedan a una vivienda digna y decorosa, así como para brindar seguridad respecto a la buena administración de sus ahorros. De esta forma, el Instituto consolida su posición estratégica en México como la institución social que impulsa y materializa el esfuerzo de los trabajadores para contar con mayor valor patrimonial y calidad de vida.

En estrecha coordinación con la SEDATU y el resto de los organismos de vivienda, el Instituto ha alineado su estrategia institucional a la Política Nacional de Vivienda. Esta coordinación ha permitido enfrentar los retos que presenta el sector.

Financiamiento a la Vivienda

El INFONAVIT, entre enero de 2013 y julio de 2016, financió 1,425,530 créditos hipotecarios, por un monto de 403,499 millones de pesos. Del total de créditos, 935,845 fueron destinados a vivienda nueva y 479,685 para vivienda usada.

- De septiembre de 2015 a julio de 2016, el INFONAVIT otorgó 361,907 créditos hipotecarios con un ejercicio de 109,974 millones de pesos. Los estados donde más se ofrecieron financiamientos fueron Coahuila, Guanajuato, Jalisco, estado de México y Nuevo León. Del total de créditos, 239,163 fueron para vivienda nueva, con una inversión de 69,350 millones de pesos y 122,744 para vivienda usada, con un monto de 40,624 millones de pesos.
- De los créditos hipotecarios otorgados, 62% fueron para derechohabientes con ingresos menores a cuatro veces el salario mínimo mensual, por lo que obtienen su crédito con tasas de interés por debajo de las prevalecientes en el mercado.

Autoproducción de Vivienda

El Programa Manos a la Obra, está dirigido a personas con bajos ingresos (hasta 2.6 veces el salario mínimo), y se aplica en los estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca, los cuales presentan el mayor rezago habitacional, con recursos federales hasta por 61,800 pesos por vivienda. Este monto está destinado a que las familias puedan invertirlo, a la par del crédito que el INFONAVIT les otorgue.

- Del inicio del programa en noviembre de 2015 a julio de 2016, se otorgaron 169 subsidios con un monto promedio de 60,993 pesos.

Mejoramientos y Ampliaciones de Vivienda

En el marco del Compromiso de Gobierno CG 266 “10 compromisos con tu economía familiar, para las mejoras y/o ampliación de la vivienda”, el INFONAVIT ofreció a sus derechohabientes una opción de financiamiento para reparar, mejorar y ampliar sus viviendas: pintar, impermeabilizar, cambiar los muebles de cocina o baño, entre otras necesidades.

- De diciembre de 2012 a julio de 2016, se otorgaron 812,645 créditos bajo esta modalidad con una inversión de 21,576 millones de pesos.
- En el periodo de septiembre de 2015 a julio de 2016, el INFONAVIT facilitó el otorgamiento de 29,777 créditos por parte de entidades financieras, con un monto de inversión de 8,740 millones de pesos.

Créditos para Vivienda

El INFONAVIT ha desarrollado diferentes esquemas para el otorgamiento de créditos a los trabajadores:

- El Programa Hogar a tu Medida de INFONAVIT, brinda soluciones de vivienda con instalaciones y dimensiones adecuadas para personas que viven con algún tipo de discapacidad, a fin de contribuir a mejorar su calidad de vida.
 - De septiembre de 2015 a julio de 2016, se otorgaron 362 créditos. En este mismo lapso, formalizó 20 convenios, se realizaron gestiones ante 25 Comisiones Consultivas Regionales, 26 cámaras industriales y 16 fundaciones, así como con autoridades estatales, municipales, cámaras y organismos no gubernamentales.
- Dentro de las medidas de apoyo, se eliminan los gastos de apertura, de titulación, financieros y de operación, así como de administración.
 - De septiembre de 2015 a julio de 2016, eliminó gastos de titulación, financieros y de operación para 131,469 acreditados cuyos ingresos llegaban hasta 2.6 veces el salario mínimo mensual. Esta

medida significó la recuperación de un monto de 900 millones de pesos, el cual pudo ser encausado a nuevas necesidades por solventar.

- El Programa Hipoteca Verde, a cargo del INFONAVIT, es un mecanismo para el financiamiento de ecotecnologías que mitiguen la emisión de gases invernadero en el país. El programa procura disminuir el gasto familiar, optimizar el consumo de agua, energía eléctrica y gas, y mitigar las emisiones de GEI al medio ambiente.
 - Entre diciembre de 2012 y julio de 2016, el programa financió 1,337,585 créditos hipotecarios, por un monto de 382,497 millones de pesos.
 - De septiembre de 2015 a julio de 2016 se otorgaron 341,163 créditos, con un ejercicio de 106,456 millones.
- De mayo de 2013 a junio de 2016, el INFONAVIT ha formalizado 557,160 créditos en pesos, con un monto de 171,776 millones de pesos.
- Con el programa de crédito entre FOVISSSTE e INFONAVIT finalmente los derechohabientes pueden usar su saldo en la cuenta de vivienda para obtener un crédito hipotecario con la institución financiera que más les convenga, y los trabajadores con dos empleos, que cotizan en ambas instituciones, incluso pueden mancomunar sus créditos. De septiembre de 2015 a julio de 2016 se han otorgado 1,264 créditos mancomunados.

Subsidios a la Vivienda

Con estas acciones, los acreditados pueden adquirir una vivienda de mayor calidad que sea capaz de cubrir de mejor manera sus necesidades, al tiempo que les otorga acceso a mejores condiciones de vida.

- De enero de 2013 a julio de 2016, el INFONAVIT otorgó 482,203 subsidios federales a la misma cantidad de trabajadores, lo que equivale a un monto de 28,267 millones de pesos.
- En el periodo comprendido entre septiembre de 2015 y julio de 2016, la institución otorgó subsidios federales a 127,216 trabajadores, los cuales representaron un gasto de 7,885 millones de pesos.

Sisevive–EcoCasa

El INFONAVIT impulsó el Sistema de Evaluación de la Vivienda Verde, Sisevive–EcoCasa, en coordinación con otras instituciones, entre las que se cuentan la Agencia de Cooperación Alemana para el Desarrollo y la Embajada Británica en México.

En 2015, Sisevive–EcoCasa se consolidó como una herramienta transversal para la evaluación de toda vivienda que forma parte del proyecto de Acciones Nacionales Apropriadas de Mitigación (NAMA) de vivienda sustentable, a través de proyectos como Ecocasa de la SHF y la prelación del subsidio federal para la vivienda de la CONAVI. De enero de 2013 a julio de 2016, se registraron 64,270 viviendas en el Sisevive–EcoCasa, 40,439 de ellas entre septiembre de 2015 y julio de 2016, lo que equivale a más de 62% del registro total en un periodo de tres años.

Acciones de Vivienda por Rango de Ingreso

Para contar con un producto de crédito que atienda a trabajadores con ingresos de 3.5 a 5 veces el salario mínimo mensual, se fomenta la coparticipación de entidades financieras en la colocación de créditos para trabajadores de bajos ingresos. Para llevar a cabo esto, partir del 1 de octubre de 2015 entró en operación el producto INFONAVIT Total Social.

- De octubre de 2015 a junio de 2016, se otorgaron 16,890 créditos con la participación de dos entidades financieras.

Acciones de Vivienda para Grupos Prioritarios

En lo que refiere a créditos para jóvenes:

- De septiembre de 2015 a junio de 2016 se han entregado 124,855 créditos a jóvenes de 18 a 29 años de edad.
- De enero de 2013 a junio de 2016, se han otorgado 512,347 créditos por un monto cercano a los 138,630 millones de pesos.

En cuanto a créditos para personas mayores de 65 años:

- De septiembre de 2015 a junio de 2016, el INFONAVIT ha otorgado 84 créditos bajo este esquema.

En lo que respecta a los créditos para mujeres:

- De septiembre de 2015 a junio de 2016 se otorgaron 111,269 créditos a mujeres.
- De enero de 2013 a junio de 2016 se otorgaron 459,784 créditos.

Programa Mejorando la Unidad y Regeneración Urbana y Social

Se dio cumplimiento al Compromiso de Gobierno CG 200 de “Establecer un programa de apoyo al mantenimiento de las principales unidades habitacionales en el Distrito Federal”, con la implementación del Programa Mejorando la Unidad, en coordinación con los tres ordenes de gobierno.

- Durante 2014 y 2015, se intervinieron 14 unidades habitacionales, en beneficio de 4,836 viviendas ocupadas por 14,333 habitantes. Entre las acciones para mejorar las unidades destacan: 5,400 metros cuadrados con murales pintados, 26 bebederos públicos con agua purificada, Internet gratuito en 14 plazas públicas, 1,053 piezas de mobiliario urbano, 23 talleres de mantenimiento en áreas comunes y 681 luminarias instaladas.
 - Las unidades habitacionales beneficiadas fueron: Águilas Barrioco y Santa Fé Belén, en la delegación Álvaro Obregón; Miguel Lerdo de Tejada y San Pedro Xalpa E y F, en Azcapotzalco; El Hueso Vergel, en Coyoacán; San Lorenzo Tejocotes y San Francisco I, II y III, en Iztapalapa; Anáhuac II en Miguel Hidalgo; y Periférico-Hueso y Cuemanco I y II, en Tlalpan.
 - Entre enero y diciembre de 2015, se apoyaron cuatro unidades habitacionales. Sobresale la realización de 1,200 metros cuadrados de murales, ocho bebederos públicos, cuatro plazas públicas con internet gratuito, 119 piezas de mobiliario urbano, tres talleres de mantenimiento en áreas comunes y 148 luminarias instaladas.

El Esquema Integral de Regeneración Urbana y Social, que a partir de diciembre de 2015 impulsa el INFONAVIT,

propone recuperar la imagen urbana y la integración comunitaria en los conjuntos habitacionales financiados por los mecanismos del Instituto.

- El esquema inició con la atención de polígonos con alta concentración de vivienda recuperada y abandonada.
 - En diciembre de 2015, se intervinieron de forma simultánea 13 conjuntos habitacionales con más de 84 mil viviendas, para beneficiar a más de 210 mil habitantes en siete estados del país.
 - En enero de 2016 se aprobó la ampliación del programa, con el objetivo de fortalecer los activos financieros que respaldan los créditos de hipoteca del Instituto, para así transitar de intervenciones físicas y sociales correctivas a preventivas, en conjuntos habitacionales con alta densidad de créditos otorgados por INFONAVIT.

Cuenta Satélite de Vivienda de México

Se trabajó en la elaboración de la Cuenta Satélite de Vivienda de México (CSVM), serie 2008-2012, que inició en 2013 con la firma de un convenio de colaboración entre los organismos y dependencias del sector, el cual se presentó en 2015. En junio de 2016, se llevó a cabo la actualización de la CSVM a 2014.

Estudio Metropolitano del Valle de México

El 15 de octubre de 2015 se presentó en el Palacio de Minería de la Ciudad de México, el Estudio Metropolitano del Valle de México, realizado por la OCDE, en colaboración con el INFONAVIT, la SEDATU y los Gobiernos de la Ciudad de México y del estado de México.

Este estudio presenta un diagnóstico sobre las características sociales, económicas y demográficas del Valle de México, con el objetivo de identificar los retos y oportunidades que enfrenta la zona metropolitana en materia de competitividad, medio ambiente, transporte, desarrollo urbano y gobernanza. Emite recomendaciones para que el Valle de México logre detonar su potencial como la región metropolitana más grande del país y la tercera entre los miembros de la OCDE.

Reforma a la Ley de INFONAVIT

La reforma a la Ley del INFONAVIT, publicada en el DOF el

27 de abril de 2016, creó el marco legal adecuado para la operación financiera del Instituto a la reforma constitucional que permite la desindexación del salario mínimo y evitar desequilibrios financieros en el manejo de los activos y los pasivos del INFONAVIT, para con ello apoyar el otorgamiento de cofinanciamientos a través de la banca privada o subsidios del Gobierno Federal.

Modelo de Cobranza (reestructuras)

Dentro del Modelo de Cobranza del INFONAVIT, entre enero de 2013 y julio 2016, se proporcionaron 2.1 millones de soluciones de reestructuras en apoyo a los suscritos que enfrentaron problemas con el pago de su crédito; 1.7 millones de prórrogas a acreditados que perdieron su relación laboral; 773 mil apoyos aplicados por Seguro y Fondo de Protección de Pagos (seguro de desempleo) y 68 mil convenios de mediación que evitaron recurrir a tribunales judiciales.

- De septiembre de 2015 a julio de 2016, se otorgaron 603 mil reestructuras a acreditados con problemas en su pago. Se dieron 446 mil prórrogas a acreditados que perdieron su relación laboral y 271 mil apoyos aplicados por Fondo de Protección de Pagos.

Cobertura de Calidad

A partir de julio de 2014, el INFONAVIT puso en marcha la cobertura de calidad para las viviendas nuevas financiadas totalmente por el Instituto. Esta cobertura protege la vivienda contra el riesgo de daños en la estructura y en su sistema de impermeabilización causados por un vicio oculto en el proceso de construcción. Las empresas desarrolladoras de viviendas son las que adquieren esta cobertura. Entre 2014 y julio de 2016, se otorgaron 262,334 hipotecas con esta cobertura.



Procuraduría Agraria

La PA cumple su función de garante de la Ley Agraria, procurando justicia honesta y expedita, siendo insoslayables la asesoría y conciliación como vía preferente para dirimir conflictos entre hombres y mujeres del medio rural, además de brindar herramientas para el caso de representación legal.

Asimismo, la PA cumple un papel importante en el sector coordinado por la SEDATU, coadyuva entre otros, con el objetivo de ordenar la propiedad al otorgar certeza jurídica a los titulares de la misma a través de la solución de conflictos internos, apoyar en la realización de asambleas de formalidades especiales, así como en la integración de expedientes individuales para la obtención de certificados y títulos de propiedad.

Emisión de Opinión para la Aportación de Tierras de Uso Común a Sociedades Civiles o Mercantiles

Durante el presente ejercicio se emitió opinión sobre la aportación de 12 hectáreas de tierras de uso común del ejido “Santa María Atarasquillo”, Municipio de Lerma, estado de México, a la Sociedad “Santa María Tlalaxco S.A de C.V.”, que opera un proyecto Ecoturístico.

Ordenamiento y Regulación de la Propiedad Rural

De septiembre 2015 a julio de 2016:

- Se otorgaron 3,939 asesorías sobre los procedimientos relativos a la modificación de la tenencia de la tierra y fueron realizadas 851 asambleas de formalidades especiales relacionadas con la creación, modificación y extinción de la tenencia de la tierra de la propiedad rural para garantizar certeza jurídica. Se realizaron 127 asesorías y 266 asambleas más con respecto al periodo de septiembre de 2014 a agosto de 2015.
- Fueron formalizados 381 instrumentos jurídicos para la integración de superficie agraria, con la finalidad de establecer esquemas de organización agraria que sean capaces de garantizar la realización de proyectos productivos que beneficien a la comunidad en su conjunto.
- Se ejerció un presupuesto de 166.2 millones en este Programa.

- De enero de 2013 a julio de 2016:

- Se proporcionaron 12,576 asesorías sobre procedimientos relativos a la modificación de la tenencia de la tierra y se realizaron 3,264 asambleas de formalidades especiales relacionadas con la creación, modificación y extinción de la tenencia de la tierra de la propiedad rural, para garantizar certeza jurídica.

Programa de Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios^{9/}

La Procuraduría Agraria participa en la regularización y ordenamiento de la Propiedad Rural con el Programa de Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios (RRAJA), el cual ha logrado otorgar certeza jurídica en el campo.

Participa también en la asamblea de aprobación de planos, en la integración de expedientes individuales de ejidatarios, comuneros, posesionarios y legítimos poseedores de solar, en la asamblea de delimitación, destino y asignación, integrando un expediente general por ejido o comunidad agraria que se entrega al RAN para la elaboración de los certificados parcelarios, de uso común y títulos de solar, así mismo se verifica ante el RAN la entrega de documentos a los sujetos agrarios beneficiados.

- Entre enero de 2014 y julio de 2016, se realizaron 2,140 asambleas de anuencia, 1,282 de aprobación de planos, 1,189 de delimitación, destino y asignación, 1,161 expedientes generales ingresados oficialmente al RAN y 1,101 verificaciones de entrega de carpetas agrarias, certificados y títulos.
- De septiembre de 2015 a julio de 2016 se realizaron 547 asambleas de anuencia, 622 de aprobación de planos, 586 de delimitación, destino y asignación. También se encargó de realizar 564 expedientes generales ingresados oficialmente al RAN y 245 verificaciones de entrega de carpetas agrarias, certificados y títulos.
 - Entre septiembre de 2015 y julio de 2016 se ejerció

^{9/} En 2015, estas actividades se llevaron a cabo mediante el Programa Apoyo para los Núcleos Agrarios sin Regularizar (FANAR). En 2016, dicho programa, se fusionó con el Programa Registro de Actos Jurídicos sobre Derechos Agrarios, para dar lugar al Programa de Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios (RRAJA).

un presupuesto de 39.9 millones de pesos en este Programa.

Procuración de Justicia Agraria

Para el Programa Procuración de Justicia Agraria, se ejerció en el periodo de septiembre de 2015 a agosto de 2016, la cantidad de 784.9 millones de pesos.

Capacitación a Sujetos Agrarios

La capacitación sobre los derechos agrarios a los pobladores rurales es una tarea fundamental que permite transmitir los conocimientos necesarios para construir procesos de organización agraria básica y de organización en procesos económicos.

- De septiembre de 2015 a agosto de 2016 se realizaron 5,386 eventos de capacitación dirigidos a distintos sujetos agrarios.
- De enero de 2013 a agosto de 2016, se capacitó a 639,892 sujetos agrarios.

Figuras Asociativas, Convenios y Contratos.

La PA promueve la constitución de figuras asociativas establecidas en el marco de la Ley Agraria, el Código Civil o las leyes mercantiles, para el inicio o consolidación de sus procesos económicos. Brinda también asesorías para el acceso a programas y servicios gubernamentales, así como para la elaboración de convenios y contratos.

- De enero de 2013 a agosto de 2016, se constituyeron 1,541 figuras asociativas y se formalizaron 108,740 contratos y convenios.
- De septiembre 2015 a agosto de 2016 se han constituido 381 figuras asociativas y se han formulado 22,696 convenios y contratos que garantizan el patrimonio de los sujetos agrarios, promueven la inversión y el aprovechamiento de los recursos.

Audiencias Campesinas

La PA brinda el servicio de Audiencia Campesina, que es el primer contacto del campesino con la Institución. Este servicio es de carácter gratuito y puede ser brindado por un par de vías: de manera directa-presencial o a través de atención telefónica.

- De enero de 2013 a julio de 2016, se han atendido 1,836,170 audiencias.

- De septiembre de 2015 a julio de 2016 se han atendido 462,401 audiencias, es decir, 6.5% más audiencias (434,173) que en el periodo de septiembre de 2014 a agosto de 2015.

Comité Permanente de Control y Seguimiento

El Comité Permanente de Control y Seguimiento (COPECOSE), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento Interior de la PA, se constituye como la instancia de interlocución con las organizaciones sociales y campesinas más representativas del país, cuyo propósito central es analizar temas trascendentes en materia agraria.

De septiembre de 2015 a agosto de 2016:

- Se realizaron seis sesiones ordinarias y una extraordinaria de COPECOSE Nacional.
- Se realizaron 106 sesiones de COPECOSE Estatales.
- Se llevaron a cabo 123 requerimientos solicitados por organizaciones campesinas, instituciones y/o dependencias. Todos ellos fueron concluidos.

Asesoría Jurídica a los Sujetos Agrarios

La PA realiza asesorías jurídicas a favor de los sujetos agrarios, brindándoles orientación en relación con la problemática que presentan en defensa de sus intereses para fomentar la convivencia armónica en el campo mexicano y conseguir que el ejercicio de sus derechos se traduzca en un mejor nivel de vida.

- De septiembre de 2015 a julio de 2016 se otorgaron 240,80 asesorías.
- En el periodo comprendido entre enero de 2013 y julio de 2016, se otorgaron 995,767 asesorías.

Servicios de Conciliación y Arbitraje

La PA, por mandato de su propia ley, promueve y privilegia la conciliación de intereses como un medio eficaz y eficiente para prevenir y resolver conflictos sociales,

sin la intervención de tribunales jurisdiccionales, para lo cual utiliza preferentemente la conciliación y arbitraje, que se presentan como instrumentos que contribuyen a fortalecer la certeza jurídica en el agro.

- De septiembre 2015 a julio de 2016 se realizaron 15,651 conciliaciones agrarias y 50 arbitrajes.
- De enero de 2013 a julio de 2016 se realizaron 74,534 conciliaciones agrarias y 207 arbitrajes agrarios.

Asistencia a Asambleas de Formalidades Simples

El personal de la PA participa en asambleas de formalidades simples entre ejidos y comunidades agrarias, donde asesora en relación a lo que establece la Ley Agraria y sus reglamentos.

- De septiembre 2015 a agosto de 2016 la PA asistió a 10,989 asambleas de formalidades simples.
- De enero de 2013 a agosto de 2016, asistió a 50,317 asambleas de formalidades simples.

Representación Legal a Sujetos Agrarios

La tarea más importante de la PA es la defensa de los derechos de los sujetos agrarios garantizando la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra de los ejidos y comunidades, pues los representa en tribunales agrarios, el Poder Judicial Federal y otras instancias jurisdiccionales y administrativas, para que tengan acceso a los justicia pronta y expedita.

- De enero de 2013 a julio de 2016, la institución ha otorgado 185,937 representaciones legales.
- De septiembre de 2015 a julio de 2016, la PA otorgó 51,506 representaciones legales, 6,999 representaciones más que las otorgadas en el periodo pasado inmediato.

Atención a Quejas y Denuncias

De septiembre de 2015 a agosto de 2016, se recibieron 249 quejas, de las cuales concluyeron 161 pertenecientes a este periodo y 64 de años anteriores. Asimismo, se recibieron 81 denuncias y se concluyeron 54 que incluyen años anteriores.

Las entidades federativas que registran un mayor número de quejas por parte de los sujetos agrarios son: estado de México, Oaxaca, Guerrero y San Luis Potosí.

Asesorías en la Elaboración y Depósito de Testamentos Agrarios

Los ejidatarios y comuneros tienen el derecho a elaborar su lista de sucesión, para transmitir los derechos inherentes a su calidad agraria: la parcela, la tierra de uso común, las parcelas con destino específico y su calidad de ejidatario o comunero.

- De septiembre de 2015 a agosto de 2016, la PA brindó 138,794 asesorías en la elaboración y depósito de testamentos agrarios a los ejidatarios, comuneros y posesionarios reconocidos.
- De enero de 2013 a agosto de 2016, ofrecieron 611,484 asesorías en la elaboración y depósito de testamentos agrarios a los ejidatarios, comuneros y posesionarios reconocidos ante la ley.

Actualización de Órganos de Representación

La asesoría jurídica para la correcta publicación de la convocatoria de elección de órganos de representación y de vigilancia, así como la presencia de un visitador agrario para resolver las dudas que pudieran surgir en la realización de las asambleas, es una tarea permanente; con ello se busca garantizar un apego estricto a la Ley, así como el voto secreto y el escrutinio público inmediato.

- De septiembre de 2015 a agosto de 2016, se brindó atención a 7,985 núcleos agrarios, para realizar su elección de órganos de representación.
- De enero de 2013 a agosto de 2016, se brindaron 32,826 asesorías jurídicas y asistencias a asambleas de elección de órganos de representación.

Organización Económica

De septiembre de 2015 a julio de 2016 se otorgaron 15,219 asesorías, 8% más en comparación con el mismo periodo anterior (14,050), para el acceso a programas y servicios gubernamentales. Se priorizaron asesorías en procesos económicos, enfocadas a la organización de los sujetos agrarios para el mejor aprovechamiento de sus tierras, al implementar diversas estrategias

institucionales para facilitar el acceso de la población rural a programas o servicios gubernamentales. Se promovió la cultura contractual entre los sujetos agrarios, así como los esquemas de asociación estratégicos mediante acciones de asesoría, gestión y acompañamiento, con apego a la normatividad constitucional y agraria vigentes.

De enero de 2013 a agosto de 2016, la institución ha otorgado 70,111 asesorías para el acceso a programas y servicios gubernamentales.

De septiembre de 2015 a julio de 2016, se promovieron 22,696 acciones de asesoría, gestión y acompañamiento.

Reglamento Interno o Estatuto Comunal

Para lograr la sana convivencia y el establecimiento de acuerdos apegados a Derecho, los ejidos y comunidades han elaborado y/o actualizado, con asesoría de la PA para su redacción, la implementación e inscripción en el órgano registral, en aras de que surta efecto ante terceros:

- De septiembre de 2015 a agosto de 2016, 1,368 Reglamentos Internos o Estatutos Comunales.
- De enero de 2013 a agosto de 2016, 6,334 Reglamentos Internos o Estatutos Comunales

Servicios Periciales

Los servicios periciales sobre aspectos técnico-topográficos y contables son elementos importantes para la conciliación, la mediación y la representación legal. La demanda de estos servicios es creciente por lo que se realizan esfuerzos para contar con más peritos y mejorar el equipo e instrumentos de medición, así como establecer convenios con instituciones educativas.

- De septiembre de 2015 a julio de 2016 se han otorgado 311 servicios.
- De enero de 2013 a julio de 2016, proporcionaron 1,130 servicios periciales.

Participación de las Mujeres en los Núcleos Agrarios

Las mujeres con derechos agrarios participan en 11,246 cargos como titulares y suplentes en el comisariado ejidal

o de bienes comunales y consejos de vigilancia. Esto es resultado de 7,058 asambleas de elección realizadas en el periodo que se informa. Las mujeres ocupan principalmente cargos de tesorería en el comisariado y segunda secretaria en el consejo de vigilancia.

Avance en el Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013- 2018

Entre enero y julio de 2016, se registró un avance al 100% del indicador “Porcentaje de asuntos atendidos y relacionados con la defensa de los derechos de los sujetos agrarios”, el cual aporta al Objetivo 5 “Fomentar el desarrollo de los núcleos agrarios mediante acciones en materia de cohesión territorial, productividad, suelo, vivienda rural y gobernabilidad del PSDATU”.

Otras Acciones Relevantes

- La Escuela Nacional de Estudios para el Desarrollo Agrario (ENEDA), se fundó con el propósito de llevar a cabo la profesionalización, educación e investigación en temas relacionados al Sector Agrario. Esta institución permitió la formación de especialistas mediante programas permanentes de actualización, vinculación y difusión de estudios que fortalezcan la cultura jurídica, la legalidad y la equidad en el campo.
- De septiembre de 2015 a agosto de 2016 se ha dado atención a 3,476 alumnos, entre ellos, servidores públicos, miembros de organizaciones campesinas y jóvenes interesados en la impartición de la justicia agraria.
- Se elaboró el Plan de Desarrollo Institucional de la Escuela Nacional de Estudios para el Desarrollo Agrario. Cada curso comprende 60 horas de teoría con 40 clases cada uno, además de 80 horas de práctica que se desarrollarán bajo un manual de práctica, al tiempo que se apega al Reglamento Académico para Facilitadores y Estudiantes de la ENEDA.
- El 20 de junio de 2016, se llevó a cabo la Primera Reunión de Capacitación a Facilitadores para la formación de Promotores del Desarrollo Agrario. Dos días después, dieron inicio las clases en Aulas Audiovisuales para la Formación de Promotores del Desarrollo Agrario y se elaboró el Programa Nacional para el Desarrollo Agrario.

- Se creó la Representación de la PA en el Consulado General de México en Los Ángeles, California, en los Estados Unidos de América, mediante un acuerdo publicado el 3 de marzo de 2016 en el DOF, para dar atención a los ejidatarios y comuneros migrantes, canalizando sus peticiones a las diferentes áreas de la Procuraduría. De marzo a agosto de 2016:
 - Se realizaron Jornadas para la Protección de los Derechos Agrarios de los Ejidatarios y Comuneros Migrantes, en las ciudades de Estados Unidos de América: Newberry, Carolina del Sur; Raleigh, Carolina del Norte; Atlanta, Georgia; Houston y Dallas, Texas.
 - Se proporcionaron 1189 asesorías y acciones de difusión relacionadas con los derechos agrarios de ejidatarios y comuneros radicados en el exterior o con intención de migrar.



Registro Agrario Nacional

El RAN es un órgano desconcentrado de la SEDATU, que tiene a su cargo la función Registral, de Asistencia Técnica y Catastral, con el objeto de lograr el control de la tenencia de la tierra y la seguridad de documentos respecto de la propiedad social; asimismo, fomenta la regularización de la propiedad y tiene a su cargo las funciones de resguardo, acopio, archivo y análisis provenientes del Sector Agrario.

El RAN contribuye al PND 2013-2018 en su Objetivo 2.5 “Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna”, Estrategia 2.5.3 “Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda”.

Asimismo, se alinea al Objetivo 1. “Promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo” del PSDATU 2013- 2018, a través del ejercicio de sus atribuciones y programas como el “Fondo de Apoyo para Núcleos Agrarios sin Regularizar”, “Registro de Actos Jurídicos sobre Derechos Agrarios” y “Modernización del Catastro Rural Nacional”, tanto a nivel central como en sus 32 delegaciones estatales.

Fondo de Apoyo para Núcleos Agrarios sin Regularizar

Ha logrado la certeza jurídica y seguridad documental sobre la propiedad de ejidos y comunidades para sus integrantes, mediante un proceso de derechos sobre la misma. El FANAR es el programa de carácter gratuito y de acceso voluntario que otorga a los integrantes de los ejidos y las comunidades la tranquilidad de adoptar las condiciones que más les convengan al destinar, delimitar y asignar las tierras que conforman su patrimonio, lo que además posibilita el acceso a programas de apoyo del Gobierno de la República y genera condiciones para impulsar inversión en el campo.

El FANAR ha ampliado la cobertura en el universo de atención, gracias a que ha obedecido las demandas de los propios núcleos agrarios, la dinámica del crecimiento poblacional, la necesidad de incrementar la superficie productiva y las obras infraestructurales que han provocado el impulso del desarrollo integral de las localidades rurales.

- De septiembre de 2015 a junio de 2016, se han concluido trabajos de certificación en 542 núcleos agrarios, en beneficio de 74,384 sujetos de derecho, con la expedición de 102,780 que incluyen certificados parcelarios y de uso común, así como títulos de solar urbano, que amparan una superficie comprendida por 219,902 hectáreas.
- Del total de núcleos agrarios regularizados, 352 contaron con trabajos en sus zonas de urbanización, mientras que 340 se encuentran ubicados en 198 municipios de la CNCH.

Ordenamiento y Regulación de la Propiedad Rural

La información sobre la tierra, las personas y sus derechos, es fundamental para el desarrollo del país, ya que las leyes a la tierra no existen de forma física, por lo que deben representarse de alguna manera. En este sentido, el RAN es responsable del control y seguridad documental de la tenencia de la tierra ejidal y comunal. Tiene la importante tarea de la inscripción y resguardo de documentos que prueben las operaciones originales, las modificaciones que sufre la propiedad social y los derechos legalmente constituidos sobre la misma.

- Entre septiembre de 2015 y junio de 2016, se han expedido 333,516 certificados y títulos en beneficio de 220,799 sujetos de derecho, con lo que se fortalece la seguridad jurídica en el campo mexicano, al tiempo que se protegen los derechos sociales de los campesinos mexicanos y sus familias.

Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios

El RAN es responsable del control de la tenencia de la tierra ejidal y comunal, de brindar seguridad jurídica y documental derivada de la aplicación de la Ley Agraria mediante la fe pública registral, la calificación e inscripción de las operaciones originales y modificaciones que sufran la propiedad social, de tal manera que los legítimos derechos constituidos de todas las formas de la tenencia de la tierra queden plenamente identificados y documentados.

La Institución tiene como objetivo contribuir a promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y

el uso eficiente del suelo mediante la realización de asientos registrales solicitados por los sujetos agrarios, además de proporcionar asistencia técnica a los núcleos que requieran la delimitación de sus tierras, o el fraccionamiento y enajenación de superficies que rebasen los límites establecidos para la pequeña propiedad.

- Entre septiembre de 2015 y junio de 2016, se realizaron 605,154 inscripciones de diversos actos jurídicos registrales y la expedición de 808,571 constancias e información sobre asientos registrales, con lo cual atendió a 3,165,831 sujetos agrarios.
- De enero a junio de 2016 se inscribieron 303,686 actos jurídicos, cifra que representa un avance de 54.7% respecto a la meta anual programada, que fue de 554,920 actos inscritos. Respecto a la expedición de constancias e información sobre asientos registrales, se cuenta con un avance del 51.3% al emitir 485,287 respecto a la meta anual de 946,047.

El Testamento Agrario (lista de sucesión) se encuentra bajo el resguardo del RAN, el cual garantiza que los derechos sobre la tierra puedan ser transmitidos en forma ordenada y pacífica a quien él titular decida.

- Entre septiembre de 2015 y junio de 2016, se registraron y resguardaron 66,675 listas de sucesión en beneficio de igual número de sujetos agrarios.
- De enero a junio de 2016 se registraron y resguardaron 26,834 listas de sucesión. Durante el segundo semestre de 2016 se realizan las acciones para cumplir con la meta anual de 84mil listas.

Programa de Registro de Actos Jurídicos sobre Derechos Agrarios

El RAN ampara los derechos individuales mediante la inscripción de documentos agrarios señalados en el marco que se presenta a continuación:

ACTOS JURÍDICOS, NÚMERO Y SUJETOS ATENDIDOS

Actos Jurídicos	Número	Sujetos atendidos
Expedición de constancias de derechos e información sobre asientos registrales en general	843,007	2,360,208
Resoluciones judiciales o administrativas que crean, modifican o extinguen derechos ejidales o comunales	38,929	78,999
Sociedades rurales, mercantiles y civiles	1,071	9,719
Tenedores de acciones o partes sociales serie "T" de las sociedades, mercantiles o civiles.	0	0
Reglamentos internos de ejidos y colonias agrícolas ganaderas.	39,028	210,178
Inscripciones de terrenos nacionales y baldíos.	1,463	1,463
Expediciones de certificados parcelarios y de uso común, y títulos de propiedad de origen parcelario, de solar urbano y de colonias agrícolas y ganaderas.	282,150	282,150
Decretos de expropiación de tierras ejidales o comunales inscritos.	39	39
Documentos para la actualización de padrones individual y ejidal.	123,383	138,320
Títulos de Dominio Pleno.	17,980	17,980
Solicitud de asientos registrales de depósito y resguardo de lista de sucesión.	66,675	66,675
Total	1,413,725	3,165,831

Fuente: RAN

- De septiembre de 2015 a junio de 2016, se otorgó certeza jurídica al realizar 300,130 inscripciones de certificados y títulos derivados de actos jurídicos.

Archivo General Agrario

El Archivo General Agrario (AGA) es el encargado de la guarda, custodia, control, conservación y administración de los documentos que dieron origen a la propiedad social en México, constituida por los núcleos agrarios que poseen millones de hectáreas, las cuales representan más del 50% de la superficie total del país; en él se resguardan 44 mil metros lineales de documentos en materia agraria, de los cuales, 70 metros lineales conforman el acervo histórico. Por ello el AGA es el recinto donde se resguarda la historia del reparto agrario del país, desde la época colonial hasta nuestros días.

La digitalización de los acervos reduce los costos operativos, estandariza la búsqueda de información y mejora el servicio a los usuarios. Así cumple uno de los objetivos del RAN: garantizar a la sociedad seguridad documental con respecto a la propiedad rústica de los núcleos agrarios y los sujetos con derechos sobre ella.

Durante el periodo de septiembre de 2015 a junio del 2016:

- Se continuó con la segunda fase del Programa de Digitalización, misma que contempla los Archivos Registrales de las Delegaciones Estatales de este Órgano Desconcentrado.
- Se digitalizaron 7.6 millones de fojas del Archivo General Agrario, para la seguridad documental de la propiedad rústica de los núcleos agrarios y los sujetos con derechos.

Trámites de Títulos de Propiedad

El 6 de enero de 2016, el Gobierno de la República determinó dar solución a las más de 53 mil gestiones de los títulos de propiedad de dominio pleno, a la vez que procura que este trámite no dure más de 60 días. Para abril se logró el abatimiento de 113,375 trámites que se encontraban rezagados.

Del total de trámites que se encontraban atrasados al inicio de 2016, se concluyeron 112,658 y en 717 casos no se concretó su ejecución. De estos últimos, 157



tuvieron esa resolución por una imposibilidad jurídica y 560 por imposibilidad administrativa.

Modernización del Catastro Rural Nacional

El Programa de Modernización del Catastro Rural Nacional (PMCRN), tiene por objeto realizar la integración y actualización de la información de la propiedad social existente en el territorio nacional a través de sistemas que opera la Institución.

A través del uso de TIC, busca la integración de la información registral y catastral en una base de datos geoespacial, para contar con un mayor control y seguimiento de trámites y servicios, fortaleciendo así la certeza jurídica y proporcionando la seguridad documental en la propiedad social.

- Entre septiembre de 2015 y junio de 2016, se actualizaron 819 acciones agrarias en el Sistema de Catastro Rural Nacional y 6,756 acciones agrarias o actos jurídicos que reconocen, crean, modifican o extinguen a núcleos agrarios. Además se inscribieron 105,599 actos jurídicos en el Sistema Integral de Modernización Catastral y Registral.

De enero a junio de 2016, se realizó lo siguiente:

- Una cobertura de 60 millones de hectáreas de superficie de la propiedad social, a través de la atención de trámites y servicios de manera individual, gracias a la modernización de los sistemas y la actualización de información para la mejor atención al usuario. Durante este periodo el promedio nacional para la atención de solicitudes fue de 75 días.
- La función de integración y actualización del Catastro Rural Nacional incluye varias actividades encaminadas a contar con información actualizada, que sea capaz de reflejar la realidad actual de la tenencia de la tierra en los ejidos y comunidades que constituyen la propiedad social del país.
- Como resultado, se actualizaron 220 acciones agrarias y se vinculó la información catastral con la registral, principalmente con la inscripción de acuerdos de Asamblea de Delimitación, Destino y Asignación de Tierras y sus complementos, actas de cambio de destino de tierras, inscripción de actas de asamblea

Acciones realizadas

El PHINA se encuentra en un periodo de reingeniería, cuya finalidad es hacer más eficiente la herramienta apegada a los nuevos estándares de tecnologías de la información, lo que lo convierte en un sistema indispensable para la vinculación de los sistemas que existen en este Órgano Desconcentrado, generador del Catálogo Único de Núcleos Agrarios, Sistema Rector para las Inscripciones de Tierras, punto de partida para la realización de trabajos técnicos, jurídicos, registrales y de resguardo documental, culminación de los procesos de inscripciones de tierra y sistema único en el control de la tenencia de la tierra social.

de delimitación destino, además de la asignación de reservas de crecimiento e inscripción de actos jurídicos que modificaron la información catastral de la propiedad social.

El Padrón e Historial de Núcleos Agrarios (PHINA), es el sistema base que refleja la historia de cada ejido o comunidad, y permite generar estadísticas sobre la propiedad social con base en las acciones agrarias que suman y restan superficie a cada núcleo agrario.

De enero a agosto de 2016:

- Se actualizaron 4,089 acciones agrarias o actos jurídicos que reconocen, crean, modifican o extinguen a núcleos agrarios.
- Se realizaron 46,694 inscripciones de actos jurídicos registrales de actos y documentos en los que constan las operaciones relativas a la propiedad ejidal y comunal, a los terrenos nacionales y los denunciados como baldíos, a las colonias agrícolas y ganaderas, a las sociedades rurales y a las sociedades mercantiles o civiles propietarias de tierras agrícolas, ganaderas o forestales, así como los relacionados con la organización social y económica de los núcleos agrarios.
- Se llevó a cabo la mejora de la actualización del sistema eS, que consistió en un cambio de tecnología: lenguaje y base datos por medio de .net.sqlserver.
- Se llevó a cabo la sistematización de la información relativa a las privaciones y nuevas adjudicaciones, el módulo desarrollado contiene información de todas las Resoluciones Presidenciales y Comisión Agraria Mixta de Privaciones de Derechos Agrarios y Adjudicaciones de Unidades de Dotación publicadas en el DOF y Gacetas Oficiales de los estados inscritos en este Órgano Desconcentrado.

Sociedad Hipotecaria Federal

La SHF tiene por objeto impulsar el desarrollo de los mercados primario y secundario de crédito a la vivienda, mediante el otorgamiento de crédito y garantías destinadas a la construcción, adquisición y mejora de vivienda, preferentemente de interés social.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a los artículos 22 y 23 de la Ley de Planeación, la SHF desarrolló y publicó en abril de 2014 su Programa Institucional SHF 2013-2018, que se alinea con el PND 2013-2018, al PNV 2014-2018, al PRONAFIDE 2013-2018 y al PSDATU 2013-2018.

El Programa Institucional contiene cuatro objetivos, cada uno con estrategias y líneas de acción. Dichos objetivos se orientan al logro de mayores niveles de crédito directo e inducido, con la finalidad de fortalecer el financiamiento interno y el crecimiento económico. Asimismo, se vincula al financiamiento del desarrollo con la Política Nacional de Vivienda, al atender las cuatro vertientes establecidas: a) Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional; b) Transitar hacia un modelo de desarrollo urbano sustentable e inteligente; c) Reducir de manera responsable el rezago en vivienda; y d) Procurar una vivienda digna para los mexicanos.

Desarrollos Certificados

La estrategia de política denominada Desarrollos Urbanos Integrales Sustentables, hoy DC, nace en 2008 como una alternativa federal para contribuir a la consolidación de las ciudades para evitar su expansión y crecimiento sin planeación, mediante la orientación del financiamiento público a la vivienda social condicionado al cumplimiento de criterios urbanos y constructivos de vivienda alineados a las políticas de planeación urbana y de vivienda sustentable. Los DC se basan en el modelo de “ciudad compacta”, el cual finca su desarrollo en economías de escala y aglomeración.

Bajo estas premisas, los DC están orientados a:

- Detener el incremento en el número de viviendas abandonadas.
- Vincular la residencia de las personas, los empleos y los servicios.

- Asegurar la suficiencia de infraestructura y equipamiento urbano, al tiempo que evita elevados costos para su provisión y mantenimiento.
- Promover el uso eficiente de los recursos naturales.
- Evitar la urbanización de zonas no aptas para el desarrollo.
- Contribuir al desarrollo regional equilibrado.
- Contribuir a la consecución de las metas nacionales de mitigación de emisiones de Gases Efecto Invernadero.
- Asegurar que la certificación se sustente con plena coordinación de los tres órdenes de gobierno.

Con la promoción e instrumentación de los DC, se han generado áreas integralmente planeadas para atender la demanda habitacional y el crecimiento urbano, conteniendo la expansión no planificada de las ciudades y previendo que las nuevas viviendas al interior de los DC se construyan con calidad y criterios de sustentabilidad, en un entorno urbano provisto de plena suficiencia de los servicios de equipamiento e infraestructura que garanticen su total habitabilidad.

- Entre enero de 2013 y junio de 2016, se certificaron ocho desarrollos que representan la construcción de 243,794 viviendas, en beneficio de 975,176 personas. Los desarrollos se distribuyen en cinco estados: uno en Baja California, uno en Durango, dos en Hidalgo, uno en Michoacán y tres en Quintana Roo. La superficie que comprende los desarrollos asciende a 5,312 hectáreas integralmente planeadas, para promover una mayor sustentabilidad ambiental, social y económica e impulsar el desarrollo regional.
- De septiembre de 2015 a junio de 2016, se realizaron reuniones con el Grupo de Evaluación, Aprobación y Seguimiento de los Desarrollos Certificados (GEAPS).
 - Se presentaron evaluaciones técnicas y financieras de los proyectos de los DC: Paseos de Chavarría, Mineral de la Reforma Hidalgo; Ciudad Bicentenario, Atotonilco de Tula Hidalgo; Haciendas del Sol, Reynosa Tamaulipas; Distrito Cultural Universitario, Zapopan Jalisco; Territorio de Gigantes, Aguascalientes, Aguascalientes y Paseos del Mar (Puerta del Mar), Benito Juárez, Quintana Roo.

- Se llevaron a cabo tres reuniones con los patrocinadores y evaluadores financieros de los proyectos de DC: Jagüey y Ciudad Pitic, ambos ubicados en Hermosillo, Sonora. Las evaluaciones financieras se concluyeron en el mes de junio y el resultado de las mismas se presentó al GEAPS, para su validación y posterior consideración de la CIV^{10/}, con miras a su eventual certificación.
- También se celebraron reuniones de trabajo con patrocinadores de nueve proyectos de DC que culminaron su registro e iniciaron el análisis de pre-requisitos, fase previa al inicio formal del proceso de certificación. La distribución de los nueve proyectos por entidad federativa se da así: uno en Chihuahua, uno en Durango, uno en Guanajuato, uno en Jalisco, dos en México y tres en Quintana Roo.

Programa EcoCasa

EcoCasa tiene el objetivo de contribuir a los esfuerzos del Gobierno de la República por combatir el cambio climático, a través del financiamiento a desarrolladores de vivienda que construyan viviendas energéticamente eficientes, capaces de reducir un 20% de las emisiones de dióxido de carbono (CO₂) comparada con una casa tradicional.

Los consumos energéticos en las viviendas representan aproximadamente el 17% de la energía en México, lo que representa, a nivel nacional, 49 toneladas métricas de dióxido de carbono (MtCO₂) por año. En este sentido, el sector de la vivienda ha sido identificado como una oportunidad clave para abordar las necesidades de desarrollo y crecimiento nacional de una manera sustentable.

Al considerar que la producción de vivienda sustentable ya estaba parcialmente atendida por el lado de la demanda a través del Programa de Subsidios Federales de la CONAVI, así como por Hipoteca Verde, Programa del INFONAVIT, la SHF se enfocó en diseñar un esquema financiero que pudiera promover la producción de vivienda energéticamente eficiente por el lado de la oferta, lo que dio origen al Programa EcoCasa, el cual ofrece una línea de crédito con tasa de interés preferencial y una canasta de incentivos para los desarrolladores de vivienda sustentable al proveer soluciones a la población de menos ingresos.

10/ La Comisión Intersecretarial de Vivienda (CIV) es la instancia responsable de otorgar la Certificación (DOF & SEGOB, 2013).

En línea con la política nacional mexicana, de cara al cambio climático y con el fin de consolidar ciudades sustentables que eleven la calidad de vida de sus habitantes, la SHF con el apoyo del BID y el Banco de Desarrollo Alemán (KfW), impulsó y puso en marcha en 2013 el “Programa de Cooperación Financiera para la oferta de Vivienda Sustentable en México: EcoCasa”, con el propósito de:

- Impulsar la construcción de viviendas con menor impacto ambiental en México.
- Mantener la accesibilidad de los acreditados a viviendas ambientalmente más eficientes.
- Proveer herramientas a los desarrolladores de vivienda que les permitan negociar con proveedores y autoridades mejores precios en materiales, ecotecnologías y cuotas tarifarias.
- Tener indicadores para negociar la conversión de subsidios al consumo para la incorporación de ecotecnologías de energía y agua.
- Concientizar a la sociedad en el uso óptimo de los recursos.

Durante el periodo de septiembre de 2015 a junio de 2016, se otorgaron créditos para 7,726 viviendas, lo que da un total de 1,837 millones de pesos, con lo que se benefició a 30,131 personas.

La construcción de viviendas fue realizada por 32 desarrolladores, con proyectos en Aguascalientes, Ciudad de México, Coahuila, Durango, estado de México, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, Quintana Roo, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, para con ello cubrir las principales zonas bioclimáticas del país.

RESULTADOS DEL PROGRAMA ECO CASA

Año	Número de viviendas asociadas	Monto (mdp)
2013	3,322	592
2014	8,178	1,534
2015	6,245	1,449
2016	3,811	912
Total	21,556	4,487

FUENTE: Sociedad Hipotecaria Federal

El avance respecto de la meta del Programa EcoCasa para el año 2019, tiene un total de 27,600 viviendas, de las cuales el 78%, es decir, 21,556, son viviendas asociadas.

Adicionalmente se brindó asistencia técnica y apoyo a 50 desarrolladores en conceptos de sustentabilidad y eficiencia energética para mejorar el diseño de sus prototipos de vivienda.

Crédito a la Construcción de Vivienda

La SHF continúa impulsando la construcción de vivienda nueva para contribuir al desarrollo económico y al progreso nacional, regional y local, hecho que propicia el incremento en la oferta de vivienda mexicana, para satisfacer las necesidades de las familias, mediante el otorgamiento de líneas de crédito para la construcción y edificación de vivienda, a través de los esquemas de:

- Crédito Puente, el cual es uno de mediano plazo, que sirve como vínculo para que las entidades financieras otorguen crédito a los desarrolladores de vivienda para la edificación de conjuntos habitacionales, equipamiento comercial y mejoramiento de grupos de vivienda.
- Crédito Sindicado, cuya finalidad es brindar financiamiento con recursos de la SHF y de Entidades Financieras interesadas y/o Instituciones de Crédito en participar como co-acreditantes, quienes tienen como destino el otorgamiento de créditos puente a empresas desarrolladoras para la construcción de vivienda en las proporciones y montos que se determinen.

De septiembre de 2015 a junio de 2016, la SHF realizó la colocación de créditos por 15,236 millones de pesos para la construcción de 53,653 viviendas, en beneficio de 209,247 personas. Esta colocación considera el crédito puente y los nuevos productos de crédito sindicado.

Vivienda en Renta

El PND 2013-2018, en el apartado México Incluyente, determina la necesidad de “impulsar el desarrollo de ciudades compactas con mayor densidad de población y actividad económica”, además de “buscar alternativas en los mercados de vivienda usada y en renta”, con lo que destaca dos líneas de acción:

- “Fortalecer el mercado secundario de vivienda, al incentivar el mercado de renta”.

- “Incentivar la oferta y demanda de vivienda en renta adecuada a las necesidades personales y familiares”.

El PSDATU 2013-2018 indica en la Estrategia 4.4 la necesidad de “diversificar el mercado de soluciones de vivienda para atender eficazmente las necesidades asumidas por los diferentes segmentos de la población”. Así mismo, se resaltan las siguientes líneas de acción:

- “Incentivar el mercado de renta habitacional mediante subsidios a la renta y garantías basadas en el subsidio y la subcuenta de vivienda”.
- “Promover la vivienda en renta como alternativa para los derechohabientes con una alta movilidad laboral”.

A fin de contribuir con las líneas previamente mencionadas, la SHF lanzó en 2014 el producto de Esquema de Financiamiento a la Construcción y/o Remodelación de Vivienda para Renta, enfocado a otorgar financiamiento que impulsa la oferta del mercado de vivienda en renta.

Desde su lanzamiento en el 2014 y hasta junio de 2016, se ha aprobado el financiamiento de siete proyectos cuyo valor es de 3,054 millones de pesos, con una generación potencial de hasta 1,298 acciones de viviendas en beneficio de 5,062 personas.

Adicionalmente, para 2016, el producto de financiamiento para construcción y/o remodelación de vivienda en renta estima incrementar la cifra a más de 2,400 viviendas.

- Para fortalecer el mercado de vivienda en renta, la SHF, entre diciembre de 2012 y junio de 2016, ha suministrado 483 millones de pesos para 616 créditos de vivienda en beneficio de 2,402 personas.
- En el periodo de septiembre de 2015 a junio de 2016, SHF colocó 180 acciones en beneficio de 702 personas por 223 millones de pesos, monto mayor en 60% real respecto de los 136 millones de pesos canalizados en el periodo anterior.

Seguro de Crédito

El Seguro de Crédito a la Vivienda es una herramienta de administración de riesgos para las instituciones que actualmente originan créditos hipotecarios; disminuye los riesgos de cartera hipotecaria y de mercado. A través de la SHF se da acceso a créditos al sector no afiliado con el otorgamiento del Seguro de Crédito a la Vivienda

para los intermediarios financieros, con el fin de mitigar el riesgo por incumplimiento de pago del acreditado final. Entre diciembre de 2012 y junio de 2016, se suscribieron 23,064 pólizas con un monto garantizado de 3,189 millones de pesos para beneficiar a 89,950 personas.

De septiembre de 2015 a junio de 2016, fueron otorgadas 6,180 pólizas con un monto garantizado de 1,135 millones de pesos, lo que otorgó beneficio a 24,102 personas.

Garantías

La SHF ha creado una gama de Garantías con el objetivo de incentivar la participación del sector privado en el mercado de financiamiento a la vivienda en México.

La Garantía SHF Construcción, es una Garantía de Primera Pérdida de Portafolio al intermediario financiero que otorga financiamiento para facilitar el acceso a los recursos necesarios para la construcción de proyectos de vivienda, a través de la modalidad de créditos para la construcción.

- Para los créditos individuales está la Garantía SHF Hipotecaria que es una Garantía de Primera Pérdida de Portafolio para créditos individuales, constituida para apoyar a los acreditados en el mercado abierto que pudieran no estar atendidos por los organismos tradicionales de vivienda, a través de una garantía a la Entidad Financiera que otorgue el financiamiento para facilitar el acceso a los recursos necesarios para la adquisición de vivienda nueva o usada.
- La Garantía de Primera Pérdida para Mejora o Ampliación de Vivienda es un producto que da cobertura a portafolios de créditos que no cuentan con la subcuenta de vivienda de los trabajadores como garantía, enfocado a derechohabientes de los Institutos de Vivienda, en el entendido de que dichos créditos son originados y administrados en nombre de las entidades financieras por los mencionados Institutos.
- A fin de garantizar a las entidades financieras fondeadoras por el incumplimiento de pago de los desarrolladores de vivienda que hayan obtenido un crédito puente o vinculado a la construcción, se creó la Garantía de Paso y Medida, la cual garantiza un porcentaje de las pérdidas (que comparte el riesgo en la proporción contratada) de cada crédito en el portafolio

garantizado, conformado por financiamientos que fueron otorgados por las entidades financieras hacia sus contrapartes.

- Atendiendo el mandato de impulsar el fortalecimiento del mercado secundario, mediante el otorgamiento de Garantías de Pago Oportuno (producto que se otorga a fideicomisos de bursatilización para garantizar el pago oportuno de intereses y capital a los tenedores de certificados bursátiles respaldados por créditos individuales, créditos puente o incluso garantías reales), a emisiones de intermediarios y de Organismos Nacionales de Vivienda (INFONAVIT y FOVISSSTE), la SHF realiza acciones encaminadas a que los diversos agentes cuenten con opciones de financiamiento, tanto públicas como privadas, así como garantías en condiciones competitivas de acuerdo a su actividad.

De diciembre de 2012 a junio de 2016, la SHF impulsó el fortalecimiento del mercado de vivienda a través de sus programas de garantías:

- Los programas de Garantía de Primera Pérdida de Portafolio generaron 10,136 acciones de vivienda por 1,925 millones de pesos en beneficio de 39,530 personas, gracias a sus esquemas a cartera individual y puente, con apoyo de intermediarios privados.
- En la nueva modalidad a cartera de mejoramiento y ampliación de vivienda, contribuyó con 124,913 acciones para apoyar a 905,393 derechohabientes del INFONAVIT, con 5,966 millones de crédito inducido.
- El Programa de Garantía de Paso y Medida al financiamiento a la cadena productiva de la construcción, apoyó 109,720 acciones por un monto de 29,569 millones de pesos.

Durante el periodo de septiembre de 2015 a agosto de 2016:

- Los programas de Garantía de Primera Pérdida de Portafolio, realizaron 2,213 acciones de vivienda por un monto de 576 millones de pesos, que beneficiaron a 8,361 personas, mediante sus esquemas a cartera individual y puente. En la nueva modalidad a cartera de mejoramiento y ampliación de vivienda, se llevaron a cabo 82,843 acciones en apoyo de 323,088 derechohabientes del INFONAVIT, con 2,860 millones de pesos de crédito inducido.



- Mediante el Programa de Garantía de Paso y Medida al financiamiento a la cadena productiva de la construcción, se apoyaron 29,090 acciones por un monto estimado en 23,740 millones de pesos.
- En relación con el mercado secundario de vivienda, durante el periodo de diciembre de 2012 a junio de 2016, SHF otorgó al FOVISSSTE Garantías de Pago Oportuno para dar cobertura a la colocación de certificados bursátiles por 43,072 millones pesos, los cuales se encuentran respaldados por más de 114 mil créditos. Adicionalmente, la SHF respaldó vía Garantía

de Pago Oportuno una bursatilización que generó un estimado de 23 mil acciones de vivienda por un monto de 300 millones.

Crédito Inducido

La SHF tiene como objetivo primordial impulsar el desarrollo de los mercados primario y secundario de crédito a la vivienda, mediante el otorgamiento de créditos directos e inducidos. En ese sentido, la SHF impulsa el desarrollo del mercado de vivienda a través del otorgamiento de crédito inducido a los usuarios inscritos.

A través del diseño de garantías se otorgan coberturas en los portafolios vinculados al crédito hipotecario y construcción de las entidades financieras, con el fin de promover una mayor oferta de financiamiento hacia segmentos de la población desatendidos (no asalariados y/o no afiliados a los organismos de seguridad social) mediante la mitigación y transferencia del riesgo.

Derivado de los diversos mecanismos de apoyo con los que cuenta la SHF, de diciembre de 2012 a junio de 2016, el crédito inducido fue de 184,535 millones de pesos.

Entre septiembre de 2015 y junio de 2016, el monto del crédito inducido ascendió a 62,477 millones de pesos, mayor en 13.5% real a los 53,713 millones de pesos registrados en el mismo periodo anterior.

Compromiso Presidencial CG266

En contribución al cumplimiento del compromiso presidencial CG 266 “10 compromisos con tu economía familiar: Habrá apoyos para que mejores o amplíes tu vivienda”, que busca satisfacer las necesidades de remodelar, ampliar o mejorar la vivienda de los segmentos de la población desatendidos por la banca comercial, que busca contribuir al abatimiento del rezago habitacional en México.

La SHF, a través de sus productos de microfinanciamiento, brinda al acreditado final el acceso a soluciones de vivienda para mejorarla paulatinamente una vez liquidado el crédito previamente otorgado, además de lograr contribuir en la generación de un historial crediticio que le permita acceder a otras alternativas de financiamiento futuro.

- De diciembre de 2012 a junio de 2016, SHF canalizó 14,830 millones de pesos para realizar 542,670 acciones de mejora o ampliación de las viviendas, con lo que se benefició a 2,116,413 personas.
- Durante el periodo de septiembre de 2015 a junio de 2016, se financiaron 87,211 acciones mediante 2,911 millones de pesos, en beneficio de 340,130 personas.

Crédito Directo

La SHF a fin de impulsar el desarrollo del mercado primario de vivienda, otorga financiamiento a intermediarios

financieros, que cumplen con las ROP para que oferten soluciones de vivienda destinadas a la construcción en el caso de los desarrolladores de vivienda; así como la adquisición y mejora de vivienda preferentemente para población abierta, lo cual impacta de manera positiva a los distintos beneficiarios de este programa, ya que les otorga la posibilidad de mejorar su calidad y condición de vida a través del financiamiento que ya se ha señalado.

- Entre enero de 2013 y junio de 2016, la SHF destinó 82,289 millones de pesos para la realización de 770,993 acciones de crédito directo para la construcción de vivienda, adquisición, mejoramiento o autoproducción de vivienda asistida, en beneficio de 3,006,863 personas.
- De septiembre de 2015 a junio de 2016, la SHF otorgó 19,356 millones de pesos en crédito directo para la construcción de vivienda, adquisición, mejoramiento o autoproducción de vivienda asistida, mediante 143,791 acciones con las cuales se beneficiaron 560,785 personas.

Autoproducción Asistida para Jefas de Familia

En contribución a la estrategia transversal del PND 2013-2018, denominada Perspectiva de Género y PROIGUALDAD, la SHF impulsa la autoproducción asistida para jefas de familia con el fin de brindar una solución de financiamiento específica para este segmento de la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad por la brecha de género.

Como resultado de esto, durante el 2014 se inició un programa piloto de apoyo a mujeres jefas de familia que les permitirá adquirir una vivienda digna. Este programa fue realizado en coordinación con el FONHAPO, la CONAVI y los Organismos Estatales de Vivienda, a través de la oferta de créditos mediante entidades financieras que apoyaran a la población objetivo, en aras de que estas tuvieran un fácil acceso al financiamiento necesario para hacerse con una propiedad.

- Desde su lanzamiento en julio de 2014 y hasta junio de 2016, se benefició a 5,788 personas en los estados de Campeche, Chiapas, Hidalgo, Puebla y Tabasco, a través de 1,484 créditos con recursos que alcanzaron la cifra de 48 millones de pesos.

PROSPECTIVA

La SEDATU fue creada mediante la fusión de la Secretaría de la Reforma Agraria con la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, entonces perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Social, con el objetivo de contar con mejores condiciones institucionales que implementen una política de planeación y ordenamiento del territorio, en aras de impulsar una política habitacional y de desarrollo de vivienda capaz de ordenar el crecimiento urbano para, en términos generales, gestionar lo relativo a la propiedad social de la tierra.

El crecimiento inmoderado y desordenado de las ciudades y asentamientos humanos, la insuficiencia de los esquemas de gobernanza de las 59 zonas metropolitanas del país, una política de vivienda que durante más de una década generó desocupación y hacinamiento, así como la falta de políticas sistémicas en relación con la propiedad social de la tierra tras las reformas al artículo 27 constitucional de 1992, hacen necesario implementar una visión de Estado de largo plazo, basada en un federalismo que incorpore a los otros órdenes de gobierno y que permita:

- Planificar el desarrollo urbano.
- Sujetar las políticas de vivienda a criterios de bienestar público, para abatir el hacinamiento, compactar ciudades y contar con mejores esquemas de movilidad
- Generar oferta de vivienda bien localizada y con servicios para personas de bajos recursos y para grupos de población específicos, como personas con discapacidad, jóvenes y adultos mayores .
- Diseñar esquemas de gobernanza efectivos para las zonas metropolitanas.
- Elevar la resiliencia de las ciudades.
- Sentar las bases para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 y contribuir a la realización de la Nueva Agenda Urbana, que se aprobará en Quito, Ecuador, en octubre de este año.
- Mejorar los esquemas de coordinación con los otros órdenes de gobierno e implementar sistemas de información que permitan una gestión ordenada del

territorio y de la propiedad, modernizando los Registros Públicos de la Propiedad y los Catastros.

- Impulsar mejoras a través de la implementación de nuevos esquemas legales en materia de asentamientos humanos y de Registros Públicos de la Propiedad y Catastros.
- Mantener en cero el rezago de trámites ante el Registro Agrario Nacional.

Al mismo tiempo, la SEDATU enfocará sus esfuerzos a dar viabilidad a políticas y proyectos estratégicos:

- En materia de gestión del territorio y desarrollo regional, y a las Zonas Económicas Especiales establecidas por el Presidente de la República.
- Potenciar los beneficios sociales de las reformas estructurales a través del uso del Fondo Minero en las entidades federativas con actividades extractivas.
- Incluir un enfoque de género en las políticas urbanas y de vivienda para cerrar las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres y aumentar el número de Ciudades para las Mujeres, con el objetivo de que aquellas pertenecientes al grupo de bajos recursos cuenten con atención integral que les permita ser dueñas de sus destinos. Asimismo, impulsar la participación de las mujeres para generar cambios en las ciudades y elevar los niveles de seguridad.
- Elevar las condiciones de acceso a la justicia cotidiana y dar certeza jurídica a las personas y familias, para que puedan disponer de su patrimonio y tener mejores herramientas para planear su futuro.

La SEDATU está comprometida con la visión social del Gobierno de la República consistente en hacer efectivos los derechos sociales que la Constitución reconoce.

Su estructura programática, sus recursos institucionales y sectoriales, sus proyectos estratégicos, su transformación institucional y las reformas legales que ha impulsado, tienen como sustento primordial el cumplimiento de su compromiso, consistente en generar mayores niveles de bienestar para las personas y mejorar la convivencia pública en las ciudades.

SIGLAS

AGA	Archivo General Agrario
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CCM	Centro Ciudad de las Mujeres
CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CIV	Comisión Intersecretarial de Vivienda
CIVI	Cédula de Información de Vivienda
CNCH	Cruzada Nacional contra el Hambre
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CONOREVI	Consejo Nacional de Organismos Estatales de Vivienda A.C.
COPECOSE	Comité Permanente de Control y Seguimiento
CSVM	Cuenta Satélite de Vivienda de México
CTEIDRU	Comité Técnico Especializado en Información sobre Desarrollo Regional y Urbano
DC	Desarrollos Certificados
DOF	Diario Oficial de la Federación
ENEDA	Escuela Nacional de Estudios para el Desarrollo Agrario
FANAR	Programa Apoyo para los Núcleos Agrarios sin Regularizar
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FONAGAVIP	Fondo Nacional de Garantías para la Vivienda Popular
FONDEN	Fondo de Desastres Naturales
FUR	Fomento a la Urbanización Rural
GEAPS	Grupo de Evaluación, Aprobación y Seguimiento de los Desarrollos Certificados
INECC	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
NAMA	Acciones Nacionales Apropriadas de Mitigación
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ONAVIS	Organismos Nacionales de Vivienda
OREVIS	Organismos Estatales de Vivienda
PAE	Programa Anual de Evaluación
PHINA	Padrón e Historial de Núcleos Agrarios
PND	Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018
PNDU	Programa Nacional de Desarrollo Urbano 2014-2018
PNMSH	Programa Nacional México Sin Hambre
PNV	Programa Nacional de Vivienda 2014-2018
POTER	Programa de Ordenamiento Territorial y Esquemas de Reubicación para la Población en Zonas de Riesgo
PREP	Programa de Rescate de Espacios Públicos
PROEDIT	Programa Editorial del Gobierno de la República
PROIGUALDAD	Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018

PRONAFIDE	Programa Nacional de Financiamiento al Desarrollo
PRRUH	Programa de Reordenamiento y Rescate de Unidades Habitacionales
PSDATU	Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018
ROP	Reglas de Operación
RRAJA	Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios
RUV	Registro Único de Vivienda
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SENER	Secretaría de Energía
SIFODE	Sistema de Focalización de Desarrollo
SNIIV	Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda
SIMCR	Sistema Integral de Modernización Catastral y Registral
SIMUS	Sistemas Integrados de Movilidad Urbana
SAASCAEM	Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del estado de México
SUN	Sistema Urbano Nacional
TAMATU	Tablero Maestro Agrario, Territorial y Urbano

DIRECTORIO

Rosario Robles Berlanga

Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Gustavo Cárdenas Monroy

Subsecretario de Desarrollo Agrario

Enrique González Tiburcio

Subsecretario de Ordenamiento Territorial

Juan Carlos Lastiri Quirós

Subsecretario de Desarrollo Urbano y Vivienda

María Paloma Silva de Anzorena

Directora General de la Comisión Nacional de Vivienda

Jesús Sergio Alcántara Núñez

Director General de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra

Carlos Flores Rico

Director General del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal

Ángel Ramón Islava Tamayo

Director General del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares

José Reyes Baeza Terrazas

Director General del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

David Penchyna Grub

Director General del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

Cruz López Aguilar

Procurador Agrario

Froylán Rolando Hernández Lara

Director en Jefe del Registro Agrario Nacional

Jesús Alberto Cano Vélez

Director General Sociedad Hipotecaria Federal

**Cuarto Informe de Labores
de la Secretaría de Desarrollo Agrario,
Territorial y Urbano**

Se imprimieron 1500 ejemplares.

Esta publicación ha sido elaborada con papel reciclado
y con certificación de gestión medioambiental.